

**PROGRAMA ELECTORAL DE  
CONVERGÈNCIA I UNIÓ**

**ELECCIONES GENERALES NOVIEMBRE 2011**

Octubre del 2011

# ÍNDICE

## 1. INTRODUCCIÓN.

## 2. REACTIVAR LA ECONOMÍA PRODUCTIVA Y CREAR EMPLEO

### 2.1. Reactivar la economía:

- 2.1.1. Revisión de la Política Fiscal para ganar equidad y estimular el crecimiento.
- 2.1.2. Política Financiera.
- 2.1.3. Reformas estructurales.
- 2.1.4. Políticas económicas a favor de las PYMES.
- 2.1.5. Más política industrial: internacionalización, innovación.
- 2.1.6. Impulsar el sector terciario: el comercio, el turismo y los servicios a las personas.
- 2.1.7. Agricultura, ganadería y pesca sostenible y competitiva.
- 2.1.8. Infraestructuras eficientes para la competitividad del país.
- 2.1.9. La energía: un sector clave.
- 2.1.10. Medio ambiente y la lucha contra el Cambio Climático: una oportunidad.

### 2.2. Mantener el empleo y crear nuevos puestos de trabajo.

- 2.2.1. Plan de Choque: Generar condiciones para volver a crear empleo, especialmente entre los jóvenes.
- 2.2.2. Avanzar hacia la “Flexiseguridad”: un mercado de trabajo más flexible y más seguro.
- 2.2.3. Configurar un Marco Catalán de relaciones laborales.
- 2.2.4. Otras medidas destinadas a autónomos y emprendedores.
- 2.2.5. Promover la salud laboral y evitar los accidentes de trabajo. Prevención de riesgos laborales.
- 2.2.6. Un mercado de trabajo más inclusivo y menos discriminatorio, y soporte a la economía social.

## 3. POLÍTICAS DE BIENESTAR ANTE LA CRISIS PARA REFORZAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD.

- 3.1. Pensiones.
- 3.2. Personas Mayores. Atención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.
- 3.3. Personas con discapacidad.
- 3.4. Familia: conciliación de la vida familiar, servicio a las familias.
- 3.5. Infancia.
- 3.6. Salud.
- 3.7. Vivienda.
- 3.8. Cultura.
- 3.9. Igualdad.
- 3.10. Lucha contra la pobreza y por la inclusión social.

- 3.11. Políticas de inmigración.
- 3.12. Deporte.

#### 4. EJES DE FUTURO

- 4.1. Educación.
- 4.2. Universidades.
- 4.3. Emancipación: trabajo, vivienda y participación.
- 4.4. Medio Ambiente, sostenibilidad y Cambio Climático.
  - 4.4.1. Catalunya: administración ambiental única.
  - 4.4.2. Cambio Climático y política energética: hacia una economía baja en emisión de CO<sub>2</sub>.
  - 4.4.3. Recursos naturales, biodiversidad y residuos.
- 4.5. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).
- 4.6. Sociedad del Conocimiento (TIC).
- 4.7. Responsabilidad Social de las Empresas.
- 4.8. Promover la iniciativa de la sociedad civil: mecenazgo, soporte al Tercer Sector.
- 4.9. Racionalización horaria.

#### 5. CALIDAD DEMOCRÁTICA.

- 5.1. Regeneración democrática.
- 5.2. Sistema electoral.
- 5.3. Administración Pública.
- 5.4. Transparencia y rendición de cuentas.
- 5.5. Respuestas desde la política a la gobernabilidad.
- 5.6. Reforzar la seguridad.
- 5.7. Justicia.

#### 6. EUROPA Y EL MUNDO.

- 6.1. Unión Europea.
- 6.2. Seguridad y defensa.
- 6.3. Cooperación internacional para el desarrollo.

#### UNA NUEVA ETAPA DE LA POLÍTICA CATALANA EN MADRID.

- 1. Pacto Fiscal.
- 2. Defensa de la lengua catalana y del carácter pluricultural del Estado.
- 3. Elementos básicos del modelo lingüístico escolar en Catalunya.
- 4. Reivindicación de las competencias a ejercer por la Generalitat.

## **1. INTRODUCCIÓN**

## INTRODUCCIÓN

CiU tiene como prioridad Catalunya. En estos momentos tenemos el reto de hacer frente a la crisis y a la destrucción de empleo mediante el inicio de una nueva etapa. Catalunya tiene futuro, pero necesita más capacidad de actuación y de autogobierno para incidir en la reactivación, en la creación de empleo y en la consolidación del estado del bienestar.

La última legislatura ha representado el punto de inflexión en el encaje de Catalunya en el Estado. La sentencia del Tribunal Constitucional contra el Estatut de Autonomía, las actuaciones del gobierno, de la oposición y de los tribunales en relación al modelo educativo catalán y sobre todo la apresurada y excluyente reforma constitucional de este verano, reafirman la necesidad de emprender una nueva etapa en la política catalana en Madrid.

En Catalunya esta nueva etapa ya se inició el año pasado con la victoria electoral de CiU, y la llegada de Artur Mas a la Presidencia de la Generalitat. Nuestro país vuelve a estar gobernado por una fuerza inequívocamente nacionalista. Ahora, el catalanismo político, que siempre ha sido motor de cambio, de progreso y de modernidad, se enfrenta al gran reto de luchar contra la profunda crisis económica que afecta a nuestra sociedad. Como esta afección también se pone de relevo en el desprestigio de la política y de las instituciones, es necesario igualmente actuar de forma decidida para recuperar la confianza de los ciudadanos. Y, asimismo el catalanismo se tiene que implicar de lleno en la construcción del futuro de los catalanes, asumiendo los retos del nuevo milenio y planteando soluciones.

CiU ha jugado, los últimos 33 años, un papel muy destacado en las instituciones estatales. Nuestra implicación en la formulación y la aprobación de la Constitución y en la consolidación de la joven democracia fue un primer ejemplo. Desde aquella primera etapa hasta la actualidad hemos realizado una más que generosa aportación, que se ha puesto de relevo tanto durante las mayorías absolutas de uno u otro partido español, como, sobre todo, cuando hemos garantizado la gobernabilidad mediante acuerdos de estabilidad. Esta implicación en la política española nos ha dado un indudable prestigio, que, no obstante, en demasiadas ocasiones no ha sido ni valorado ni correspondido cuando hemos formulado las más que legítimas demandas de autogobierno para Catalunya.

La acción política de CiU en las instituciones del Estado tiene como objetivo prioritario Catalunya, y especialmente, en la demanda de un pacto fiscal que garantice los recursos necesarios para reactivar la economía catalana, crear empleo y mantener la cohesión social en tiempo de extremas dificultades.

Nuestros compromisos sectoriales los formulamos agrupados en cuatro grandes objetivos que pretenden:

- Reactivar la economía productiva y crear empleo
- Formular políticas de bienestar para reforzar la cohesión social y la igualdad de oportunidades.
- Responder a los retos de futuro.
- Plantear medidas de calidad democrática.

La voluntad de CiU de tener un papel muy activo en el mundo se hace patente a través de propuestas para diseñar la política de presencia catalana en las instituciones internacionales, con un énfasis especial en la política europea, en el entorno mediterráneo y en la cooperación internacional.

Todo el programa responde a planteamientos de mayor capacidad de autogobierno y de emancipación nacional, pero es evidente que dedicamos una atención preferente a aquellas cuestiones que presidirán la acción de CiU en Madrid en esta nueva etapa que ahora empieza el pacto fiscal, la defensa de la lengua catalana y del modelo educativo y el desarrollo de la capacidad de autogobierno de Catalunya.

En tiempos complejos hay que afianzar las convicciones, actuar con mayor audacia y responder eficazmente a los retos de la sociedad catalana. En tiempos complejos, Catalunya no puede renunciar a sus legítimas aspiraciones. Es con este espíritu que la política catalana que CiU llevará a cabo en Madrid comienza la nueva etapa.

## **2. REACTIVAR LA ECONOMÍA Y CREAR EMPLEO**

## 2. REACTIVAR LA ECONOMÍA PRODUCTIVA Y CREAR EMPLEO

### Abrir un nuevo futuro económico para Catalunya

Es hora de abrir un nuevo futuro económico para Catalunya. Para hacerlo, la iniciativa política no puede ser de continuidad, sino de cambio. Es necesario renovar el contrato social que mantenemos la sociedad y los gobernantes.

### Cinco grandes cambios que exigimos desde Catalunya:

#### a) El Pacto Fiscal

Es necesario cambiar las relaciones financieras entre Catalunya y España a través del Pacto Fiscal que aporte una mejor financiación por Catalunya. Hace falta que una parte más importante de los impuestos que pagan los catalanes sigan en Catalunya por una cuestión de justicia y de mejora del Estado del bienestar (ver apartado sobre Pacto Fiscal).

#### b) Austeridad y eficiencia en la Administración central

Tenemos que cambiar la dinámica de gasto y endeudamiento de la administración central. Generar déficit va contra las generaciones futuras, el objetivo debe ser minimizar el déficit. En 4 años, entre el 2008 y el 2011, el pago de intereses por la deuda del Estado ha crecido un 65%, desde los 16.600 millones de euros a los 27.400 millones de euros. Para el 2012 el pago de intereses superará los 33.000 millones de euros, cifra superior a todo el que se paga en prestaciones de paro o a todo el presupuesto no financiero de la Generalitat. Es necesario cortar de raíz esta evolución perversa que imputa a generaciones futuras la factura de nuestro bienestar. La Administración central ha de ser más pequeña y más eficiente, más austera. Hay que racionalizarla, eliminando organismos y derivar en la Generalitat toda la administración periférica.

Reformar la Constitución para equilibrar las cuentas públicas en 2020, no nos sirve a corto plazo. Pagar más de 30.000 millones de euros anuales en intereses desestructura la totalidad de políticas económicas y sociales del Estado. Por eso hay que avanzar rápidamente hacia la minimización del déficit, con dos únicas cautelas: no malograr el Estado del bienestar y dejar margen para estimular el crecimiento económico.

- En los próximos 4 años será necesario **adelgazar la administración central** a través de: la fusión y supresión de organismos, la transferencia a las CCAA de su administración periférica y a través de la aplicación de políticas de austeridad y eficiencia.
- Es necesario **reducir el número de ministerios en la administración central**. Propondremos la integración del Ministerio de Ciencia e Innovación en el Ministerio de Industria y la supresión de los ministerios de Cultura, de Sanidad y de Asuntos Sociales, los cuales en los tres casos gestionan

competencias que corresponden a las CCAA. En el caso de la sanidad, las competencias regulatorias pueden ser desarrolladas desde una secretaría general dependiente del Ministerio de Economía.

- La reducción del déficit también tiene que venir por una profunda revisión de las finalidades que cumple el sector público empresarial del Estado. **Será necesario privatizar aquellas participaciones, entes o empresas públicas que no se consideren estratégicas para el sector público.**

### **c) Más crecimiento: Liquidez y creación de empleo**

Tenemos que cambiar la política económica para reforzar los estímulos al crecimiento y a la creación de empleo. Para recortar el déficit no basta con la austeridad en el gasto público, son necesarios más ingresos. La clave está en ayudar a la economía productiva a crecer, facilitarle liquidez y crear empleo, será ésta la vía que más recursos reportará a la hacienda pública para aminorar el déficit y la deuda. Financiación a las PYMES, estímulos a la reinversión y a la innovación, apoyo a la internacionalización, un plan de choque para la creación de empleo y una reforma laboral que refuerce la flexiseguridad, tal como propone la Unión Europea. Estos son los ejes del impulso al crecimiento.

- Para CIU, **será el crecimiento económico el que nos devuelva la normalidad laboral, económica, social y presupuestaria a nuestra sociedad.** Por eso habrá que estimular todas las potencialidades y capacidades de la sociedad civil, conjuntamente con las del sector público y generar un entorno favorable a la productividad y competitividad para propiciar la reanudación de un crecimiento económico sostenible y de larga duración.
- **Más crecimiento a través de la política fiscal:** La revisión de la fiscalidad tiene que apostar por la moderación fiscal y por reducir impuestos a la inversión, a la reinversión y a la creación de empleo.
- **Más crecimiento a través de la política financiera:** La crisis ha colapsado el funcionamiento ordinario del sistema financiero:
  - Es necesario reestructurar el funcionamiento del ICO para acercarlo y dar respuesta a las PYMES, tanto por circulante como por la inversión.
  - Es necesario reestructurar el funcionamiento de los organismos públicos de financiación para que sean más eficientes al servicio del crecimiento y la competitividad.
  - Es necesario aprovechar los recursos públicos del FROB para que las cajas beneficiarias instrumentalicen la financiación pública hacia PYMES.
  - Es necesario poner en marcha vías de financiación alternativas a las entidades financieras, como los inversores de proximidad o

*business angels*, los mediadores de crédito, el capital riesgo, los mercados alternativos bursátiles, los préstamos preferentes o los instrumentos de aval de las Sociedades de Garantía Recíproca para las PYMES.

- **Más crecimiento a través de la política laboral:** bonificaciones de hasta el 100% de las cotizaciones sociales en la contratación de nuevas ocupaciones y otorgamiento de una subvención de 5.000 € por cada nuevo contrato estable.
- **Más crecimiento a través de la política administrativa:** Es importante poder crear una empresa en 24 horas, pero todavía lo es más garantizar una permanente simplificación administrativa en la operatoria de las empresas con la Agencia Tributaria, con contabilidades simplificadas por las PYMES, o sobre la presentación de las cuentas al registro. Exigiremos que se legisle para las PYMES y que por cada nueva normativa se derogue otra como mínimo.
- **Más crecimiento a partir del apoyo a los emprendedores:** Apoyo financiero, con líneas específicas por esta finalidad y apoyo fiscal y laboral. Hasta que el nuevo emprendedor no facture más de 30.000 €, con un máximo de dos años, estará exento de tributación por IRPF y Sociedades, a la vez que disfrutará de una bonificación del 100% en las cotizaciones sociales como autónomo. Ésta será también una vía importante de afloramiento de economía sumergida.
- **Más crecimiento a través de la innovación y la internacionalización.** Una y otra son los motores de la recuperación económica y del cambio de modelo productivo que experimenta Catalunya.

#### **d) Innovación y política industrial**

Tenemos que cambiar la visión sectorial de la promoción de la actividad productiva. El motor del nuevo futuro económico de Catalunya está en la innovación, tanto por los sectores tradicionales como por los nuevos sectores. Y la innovación tendrá forma de nuevos productos y servicios o de nuevos procesos y vendrá de la mano de la formación, de la experiencia o de la investigación y desarrollo. Sólo con innovación podremos entrar en nuevos mercados, nos internacionalizaremos, y podremos mantener los mercados tradicionales catalanes. La innovación es la base de la política industrial del siglo XXI.

#### **e) Más colaboración público-privada**

Tenemos que cambiar las relaciones entre el sector público y el sector privado, ambos tienen que colaborar más estrechamente en las actividades de interés general. Las instituciones públicas y la administración tienen que ser garantes del interés general, pero la prestación de los servicios a veces es más eficiente gestionada por la iniciativa privada y la sociedad civil. Es hora de actualizar el contrato social entre ciudadanos y administración. Nos hace falta preservar y potenciar el estado del bienestar de la manera más eficiente y esto requiere

más presencia de la sociedad civil y del tercer sector, más colaboración público-privada.

## 2.1. Reactivar la economía

### 2.1.1. Revisión de la política fiscal para ganar en equidad y estimular el crecimiento

La crisis ha descolocado el sistema fiscal del Estado, los ingresos recaudados se ajustan a los gastos anuales comprometidos; tampoco es un sistema fiscal justo, hay colectivos que no tributan o que tributan poco en relación a su capacidad; y desde la perspectiva europea, algunas figuras fiscales están poco armonizadas con Europa.

- Desde la moderación fiscal, es el momento de **hacer una revisión del sistema fiscal para ganar en equidad y para impulsar el crecimiento.**
- **Avanzar en equidad** significa que aquellos colectivos con capacidad económica, que hoy tributan poco, pasen a tributar de acuerdo con sus posibilidades; significa también que la tributación de las familias con hijos y ascendientes a cargo tiene que ser más moderada.
- **Impulsar el crecimiento** significa reducir impuestos a la inversión, a la reinversión y a la creación de empleo. También significa otorgar un tratamiento más favorable al ahorro a largo plazo, elemento indispensable para reducir el actual endeudamiento público y privado.
- Desde otra perspectiva, la **lucha contra el fraude y la mejora de la seguridad jurídica** del ciudadano ante la Agencia Tributaria también serán dos ejes de actuación de CiU para disponer de un sistema fiscal más equitativo y justo y para estimular el crecimiento.

#### Impuesto sobre la renta:

- Velaremos para que la base imponible refleje adecuadamente la **capacidad económica real de los contribuyentes**, para mejorar la equidad del impuesto.
- Será necesario **acercar la tributación de las rentas del trabajo y del capital**, especialmente cuando éstas sean a corto plazo.
- Cualquier reforma del IRPF tendrá que **priorizar la mejora del tratamiento fiscal a la familia** a través del aumento de los mínimos exentos aplicables a hijos y ascendientes, correspondientes al tramo estatal.
- Mejoraremos la neutralidad de la tributación de los rendimientos de las actividades económicas, reduciendo las discriminaciones existentes por razón de tipología de entidades jurídicas, ya sea persona física en el caso de empresario individual, o bien una sociedad.

- Revisaremos el sistema de módulos para adecuarlo a la actual situación económica y para reforzar su utilización en los casos de inicio de actividad.
- **Los gastos en guardería** que tengan las familias serán deducibles en el tramo estatal del IRPF.
- **Los gastos de pago o copago de prestaciones por dependencia**, como por ejemplo pago de la residencia o de asistencia a domicilio también serán **deducibles en el tramo estatal del IRPF**.
- **Reintroduciremos para todos los contribuyentes**, y no sólo para los autónomos, **la deducción de las primas de seguro médico satisfecho por el contribuyente y su familia**.
- En el caso de personas viudas que trabajen, se establecerá un **mecanismo que evite la acumulación de la pensión de viudedad con el resto de rentas**, de forma que la pensión no se vea afectada por la progresividad.
- Recuperaremos temporalmente la deducción por vivienda habitual y la cuenta ahorro vivienda, durante el 2012, mientras haya un sobre stock de viviendas, para favorecer su reducción.
- **Será necesario reforzar las deducciones por alquiler de vivienda habitual** para todos los contribuyentes que no superen un nivel determinado de renta.
- Promoveremos la **desgravación del 100% de las cuotas de los primeros 150 euros dados a fundaciones y entidades sociales**.
- Incrementaremos las deducciones del 25 al 65% por las cantidades dadas a mecenazgo.
- **Modificaremos el sistema de retenciones en los casos de familias numerosas** en que sólo trabaje un cónyuge para posibilitar que un contribuyente pueda imputarse la totalidad de las reducciones por número de hijos, previa renuncia expresa del cónyuge.
- Elevaremos la cuantía máxima de ingresos que permiten aplicar la **deducción por ascendiente** a un importe superior a la pensión mínima.
- Aplicaremos una exención al nuevo emprendedor hasta que no facture más de 30.000 €/año o durante los dos primeros de una nueva actividad.
- Estableceremos bonificaciones para inversores de proximidad (*business angels*) como sistema para financiar la inversión necesaria para poner en marcha o expandir empresas:
- Reclamaremos una deducción por las pérdidas de capital invertido del *business angel* si la empresa quiebra en los 8 años siguientes.

- Extenderemos los beneficios fiscales existentes para la contratación de trabajadores con discapacidad a los empresarios por cuenta propia no constituidos en sociedades.
- Permitiremos que los créditos hipotecarios tengan el mismo tratamiento fiscal que los préstamos hipotecarios.
- Promoveremos la modificación de la parte estatal del IRPF para que las cantidades abonadas por la empresa al trabajador destinadas a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar (guarderías, canguros, servicios de ocio...) de las personas trabajadoras no sean consideradas rendimientos en especie a efectos del IRPF.

## Reforma del Impuesto sobre Sociedades

El impuesto sobre sociedades es un instrumento de competitividad fiscal para las economías europeas, contribuye a atraer inversiones extranjeras si es competitivo o bien a deslocalizar empresas del país, si no lo es.

Para Convergència i Unió, hay que proceder a una reforma del Impuesto sobre Sociedades **para simplificar el impuesto, reducir la carga fiscal** de las pequeñas y medianas empresas, **favorecer la reinversión, la capitalización de las empresas y la creación de empleo**, a la vez que reforzar **los estímulos a la innovación tecnológica y a la internacionalización** de las empresas.

De manera concreta:

- Promoveremos **reforma del impuesto pensando en las PYMES** y con un régimen específico para las grandes.
- Volveremos a promover la **reducción de los tipos** con el doble objetivo de favorecer la competitividad de las PYMES y facilitar la competencia fiscal del Estado español en Europa. En concreto proponemos:
  - o Microempresas: creación de un nuevo tipo de **15%** para pequeñas empresas con un máximo de 5 trabajadores y 2 millones de euros de facturación.
  - o PYMES: Bajar el tipo del 25% al **20%**, para empresas con un máximo de 50 trabajadores y 12 millones de euros de facturación.
  - o Cooperativas **15%**.
  - o Mutualidades de Previsión Social **20%**.
  - o Tipo general. Bajar el tipo del 30% al **25%**.
- Estimularemos **la mejora de la solvencia y fondos propios** de las empresas a través de la reducción de la tributación a la capitalización.
- Incentivaremos fiscalmente el acceso de las PYMES al MAB (Mercado Alternativo Bursátil) como vía para captar recursos propios para financiar su crecimiento.

- Elevaremos las **deducciones por reinversión del 12 al 18%**.
- **Reforzaremos las deducciones por los gastos en I+D+i.** Son claves para que la investigación y la innovación sean actividades estables en las empresas del país. Hay que implementar la deducción como crédito fiscal.
- Mantendremos los incentivos por gastos dedicados a favorecer la **conciliación de la vida familiar y laboral** de sus trabajadores y trabajadoras, y mejoraremos el régimen introduciendo, por ejemplo, bonificaciones fiscales para las empresas que tienen hogares de niños de 0 a 3 años.
- Impulsaremos beneficios fiscales para las empresas que faciliten a sus trabajadores y familiares la prestación de servicios personales, como por ejemplo el cuidado de los hijos, el apoyo escolar, la atención a las personas grandes y las personas en situación de dependencia, la mejora de la formación, las reparaciones al hogar, etc.
- Prorrogaremos, más allá del 2011, las deducciones por gastos de formación profesional, al menos para las PYMES.
- Para promover las sinergias en I+D+i entre los diferentes agentes del sistema, los contratos entre pequeñas y medianas empresas y universidades, centros tecnológicos y de investigación tendrán la consideración de inversión en I+D+i. Estableceremos bonificaciones para inversores de proximidad (*business angels*) como sistema para financiar la inversión necesaria para poner en marcha o expandir empresas.
- Promoveremos la deducción del 25% para inversiones de proximidad (*business angels*) que se mantengan en la empresa un mínimo de 5 años, y la deducción del 50% de los dividendos y plusvalías obtenidas por el *business angels* en los primeros 8 años de funcionamiento de la nueva empresa.
- Flexibilizaremos el régimen fiscal específico existente al Impuesto sobre Sociedades para aquellas empresas que construyan viviendas para destinarlas al alquiler. Se trata de posibilitar que un número mayor de estas empresas pongan en el mercado inmuebles para ser alquilados.
- Avanzaremos en el reconocimiento de las deducciones en I+D+i y como crédito fiscal.
- Agilizaremos el proceso de reconocimiento del cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación de las deducciones fiscales en el impuesto de sociedades para gastos en actividades I+D+i.
- Promoveremos un marco fiscal favorable para las empresas que incorporen a su gestión criterios de RSE más allá de los requeridos legalmente.

- Estableceremos la compatibilidad de las bonificaciones del personal investigador con las deducciones por actividades I+D+i.
- Ampliaremos las deducciones por mecenazgo del 35% al 55%.
- Ampliaremos la exención del Impuesto a ciertas modalidades de explotaciones económicas exentas, cuando sean desarrolladas por entidades sin finalidades lucrativas. Por ejemplo, servicios de inserción sociolaboral de personas paradas o en riesgo de exclusión social, las de enseñanza y formación profesional, o las de organización de actividades públicas de difusión y promoción cultural.
- Propondremos la aplicación de desgravaciones fiscales, subvenciones y premios a la adopción de medidas de racionalización y flexibilización de horarios en el ámbito empresarial.

### **Supresión del Impuesto sobre el Patrimonio. Implantación del Impuesto solidario sobre grandes patrimonios.**

- Plantearemos la sustitución del impuesto actual sobre el Patrimonio por otro impuesto solidario temporal sobre las grandes fortunas o los grandes patrimonios, para evitar que se den situaciones de inequidad. Por ejemplo: de acuerdo con la legislación vigente, una persona que tiene un patrimonio de 5 millones de euros y que declara rendimientos de trabajo de 15.000 euros, su tributación conjunta IRPF-Patrimonio vendrá limitada al 60% de 15.000 euros, es decir, tendrá una tributación máxima de 9.000 euros. Por eso plantearemos una medida correctora consistente en una renta presunta en función del importe del patrimonio. De este modo se consigue a los efectos de fijar el límite de renta más patrimonio, así como garantizar que las grandes fortunas que tienen gran patrimonio con rentas bajas también tributen por este nuevo impuesto, consiguiendo los siguientes objetivos:
  - a) Incentivar la movilización de patrimonios ociosos para destinarlos a la inversión y creación de empleo. Si se aplica el criterio de la renta presunta a efectos del límite ya no tiene sentido inmovilizar el patrimonio para evitar su mayor tributación.
  - b) El objetivo de esta figura impositiva va en la dirección de conseguir **la máxima efectividad para que tributen las grandes fortunas a través de las rentas presuntas que actualmente no tributen y los patrimonios improductivos.**

### **Modificaciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido**

- La elevada morosidad en la actividad económica exige la reforma de la Ley del IVA para posibilitar el **pago del IVA por criterios de caja**, es decir, una vez se ha cobrado la factura y no en el momento de su emisión.
- **Extenderemos la reducción del IVA al 4% aplicable a la compra de viviendas** y a la actividad promotora-constructora de viviendas destinadas a alquiler a largo plazo o en cesión de uso, durante los años 2012 y 2013.

- Reduiremos el tipo de IVA aplicable a las **viviendas de protección oficial**, sea cual sea su modalidad y con carácter estable, **desde el 8% hasta el 4%**.
- Defenderemos la aplicación de una fiscalidad más favorable a la prestación de servicios del sector turístico, con una rebaja temporal del IVA del 4% aplicable en el 2012, y nos opondremos al establecimiento de nuevas figuras impositivas estatales que tengan por objeto principal grabar la actividad turística.
- De acuerdo con la normativa comunitaria sobre el IVA, CiU impulsará la aplicación del tipo reducido a los suministros de bienes y servicios de primera necesidad como luz, butano, gas y los productos sanitarios. El IVA que graba la factura de la electricidad y el gas tiene que bajar del 18% al 8%, lo cual permitirá reducir la factura en un 10%.
- Promoveremos la modificación de la normativa comunitaria del IVA, con objeto de poder aplicar un tipo del **1% sobre los productos culturales**, incluidos los de formato digital y los espectáculos.
- **Agilizaremos los mecanismos para la devolución del IVA**, de manera especial en el caso de las pequeñas y medianas empresas y de las empresas exportadoras.
- Estudiaremos la posibilidad de crear un IVA reducido para los productos respetuosos con el entorno y la biodiversidad.
- Flexibilizaremos la aplicación del IVA a las entidades sin finalidades lucrativas que están exentas, a fin de que este régimen fiscal realmente las favorezca.
- Modificar la Ley del IVA para que las entidades del Tercer Sector puedan renunciar al régimen de exención del impuesto cuando ésta las perjudica. Así mismo, modificar la Ley de Contratos del sector público para que en los precios de licitación se incluya obligatoriamente el IVA cuando el órgano licitador sea consumidor final.
- Se estudiará la adecuación del régimen fiscal que afecta las actividades relacionadas con el deporte de la náutica y en especial la aplicación del régimen de arrendamiento financiero, la matriculación y el IVA.

### **Mejoras en la gestión tributaria.**

Desde Convergència i Unió trabajaremos **para simplificar las obligaciones tributarias de los contribuyentes con la Hacienda Pública** y en particular para reducir costes de gestión a las PYMES.

- En el marco del Pacto Fiscal reclamaremos el traspaso a la **Agencia Tributaria de Catalunya de la recaptación, gestión, liquidación e inspección de todos los tributos generados en Catalunya**. Esto

supondrá un paso importante para simplificar la gestión tributaria y ofrecer un mejor servicio a las catalanas y a los catalanes.

- Reclamaremos el **traspaso del catastro** y promoveremos la **revisión de sus criterios de valoración para acercarlos a la corrección de valoraciones que ha hecho el mercado**. Los valores catastrales tienen que ser la referencia para la liquidación de cualquier impuesto del Estado.
- **Ampliaremos y flexibilizaremos la cuenta corriente tributaria** para facilitar la compensación en el pago de los diferentes impuestos y avanzaremos en la compensación de pérdidas fiscales retroactivamente como pasa en otros países de nuestro entorno.
- **Simplificaremos los trámites** para aplicar la **deducción para inversiones en I+D+i**, mediante la emisión de **certificaciones** que vinculen la administración tributaria.
- Potenciaremos los **acuerdos previos de valoración** en la mayoría de operaciones que tienen trascendencia tributaria, para dotarlas de **mayor seguridad jurídica**.
- Modificaremos la normativa relativa a **notificaciones electrónicas** para flexibilizar su aplicación, haciendo que tenga carácter voluntario para las pequeñas y medianas empresas.
- Modificaremos el régimen de las **operaciones vinculadas** para acercarnos a las normativas del resto de Europa.
- Impulsaremos un aumento de la capacidad de decisión de la Generalitat (y otras CCAA) para determinar qué actividades tienen que ser beneficiarias de mecenazgo en Catalunya, así como para valorar bienes dados a la Generalitat o a una administración local o a una entidad catalana.
- Reformaremos los mecanismos para el otorgamiento de la declaración de utilidad pública a las asociaciones que lo soliciten.
- Impulsaremos un nuevo sistema de cálculo de las retenciones de los administradores y miembros del Consejo de Administración de las pequeñas y medianas empresas.

#### **Incentivos fiscales para la economía verde:**

- Promoveremos incentivos fiscales, administrativos y sociales, para favorecer la creación de empleo en el ámbito de la economía verde.
- Estableceremos ventajas fiscales para mercancías que se transporten por vías con una menor ratio de contaminación por Km.
- Fomentaremos, mediante instrumentos económicos y medidas de fiscalidad verde, los vehículos más limpios. Propondremos una reforma de Ley de

Haciendas Locales que permita a los ayuntamientos aplicar bonificaciones a los vehículos menos contaminantes y grabar los más contaminantes.

- Revisaremos el sistema tributario y fiscal español para incorporar en mayor medida criterios medioambientales. Promoveremos e incentivaremos las buenas prácticas ambientales y de lucha contra el cambio climático. Penalizaremos las malas prácticas.

### **Lucha contra el fraude fiscal**

Contra el gran fraude fiscal y contra el pequeño. No puede ser que ahora que ha bajado el fraude derivado de la compraventa inmobiliaria, por la caída de las transacciones, aumente dramáticamente la economía sumergida por otro lado. Hay que combatir el fraude grande y el pequeño, también la relativa a la percepción de prestaciones sociales.

- Es más importante luchar contra los rendimientos no declarados y ocultados que revisar exhaustivamente la correcta declaración formal de los rendimientos efectivamente declarados. Si realmente se quiere luchar contra el fraude fiscal se tiene que poner a la Inspección tributaria en el camino de descubrir los hechos no declarados, poniendo límite al fraude y a la economía sumergida de proporciones peligrosas.
- Tenemos que reducir la conflictividad entre la Administración tributaria y los contribuyentes. Un sistema fiscal basado en las autoliquidaciones genera gran número de conflictos que acaban ante los Tribunales administrativos primero y contenciosos administrativos, después. Obtener una resolución representa dos o tres años de espera. Una gran carga de trabajo para los tribunales y unos desproporcionados costes para los contribuyentes, si se considera que una gran parte de los pleitos acaban dando la razón, en todo o en parte, a los reclamantes.
- Para reducir esta conflictividad se propone que la vía económico-administrativa sea voluntaria, pudiendo dirigirse el contribuyente directamente a la jurisdicción competente (contenciosa-administrativa). Además, los contribuyentes tienen que tener derecho al reembolso por parte de la Administración de todos los gastos incurridos en las reclamaciones y pleitos, incluidas las de letrados y procuradores, cuando sean estimadas total o parcialmente sus peticiones.
- Propondremos la aplicación de técnicas de estratificación de contribuyentes para facilitar acuerdos de revisión entre los contribuyentes y la Agencia Tributaria y poder concentrar el grueso de los recursos humanos de lucha contra el fraude al descubrimiento de rendimientos no declarados.

### **Armonización fiscal europea**

- CIU se manifiesta favorable a un proceso de armonización fiscal y económica europea y como vía para consolidar un área euro frente a los desequilibrios que ésta sufre actualmente. Sin embargo, este proceso está condicionado y tiene que venir acompañado de la puesta en marcha de los

eurobonos en el contexto del sistema financiero europeo. Consolidación fiscal y financiación a través de eurobonos constituyen dos patas del mismo edificio de la economía europea que nos ayudará a salir de la crisis.

### 2.1.2. Política financiera

La crisis ha puesto de manifiesto las deficiencias estructurales y debilidades del sistema financiero. Desde la perspectiva europea e internacional se constatan unos desequilibrios graves que derivan en elevados costes de financiación e incertidumbres para varias economías, como la española. Desde la perspectiva interna, en el breve período de dos años, prácticamente se ha encarecido fuertemente la deuda pública y privada y se ha transformado el sistema financiero: se ha liquidado el tejido de cajas de ahorro y todo el sistema financiero ha quedado sometido a una fuerte reestructuración limitando los flujos de crédito destinados a familias, PYMES y autónomos. Este proceso ha sido particularmente difícil en Catalunya. Para restablecer el crédito hacia la actividad productiva CIU plantea:

- En el ámbito europeo, CIU reiterará el **compromiso con el euro y con la estabilidad financiera de la Unión Monetaria**, a la vez que exigiremos más celeridad a las instituciones comunitarias para cubrir los vacíos de reglamentación y supervisión de los mercados financieros.
- También en Europa, exigiremos de nuevo la **emisión de eurobonos con la ayuda de todas las economías de la eurozona**.
- CiU velará por la **transparencia del sistema financiero y por el rigor de la actuación de los órganos reguladores** para garantizar la solvencia de las entidades financieras y el funcionamiento eficiente del propio sistema. Hay que evitar que nunca más pueda repetirse la confusión, carencia de transparencia y lentitud de respuesta del órgano regulador que se ha producido en la pasada legislatura y que ha derivado en un grave debilitamiento del sistema financiero.
- En el mercado interno, exigiremos la **máxima transparencia en los balances de las entidades de crédito** y promoveremos su capitalización.
- Velaremos para **preservar en Catalunya los centros de decisión de las entidades financieras** que dan continuidad a las cajas catalanas, puesto que son unos instrumentos relevantes para financiar la actividad productiva de las PYMES catalanas.
- La concesión de ayudas públicas a las entidades financieras irá acompañado de **condicionantes en la entrega de crédito a las PYMES**.
- Mientras dure el periodo de reestructuración de las entidades financieras, hace falta que desde las administraciones públicas se instrumenten vías alternativas de financiación.

- **El ICO debe ser reestructurado** para disponer de una estructura que le permita dar respuesta eficaz al tejido de pequeñas y medianas empresas.
- La diversidad de organismos de financiación del Estado también tiene que ser reestructurada para dar respuesta a las necesidades de las empresas y el crecimiento de la economía.
- La dispersa oferta de préstamos ICO se tiene que racionalizar, **hay que reforzar las líneas de circulante** y mantener una continuada evaluación, transparente, sobre la efectividad de utilización de cada una de las líneas de crédito de las que disponga.
- **Las entidades financieras participadas por el FROB instrumentalizarán crédito y aval público hacia las PYMES, mediante el establecimiento de convenios con el ICO** y los otros institutos públicos de crédito, lo cual revertirá en más eficiencia por el ICO y más financiación para las PYMES.
- Pondremos en marcha un sistema de conversión en crédito fiscal de deudas por impuestos que tenga la administración tributaria con la empresa, por ejemplo, el IVA, a fin de poderlo descontar o endosar a terceros.
- Haremos urgente la apertura de nuevas **vías alternativas de financiación a PYMES y autónomos** con proyectos de crecimiento. Regularemos incentivos fiscales parecidos a los otorgados a las empresas de capital riesgo para los inversores de proximidad o *bussines angels*.
- En el ámbito del **capital riesgo**, suprimiremos el actual tope del 58% de los fondos patrimoniales que las empresas de capital riesgo pueden invertir en préstamos participativos a las PYMES.
- Estimularemos fiscalmente la financiación de las PYMES a través de mercados secundarios, como el **Mercado Alternativo Bursátil**.
- La **reversión de beneficios** es otra vía de autofinanciación, por lo cual propondremos un incremento de las deducciones fiscales por reversión desde el vigente 12% al 18%.
- Promoveremos los estímulos fiscales destinados a facilitar la **capitalización de las empresas por parte de sus accionistas**, sea a través de aportaciones o de reversión.
- Potenciaremos las **Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)** para facilitar aval a pequeñas y medianas empresas con proyectos viables, pero sin suficientes garantías para el otorgamiento de crédito por parte de las entidades financieras o, también para avalar la emisión de obligaciones que las empresas hagan en el mercado de capitales.
- CiU apoyará a la puesta en marcha de una figura tributaria que alcance el conjunto de los países que participan a la OMC que grabe las transacciones financieras.

### 2.1.3. Reformas estructurales

Para avanzar hacia un nuevo modelo de economía productiva más dinámica y competitiva hay que hacer las reformas estructurales que no se han hecho en los años de bonanza económica. Las principales son:

- **Reforma laboral**, para dinamizar el mercado laboral, reducir el paro, vincular mejor los aumentos salariales a la mejora de la productividad y avanzar hacia la flexiseguridad, tal como ha propuesto reiteradamente la Unión Europea.
- **Reforma y adelgazamiento de la administración central**, para simplificar, racionalizar y hacer más eficiente el funcionamiento de la administración central. Todo el gasto de la administración central tiene que poder ser evaluada en términos de coste-efectividad.
- **La agilización de la justicia**, eterna asignatura pendiente, para acercarla al funcionamiento de la sociedad.
- **La profundización en la liberalización de la economía**, especialmente en los sectores de las telecomunicaciones, la energía, el transporte y la prestación de servicios.
- Una política energética que garantice una menor dependencia, y una energía más barata y más limpia.
- **El fortalecimiento de los mecanismos de defensa de la competencia**, respetando las competencias de los órganos reguladores de carácter sectorial y las de las comunidades autónomas.
- **El cumplimiento efectivo de la Ley de medidas contra la morosidad**, tanto por parte del sector público como del sector privado. A estos efectos, habrá que poner en marcha las correspondientes medidas sancionadoras por el caso de incumplimiento de plazos.
- **El refuerzo de los organismos reguladores** que velan por la transparencia y buen funcionamiento de los mercados.

### 2.1.4. Políticas económicas a favor de las PYMES

Las PYMES tienen unas necesidades diferentes de las que presentan las grandes empresas. **CIU se compromete con las PYMES a adecuar un marco legislativo y administrativo pensando en las PYMES, pensando en simplificar.**

#### Medidas de carácter fiscal

- **Mejorar la neutralidad de la tributación de los rendimientos de las actividades económicas**, reduciendo las discriminaciones existentes por

razón de tipología de entidades jurídicas, ya sea persona física en el caso de empresario individual, o bien una sociedad.

- **Revisar el sistema de módulos** para adecuarlo a la actual situación económica y para reforzar su utilización en los casos de inicio de actividad.
- **Mejorar el régimen especial de tributación para las empresas de reducida dimensión al Impuesto sobre Sociedades.** De manera concreta:
  - Aplicar un tipo impositivo del 15% a las microempresas con un máximo de 5 trabajadores y 2 millones de euros de facturación.
  - Incorporar las definiciones comunitarias de pequeña empresa al régimen de estimación de tributación de las empresas de reducida dimensión. Promoveremos su aplicación a las empresas que facturen menos de 12 millones de euros, en ninguna parte de los 10 millones actuales.
  - Favorecer la reinversión, aplicando un tipo reducido para los beneficios no distribuidos por las empresas que se destinen a inversión.
- Impulsar un nuevo sistema de cálculo de las retenciones de los administradores y miembros del Consejo de Administración de las pequeñas y medianas empresas.

### **Medidas de carácter laboral para las PYMES**

Las PYMES, las microempresas y los autónomos serán los primeros al crear empleo. Estimémoslo.

- Convergència i Unió planteará, en el marco del diálogo social, la **regulación de un marco laboral adaptado a las necesidades reales de las microempresas**, de manera especial en aquello que hace referencia a la concreción de la jornada laboral y a la movilidad funcional.
- Impulsar el rápido **desarrollo del Estatuto del Trabajador Autónomo.**
- Proseguir con los **programas de Fomento del Empleo indefinido**, bonificar en un 100% **las cotizaciones sociales**, en el caso de la contratación de un primer trabajador asalariado.
- Impulsar, de manera notable, la **formación continua en las pequeñas empresas.**

### **Medidas para favorecer la financiación de las pequeñas y medianas empresas**

- **Potenciaremos el ICO** como entidad estatal encargada de colaborar con las entidades financieras **para la concesión de líneas específicas de crédito oficial**, en condiciones preferenciales, para las PYMES.
- Extenderemos la **utilización del préstamo participativo**, como instrumento que permite aportar recursos a largo plazo a las empresas, sin interferir en su gestión y aplicando unos tipos de interés vinculados a la evolución de la empresa sin exigencia de garantías adicionales.
- **Incentivaremos fiscalmente el acceso de las PYMES al MAB (Mercado Alternativo Bursátil)** como vía para captar recursos propios para financiar su crecimiento.
- Promoveremos como instrumentos financieros tanto **los avales a través de las Sociedades de Garantías recíprocas como la titularización de préstamos para PYMES** para incrementar el número de ayudas para las pequeñas y medianas empresas.
- **Hay que incrementar el número de ayudas y subvenciones** que incorporan la posibilidad de concesión de anticipos con que las microempresas podrán destinar parte de los recursos previstos en la ayuda o la subvención, a impulsar el proyecto.
- Impulsaremos la **revisión de la Ley reguladora de los planes de pensiones y de los fondos de inversión** para permitir que una parte de los recursos que gestionan puedan invertirse en proyectos de capital riesgo.
- **Continuaremos luchando contra la morosidad en las operaciones comerciales** que afectan muy negativamente sobre la financiación de la pequeña y mediana empresa.

### **Medidas para la innovación y desarrollo tecnológico**

- Promoveremos, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, planes específicos de colaboración entre **centros tecnológicos** y empresas, especialmente PYMES.
- Se establecerá, en los programas marco de innovación e investigación del Estado, **una cuota mínima de participación de las PYMES y microempresa.**
- Se priorizarán los **programas** que incentiven la utilización del **comercio electrónico** en las PYMES y microempresas.
- Se impulsará la **creación de redes telemáticas** por parte de PYMES y microempresas y se establecerán líneas específicas de crédito oficial, gestionadas por el ICO, para la financiación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico efectuados por PYMES.
- Estableceremos un plan específico para PYMES en el marco de las políticas de compra pública e innovadora.
- Potenciaremos programas por internacionalización tecnológica de PYMES.

## Medidas de carácter administrativo

- Cada modificación normativa que plantee el Gobierno tendrá que haber sido analizada con carácter previo para ver **el impacto** que puede tener sobre las **pequeñas y medianas empresas**.
- Daremos prioridad en el despliegue de la administración virtual a la **tramitación e información empresarial** por Internet, en colaboración con Comunidades Autónomas y corporaciones locales, para simplificar los trámites y poder presentar documentación a las Administraciones mediante Internet.
- Promoveremos una **mayor participación de las PYMES en los mercados públicos**, mediante el fraccionamiento de las ofertas públicas y la potenciación de asociaciones de PYME para participar a concursos o licitaciones, tal como se está defendiendo desde la UE.
- Estableceremos **compensaciones por los gastos administrativos derivados del cumplimiento de las obligaciones de gestión y retención tributaria**.
- Insistiremos en la creación de figuras societarias con **limitación de responsabilidad por el emprendedor individual**.
- Garantizaremos que la **clasificación empresarial** otorgada por la Generalitat de Catalunya tenga eficacia en el conjunto del territorio del Estado, a través de las vías más adecuadas.

### 2.1.5. Más política industrial: internacionalización e innovación

#### Nueva política industrial

- Propondremos la creación de un **Ministerio de la Empresa** (o Ministerio para la Competitividad), con **plenas competencias y con carácter transversal, especialmente en cuanto a la innovación, la competitividad, la productividad y la internacionalización**. Sólo desde esta perspectiva creemos que las políticas destinadas a la industria y a los sectores productivos pueden dar respuesta a los retos que afrontan el conjunto de sectores económicos.
- Promoveremos la superación de la tradicional distinción entre sectores emergentes y sectores maduros, puesto que desde la perspectiva de Convergència i **Unió hay que centrar las políticas públicas de fomento de la industria en las capacidades y en las estrategias industriales**.
- **El eje conductor y dinamizador de la política industrial será la innovación**, con carácter transversal, por todos los sectores como por ejemplo automoción, textil, farmacéutico, sanitario, químico, agroalimentario, TIC y tecnologías del conocimiento, biotecnología, aeroespacial, energético, entre otros (**ver apartado sobre Innovación, Investigación y Desarrollo**).

- De las políticas sectoriales para los próximos 4 años destacarán las destinadas a impulsar el **vehículo eléctrico**, con especial atención en Barcelona como capital de la moto eléctrica, y las destinadas a potenciar las **tecnologías y aplicaciones del móvil como clúster**, aprovechando el acontecimiento de Barcelona Capital mundial del móvil hasta el 2018.

### **Ganar en competitividad y productividad**

- Impulsaremos la **racionalización de los diferentes organismos de la Administración del Estado de apoyo al crecimiento y competitividad de la industria** y la actividad económica (ICEX, CDTI, ENISA, COFIDES, INVEST IN SPAIN, etc.), promoviendo una mayor integración de sus actuaciones y evitando la duplicación de esfuerzos con líneas desarrolladas por otros organismos.
- Pondremos en marcha instrumentos que faciliten los **procesos de crecimiento, concentración, fusión y de alianzas entre empresas**, para ganar en competitividad y dimensión, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.
- Estableceremos mecanismos de **evaluación de la gestión de los recursos públicos** destinados al fomento de la competitividad, evitando la existencia de remanentes y estableciendo mecanismos de flexibilidad que permitan derivarlos a otras líneas de actuación.
- Estimularemos los **modelos de participación y financiación pública-privada** para el asesoramiento de pequeñas y medianas empresas, generando programas de proximidad y calidad en materias como la internacionalización, la financiación, modelo de negocio, etc.

### **Internacionalización: la industria catalana en el mundo, factor de éxito**

- Impulsaremos el intercambio más dinámico de información entre la ICEX, las entidades de apoyo a la internacionalización de las Comunidades Autónomas y el sector privado, para cooperar en una **línea de actuación estratégica para la internacionalización**.
- Reclamaremos que el **CESCE sea un organismo competitivo y eficiente** al servicio del crecimiento y de la internacionalización de nuestras empresas, como instrumento de seguros en la exportación, especialmente en los mercados con riesgo.
- Impulsaremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, aquellas actuaciones que posibiliten la **creación de alianzas estratégicas** entre las empresas de cada sector, con el objetivo de dotarlas de más competitividad.
- Propondremos **acciones específicas orientadas a la exportación regular**, estableciendo programas de iniciación a la internacionalización y formación para aumentar el número de PYMES exportadoras.
- Promoveremos la vinculación entre **innovación e internacionalización** a través de consorcios y programas.

- **Diversificaremos la exportación y la internacionalización** hacia países extracomunitarios y en particular hacia los países emergentes de Asia y Sudamérica.
- Trabajaremos para agilizar las **devoluciones del Impuesto sobre el Valor Añadido a las empresas exportadoras**.
- Reclamaremos la agilización del **sistema de concesión de visados** relacionados con la actividad económica de internacionalización, estableciendo los correspondientes protocolos consulares.

### **La Generalitat, administración en materia de industria**

La Generalitat de Catalunya ostenta la competencia exclusiva en materia de Industria, salvo la planificación, que es materia compartida con el Estado. Por eso, reclamaremos la transferencia del Estado a la Generalitat en las siguientes materias:

- La **ordenación** de los sectores y de los procesos industriales.
- La **seguridad** de las actividades, de las instalaciones, de los equipos, de los procesos y de los productos industriales.
- La regulación de las actividades industriales que puedan producir impacto en la seguridad o la salud de las personas.
- La **competencia exclusiva en materia de propiedad industrial**, alcanzando las capacidades de autorización, de inscripción en los registros y de vigilancia del cumplimiento de los requisitos en el marco de la normativa general y comunitaria.
- Las competencias de ejecución en materia de **metrología**.

### **2.1.6. Impulsar el sector terciario: el comercio, el turismo y los servicios a las personas**

#### **Comercio**

- **Defenderemos el modelo comercial catalán**, impidiendo la injerencia estatal que pretenda limitar las competencias de la Generalitat en cuanto a la regulación del comercio y los servicios. *Convergència i Unió* luchará contra cualquier intento de homogeneización normativa que, bajo la forma de legislación estatal básica, cuestione los aspectos esenciales de la ordenación comercial catalana.
- Dotaremos los ejes comerciales urbanos del **marco jurídico necesario para la implementación de las áreas de promoción económica urbana**, siguiendo los modelos internacionales de los BID (*Business improvement district*), como asociaciones privadas voluntarias, colaboradores con la administración para la promoción de calles y plazas, con concentración de comercio y servicios. Este marco jurídico tendrá que impulsarse de acuerdo con las Comunidades Autónomas y las entidades municipalistas.

- Estudiaremos el **traslado de los festivos inter-semanales de ámbito estatal** al lunes inmediatamente anterior, con las únicas excepciones de las fiestas de Navidad, Fin de año y Reyes.
- Promoveremos el establecimiento de una cuenta de ahorro comercio desgravable al IRPF que permita destinar el ahorro personal hacia nuevas inversiones generadoras de empleo o de renovación de equipamientos.
- Modificaremos la regulación estatal de la **venta no sedentaria** para equiparar las garantías de continuidad de los comerciantes de los mercados de marchantes a las de los comerciantes del comercio sedentario, estableciendo que las autorizaciones se entienden otorgadas por tiempos ilimitado y restante condicionadas al cumplimiento continuo de los requisitos establecidos por la normativa autonómica o local de aplicación.
- Reforzaremos los instrumentos que faciliten la lucha contra las ventas ilegales y el control aduanero para detectar e inmovilizar copias ilegales, productos falsificados o productos que por su naturaleza y características pueden comportar riesgos para la salud.

## Turismo

- Reclamaremos **la participación mayoritaria y determinante de las instituciones catalanas en la gestión del aeropuerto de Barcelona y la gestión por parte de la Generalitat de los puertos de Barcelona y Tarragona**, garantizando que estén al servicio del desarrollo económico del país y no supeditados a decisiones estatales. De una manera esencial, el poder de decisión sobre el aeropuerto de Barcelona tiene que impulsar su conversión en un *hub* del sur de Europa y la conectividad intercontinental.
- Exigiremos la **transferencia a la Generalitat de los Paradores de turismo**, actualmente de titularidad estatal, y junto con los establecimientos ubicados en monumentos culturales, históricos, religiosos o de especial relevancia paisajística, se integrarán en la marca *Paradors de Catalunya*.
- Estimularemos la modernización del sector mediante **nuevos incentivos temporales a la reinversión y el incremento de las ayudas financieras directas y mantenidas en el tiempo**, para incrementar la calidad y la diversificación de las actividades turísticas.
- Defenderemos la aplicación de una **fiscalidad más favorable** a la prestación de servicios del sector turístico, con una rebaja temporal del IVA del 4% aplicable a 2012, y nos opondremos al establecimiento de nuevas figuras impositivas estatales que tengan por objeto principal grabar la actividad turística.
- Requeriremos la **participación financiera del Estado por colaborar en los programas de las Comunidades Autónomas** que impulsan los destinos turísticos de costa; el apoyo en los ayuntamientos en las actuaciones de mejora del entorno urbano en que se desarrollan actividades turísticas o la intensificación de las actuaciones para la captación de turismo senior, entre otros.

- Promoveremos la potenciación de las **marcas turísticas** en función de los mercados geográficos de destino, permitiendo una más efectiva coordinación en su promoción.
- Impulsaremos la “**inteligencia de mercados**”, en cooperación y colaboración de las Comunidades Autónomas para definir los criterios, y su traslado a las empresas para facilitar la innovación, la definición de estrategias y la orientación de las inversiones, facilitando estadísticas reales y con credibilidad.

### **Servicios a las personas**

En nuestra sociedad han surgido nuevas necesidades asociadas a las transformaciones de la últimas décadas, como el cuidado de los hijos, la ayuda escolar, la atención a las personas mayores y las personas en situación de dependencia, la mejora de la formación, las reparaciones del hogar, etc. Es lo que se denomina en Europa como Servicios de la Persona.

En Convergència i Unió nos proponemos la regularización y el impulso de estos servicios, por la importancia que tienen en la generación de puestos de trabajo y en la satisfacción de las necesidades de muchas personas y familias.

En este sentido:

- Regularemos un **cheque de pago** para estos servicios, que supondrá un sistema integrado de cotización social bonificada y retenciones por IRPF liquidable conjuntamente, con lo cual tanto los derechos del trabajador como los ingresos de la Hacienda Pública ganarán.
- Impulsaremos **beneficios fiscales para las empresas** que faciliten a sus trabajadores y familiares la prestación de servicios personales.
- Articularemos medidas para **regularizar el empleo informal o irregular** en el sector de los servicios de atención a las personas.
- Promoveremos, de forma concertada con la Comunidades Autónomas, un desarrollo de la Ley de Dependencia orientado a la creación de empleo, primando la prestación de servicios frente a las ayudas informales, sin detrimento de las políticas de ayuda a las familias con personas dependientes a cargo.

### **2.1.7. Agricultura, ganadería y pesca sostenible y competitiva**

La política agraria es competencia de Catalunya y de la Unión Europea. Al Estado le corresponde defender con decisión las posiciones de las Comunidades Autónomas en Europa respecto a la Política Agraria Comuna, sin dejar de insistir en el hecho de que Catalunya ha de tener capacidad de interlocución directa delante de las instituciones europeas para poder defender correctamente nuestros intereses.

- Defenderemos que la **Política Agraria Común** 2014-2020 sea lo más adecuada posible a las características productivas del mundo agrario y rural

catalán **dando cabida a las singularidades de la realidad mediterránea** en el marco regulador comunitario. Algunos aspectos en los cuales Catalunya tiene una sensibilidad específica:

- El nuevo sistema de ayudas directas se tendría que calcular de una manera clara y actualizada, además de **incluir las explotaciones ganaderas sin base territorial**, dado que sus titulares han de tener la consideración de agricultores activos y poder disfrutar de este pago.
  - **Reconocimiento de la ganadería intensiva**, no tan solo por el papel medioambiental y de equilibrio territorial, sino en relación con la contribución que esta ganadería tiene en la suficiencia alimentaria y en el suministro de alimentos de calidad, sanos e inocuos y a unos costes adecuados. Rechazaremos el incremento por parte de la UE de algunos requerimientos en bienestar animal que no estén suficientemente avalados científicamente, y que suponen un incremento en los costes de producción.
  - **Mantenimiento del régimen de cuotas lecheras**, dado que así se limita la entrada de leche de otros Estados miembros a unos precios muy bajos.
  - Las estrategias de **desarrollo rural**, han de **mantener como eje vertebrador la actividad del sector agrario** y han de ir dirigidas a mejorar su competitividad e innovación.
  - En Catalunya, como primer clúster agroalimentario europeo le conviene que la PAC tenga muy presente a este sector en sus políticas. **Es necesario que la PAC contemple medidas de internacionalización e impulso de proyectos colaboradores entre empresas de diferentes estados miembros**. Es necesario poner al alcance de las PYMES instrumentos que permitan su salida a los mercados internacionales, como factor relevante para consolidar o incrementar su dimensión y la continuidad de los puestos de trabajo.
- **Regionalizar la PAC**, consiguiendo de esta manera capacidad de decisión en determinados aspectos (definición de zonas de montaña y zonas desfavorecidas, implementación de la convergencia de derechos, etc.) e incrementando la autonomía en la gestión, con el objetivo de poder adaptar determinadas decisiones en nuestros sistemas productivos y de ser más ágiles en la gestión. Además, una vez regionalizados los fondos, Catalunya ha de tener plena capacidad de gestión de los mismos.
  - Pediremos **la territorialización de las ayudas y subvenciones que provienen de la Unión Europea** y del Estado, transfiriendo la dotación no finalista con carácter inmediato a las Comunidades Autónomas.
  - Reclamaremos formar parte del **Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo de coordinación y control de las ayudas**

**comunitarias** que dependen del Ministerio sin participación, actualmente, de las Comunidades Autónomas.

- Exigiremos, para garantizar la seguridad alimentaria, que cualquier **producto agroalimentario que se importe** en Catalunya cumpla las **mismas exigencias y requisitos** de seguridad alimentaria, medioambientales, de bienestar animal, sanitarios, de salud pública y de normativas laborales, **que los producidos en la Unión Europea**. En este sentido, reforzaremos los sistemas de inspección y control.
- Propiciaremos un **marco de relaciones más estable entre productores, transformadores y distribuidores**. En este sentido, las relaciones contractuales temporalmente dilatadas pueden ser un instrumento eficiente o bien el establecimiento de manera obligatoria de un contrato en las operaciones de compraventa de determinados productos como frutas, verduras y aceita que permita a los agricultores cobrar en los plazos establecidos entre las partes.
- Pediremos **adaptar las normas de la competencia a las necesidades del sector agrario**, teniendo en cuenta su especificidad y con el objetivo de conseguir una aplicación eficaz del “derecho de la competencia” que permita evitar los actuales desequilibrios, así como la transferencia excesiva de gastos y riesgos hacia los suministradores.
- Reforzaremos las Comunidades Autónomas en el fomento de las **organizaciones de productores** de los diferentes sectores agrarios, con el objetivo de concentrar la oferta y contribuir de esta forma a un mejor equilibrio de poder en la cadena alimenticia.
- Exigiremos medidas para **reducir los costes de producción** como el establecimiento de una energía eléctrica agraria de precio reducido para el regadío, el fomento del gasoil profesional agrario o bien el refuerzo de los seguros ampliando las actuales coberturas para dar respuesta a contingencias económicas, entre otros.
- Trabajaremos para la **conectividad total del mundo rural** mejorando las infraestructuras físicas, sociales y ambientales.
- Garantizaremos y facilitaremos **el acceso a créditos** del Instituto de Crédito Oficial (**ICO**) para el **sector agroalimentario**.
- Velaremos por la **instalación de calefacción a base de biomasa forestal** en **edificios públicos** de obra nueva o edificios rehabilitados (escuelas, prisiones, hospitales, universidades, etc.)
- La Generalitat ha de tener más participación directa en la **gestión de la cuenca catalana del Ebro** que ejerce la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Adoptaremos una **posición común en relación al establecimiento de un régimen diferenciado para la pesca litoral mediterránea** en la futura Política Pesquera Comuna.

- Prestaremos una **atención especial a la flota artesanal**, propiciando la modernización y vertebración.
- Reclamaremos al gobierno del Estado el **traspaso de las competencias de la autoridad marítima** menos de las exclusivas del Estado en materia de defensa.

### 2.1.8. Infraestructuras eficientes para la competitividad del país

- **Catalunya necesita dotarse de unas infraestructuras adecuadas para hacer posible la reactivación y la internacionalización de su economía.**
- La complementariedad entre los diferentes modelos de transporte, **favoreciendo la intermodalidad y los servicios de transporte combinado**, será un objetivo primordial que centrará nuestros esfuerzos en los próximos años.
- En un contexto como el actual en el cual se han de priorizar los recursos, las **inversiones estatales en infraestructuras** se han de centrar en aquellas que **son más eficientes**, tanto desde su viabilidad de explotación como del impacto que generan en la economía. Promoveremos la implementación de un debate público previo a la toma de decisiones entrono a las grandes infraestructuras.

### Un modelo ferroviario propio

**Potenciaremos las infraestructuras ferroviarias como medio de transporte público colectivo y de transporte de mercancías**, en beneficio de las sostenibilidad y del equilibrio territorial. Con el objetivo de **avanzar en un modelo ferroviario propio**, reclamaremos la transferencia y el traspaso de la red ferroviaria que en estos momentos es de titularidad estatal. En este sentido:

- Negociaremos la **transferencia de la titularidad de las infraestructuras ferroviarias interiores** de Catalunya (vías, catenarias, estaciones, áreas destinadas al control y mantenimiento de la red y red de abastecimiento de energía), que incluyen la **Barcelona-Manresa-Lleida; Barcelona-Puigcerdà; Barcelona-Maçanet de la Selva** (línea Maresme); **Barcelona-Vilanova i la Geltrú-Sant Vicenç de Calders-Roda-Valls-Plana de Picamoixons; Barcelona-Aeropuerto del Prat; Castellbisbal-Sants; Tortosa-L'Aldea.**
- Pediremos que se concrete el **traspaso** a la Generalitat de la **red ferroviaria de interés general del Estado** (Línea alta velocidad; **Castelló-L'Aldea-Camp de Tarragona; Zaragoza-Lleida-Reus-Port de Tarragona; Tarragona-Sant Vicenç de Calders-Vilafranca-El Papiol-Mollet-Girona-Portbou; Reus-Casp; Castellbisbal-Port de Barcelona (mercancías)**) que no hayan sido traspasadas en virtud del Estatut. Este traspaso se realizará por vía del artículo 150.2 de la CE

### El Corredor Ferroviario Mediterráneo

- **Trabajaremos decididamente para la ejecución del corredor mediterráneo**, desde Algeciras hasta la frontera francesa, pasando por Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona y Girona.
- Así, **exigiremos la redacción y la ejecución prioritaria de los proyectos que formen parte del corredor mediterráneo**, y especialmente de:
  - La conexión del Puerto de Tarragona con anchura internacional hasta Castellbisbal.
  - Los accesos ferroviarios y viarios al Puerto de Barcelona.

#### Cercanías y Regionales

- Negociaremos la modificación de la Ley del Sector Ferroviario y la de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres para que la **Generalitat pueda gestionar completamente el Plan de Cercanías** y escoger los operadores ferroviarios de los servicios de Cercanías y Regionales de Catalunya.
- **Exigiremos la gestión del Plan de Cercanías 2008-2015** firmado entre el Estado y la Generalitat para la mejora de la red ferroviaria en Catalunya, que prevé una inversión de 4.000 M € en cercanías por parte del Ministerio de Fomento.
- Exigiremos que anualmente **se incluyan en los Presupuestos del Estado los suficientes recursos económicos para incrementar la capacidad, la frecuencia y la puntualidad de los trenes de cercanías.**
- Negociaremos un **Plan de mejora de Regionales**, gestionado por la Generalitat y dotado económicamente de manera suficiente por el Estado en la proporción que corresponde a la red en nuestro territorio nacional. **Móra – Falset – Reus, Lleida – Mollerusa – Tàrrega – Cervera – Manresa – Barcelona, Barcelona – Vic – Ripoll – Puigcerdà, Barcelona – Portbou, Lleida – Les Borges Blanques – Valls – Barcelona, Tortosa – Tarragona – Barcelona.**

#### **Un sistema catalán de puertos y aeropuertos**

Como cualquier país que quiere ser competitivo, **Catalunya requiere tener un sistema propio de puertos y aeropuertos**, tanto por lo que se refiere a poder realizar las **inversiones** que se requieren, pero sobre todo de cara a **su gestión**, ya que así las decisiones se toman exclusivamente en beneficio del territorio donde se ubica la infraestructura, a diferencia de lo que sucede actualmente.

#### La construcción de un sistema aeroportuario catalán

- **La Generalitat y las instituciones catalanas han de tener una participación mayoritaria y determinante en el organismo de control de la sociedad concesionaria del aeropuerto del Prat.**

- Los aeropuertos de **Girona, Reus i Sabadell** es necesario que dejen de tener la consideración de aeropuertos de interés general, sean desclasificados y se proceda a hacer efectivo **su traspaso a la Generalitat de Catalunya** con el correspondiente acuerdo sobre las inversiones futuras.
- Desde la **preservación de una gestión individualizada** para cada una de las infraestructuras, es necesario trabajar intensamente para la **creación de una marca aeroportuaria propia**, promocionarla en el ámbito internacional y utilizarla para impulsar un nuevo desarrollo de nuestra economía y la proyección exterior de nuestro país.

#### El frente portuario catalán

- Desarrollar las **autopistas del mar o *short sea shipping*** como alternativa al transporte por carretera.
- **Solicitaremos la competencia exclusiva en la gestión de los puertos de Tarragona y Barcelona** para incrementar la coordinación, la competitividad y la realización de inversiones.
- **Reclamaremos las obras de mejora necesarias para que los puertos de Barcelona y de Tarragona** sean y se mantengan como infraestructuras modernas y competitivas.
- **Haremos realidad las ampliaciones de las Zonas de Actuación Logística de Barcelona y Tarragona.**
- **Convertiremos el Puerto de Palamós en un punto fronterizo de Schengen**, para hacer posible que barcos de terceros países puedan amarrar directamente en Palamós sin tener que pasar previamente por Barcelona.

#### **Red viaria**

- Reclamaremos encomendar la **gestión de la Generalitat de Catalunya** de las **carreteras incluidas en la RIGE (Red de Interés General del Estado)** para hacer frente a la reiterada falta de ejecución de las actuaciones.
- Exigiremos un **plan de choque para la supresión de todos los puntos negros** existentes en las carreteras del Estado en Catalunya.
- Reclamaremos un plan de **renovación de la señalización de las carreteras del estado** en Catalunya, mucho más entendedor para los conductores y que **respete nuestra identidad cultural y lingüística.**

#### **Gestión de la movilidad**

- Promoveremos la formación de un criterio único respecto a los peajes de autopistas de titularidad del Estado, de manera que **se homogeneíen las subvenciones** específicas atendiendo a su utilización por parte de

Vehículos con Alta Ocupación (**VAO**), vehículos con **bajas emisiones contaminantes** y vehículos con **reiteración de frecuencias de paso**.

- La dotación, por parte del estado, de un **Fondo de rescate selectivo de peajes en Catalunya**, dado la enorme desproporción entre el número de kilómetros de autopistas de peaje en Catalunya respecto las existentes en el Estado.
- **El impulso en la aplicación del sistema de la Euroviñeta**, tasa recomendada por la Unión Europea que ya está en uso en diversos estados, que se rige por los principios de “quien usa, paga” y “quien contamina, paga”. Esta tasa ha de servir para el mantenimiento de las infraestructuras, para políticas medioambientales y también para impulsar políticas a favor al sector del transporte, la cual no ha de comportar un incremento de la fiscalidad sobre este sector.

### **Cumplimiento de los compromisos del Estado parados a causa de la crisis**

- Exigiremos la **inmediata reanudación de las obras que el Estado español ya parado en Catalunya** en los últimos años y de las obras **comprometidas** por la Administración Central, y especialmente:
  - El **Cuarto Cinturón**
  - La **conexión entre la A-2 i la B-30**
  - El **desdoblamiento de diversos tramos de la A2 en las comarcas de Girona**
  - La A-27 entre **Tarragona y Montblanc y conexión con Lleida**
  - Las variantes de la **N-420**
  - La A14 entre **Lleida y la Vall d’Aran** con la reforma urgente del tramo entre el Túnel y Viella
  - **El Eje Pirenaico**
  - En relación con el **desdoblamiento de la N-340** (autovía A-7) será necesario:
    - Finalizar **las variantes de Vallirana y de l’Aldea**
    - **Resolver el resto de tramos**, utilizando, si hace falta, la **autopista de peaje** estableciendo la **gratuidad de los residentes** de donde todavía no se haya construido la autovía A-7.
  - El **soterramiento de las líneas de ferrocarriles** convencionales en los municipios de **Montcada i Reixac, Sant Feliu de Llobregat, Girona y l’Hospitalet de Llobregat**, así como por la **fachada marítima de Tarragona**.
  - El **acceso ferroviario a la T-1** del aeropuerto del Prat, y la **conexión ferroviaria** entre **Vandellòs y Tarragona**, incluidas las **estaciones de Cambrils, Vila-seca y la Estación central de Reus – Tarragona**.

### **Impulso a la logística**

- Definiremos una **red de zonas logísticas y terminales ferroviarias en el trazado del corredor mediterráneo**, impulsando prioritariamente las del

Penedès, Zona Franca, La Llagosta y Vilamalla-El Far, la gestión de las cuales tendrá que ser compartida entre el Estado y la Generalitat.

- Negociaremos **el traspaso a Catalunya del Consorcio de la Zona Franca (CZF)**.

### **Transporte público colectivo**

- Impulsaremos la redacción de una **Ley de Financiación del Transporte Público** destinada a garantizar unas tarifas equitativas en el sistema.
- Continuaremos impulsando un **incremento de la inversión en el transporte público** y la participación del Estado en su financiación.
- A lo largo de la próxima legislatura, reclamaremos las medidas que hagan posible la **universalización de las adaptaciones a personas de movilidad reducida** a toda la red pública de transporte.
- Facilitaremos el **uso gratuito de los aparcamientos** para los **usuarios de transporte público**.
- Priorizaremos la construcción de un **carril Bus VAO** en la autopista B-23 de acceso a **Barcelona desde Sant Feliu de Llobregat**.

### **Servicios Postales**

Impulsaremos una política postal basada en:

- Flexibilizar el modelo empresarial de Correos, **mejorando la gestión** de la empresa pública para hacerla sostenible a largo plazo.
- Desarrollar la Ley Postal para permitir la configuración de un sector postal potente, buscando **más equilibrio entre el sector público y el privado**.
- Activar **políticas postales innovadoras**, basadas en la innovación tecnológica y la competitividad, la inversión productiva y la cualificación profesional.

### **Desarrollo de las competencias previstas en el Estatut**

- Con el objetivo de que las inversiones del Estado en **infraestructuras en Catalunya se equiparen al peso del PIB catalán sobre el total del Estado**, promoveremos la **creación de una Comisión de Seguimiento y Control de la Inversión Pública**, que vele por la correcta ejecución de los proyectos de inversión, así como la incorporación en los Presupuestos Generales del Estado de una memoria económica anual de ejecución de las inversiones.
- **Pedir alargar el período de aplicación de la disposición adicional tercera del Estatut de 7 a 10 años**, para compensar la baja inversión del Estado en Catalunya desde que se ha aprobado el Estatut.
- **Reclamaremos la ejecución del 100% de las obras** que se presupuesten anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, o bien la

transferencia anual de los recursos no gastados a la Generalitat de Catalunya.

- Exigiremos el reconocimiento de la **Generalitat como Administración única en materia de infraestructuras**, a través de la posibilidad de ejecución de la obra pública en Catalunya y la realización de las declaraciones de impacto ambiental. La **Junta de Obras Públicas de Catalunya**, a través de un consorcio con mayoría determinante por parte de la Generalitat, será quien **redacte y ejecute las infraestructuras del Plan Catalunya**, tanto de la Generalitat como de las inversiones del Estado en Catalunya.
- Reclamaremos la **participación de la Generalitat a Puertos del Estado, AENA, RENFE, ADIF** y otros organismos estatales de ámbito supra-autonómico que ejerzan funciones sobre las infraestructuras de transportes situadas en Catalunya de titularidad estatal.

#### 2.1.9. La energía: Un sector clave

- En el futuro la política energética ha de ser **menos dependiente, económicamente más competitiva y más limpia. El ahorro y la eficiencia energética han de ser prioritarios.**
- Promoveremos la aprobación de un **proyecto de ley de ahorro y eficiencia energética**, respetuoso con las competencias de la Generalitat de Catalunya, contemplando medidas y acciones dirigidas al sector energético y a los consumidores industriales, construcción, servicios, doméstico, transporte y sector primario.
- Defenderemos la **seguridad jurídica y la estabilidad del sistema energético**, especialmente en relación al régimen de retribución de las energías renovables.
- Reclamaremos el **cumplimiento de los objetivos europeos del “20-20-20”**: reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> en un 20%, incremento del uso de las energías renovables hasta un 20% de la producción total y reducción en un 20% del actual consumo energético gracias a un incremento de la eficiencia energética para el año 2020.
- Exigiremos la realización de las **pruebas de estrés más exigentes a las centrales nucleares**, condicionando su funcionamiento, de acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear.
- La **eliminación del déficit tarifario el año 2013**, cumpliendo con los compromisos adoptados y, también, a través de la modificación del sistema de fijación de tarifas, ha de ser prioridad de la política energética.

- Apostamos de forma decidida por el **desarrollo de la I+D+i en el ámbito energético**, especialmente para las tecnologías sostenibles, el ahorro y la eficiencia energética y la creación de clústeres.
- Apoyaremos al **desarrollo de redes eléctricas inteligentes**, necesarias para la generación eléctrica distribuida, y de los proyectos piloto que se desarrollen, evaluando sus resultados.
- Garantizaremos la interconexión eléctrica y gasista con Francia. Impulsaremos la construcción del gasoducto internacional entre Francia y la Vall d'Aran.
- Empezaremos medidas para introducir el **uso de los vehículos y motocicletas eléctricos**, y para hacer que se pueda utilizar como capacidad adicional de almacenaje de electricidad.
- Garantizaremos que la **Generalitat de Catalunya pueda ejercer las competencias compartidas en materia de energía** y tenga un papel determinante y decisivo en las instituciones competentes del Estado a la hora de tomar las decisiones en materia energética que afecten a nuestro territorio.

#### 2.1.10. Medio ambiente y la lucha contra el Cambio Climático: una oportunidad

- Impulsaremos los **sectores ambientales emergentes** que puedan generar nuevo empleo.
- Promoveremos incentivos fiscales, administrativos y sociales, para favorecer la creación de empleo en el ámbito de la **economía verde**.
- Promoveremos políticas que permitan la aparición, el crecimiento y el correcto dimensionamiento de **nuevas empresas** en el ámbito de la economía verde y la **reconversión de las existentes**, trabajando desde las universidades y centros tecnológicos, pasando por el apoyo logístico, hasta facilitar el financiamiento privado intensivo en capital de vocación tecnológica y de riesgo.
- Promoveremos la creación de actividad y de puestos de trabajo en sectores de presente y futuro como la **rehabilitación y gestión energética** de los edificios, la **gestión del transporte**, el eco-diseño, la **gestión de los residuos**, las **energías renovables**, la **agricultura ecológica** y de proximidad, el **vehículo eléctrico**, la **conservación de espacios naturales** y del paisaje, la gestión de los bosques, el eco-turismo, etc.
- Impulsaremos el proceso de **adaptación tecnológica de las pequeñas y medianas empresas, los emprendedores y los autónomos** promovido por las regulaciones orientadas a la mejora de la eficiencia energética y el ahorro, en el uso de tecnologías bajas en CO<sub>2</sub> y al mismo tiempo en la

identificación de nuevas oportunidades en el mercado, que ha de formar parte de una política industrial activa del sector público.

- Promoveremos, respecto a la **innovación** en pequeñas y medianas empresas, la eco-innovación en productos, servicios, tecnologías y procesos, que den respuesta a necesidades tanto de sectores tradicionales como emergentes.
- Velaremos para que, aún cumpliendo las exigencias de la Ley de Competencia de la UE, las **administraciones públicas prioricen la tecnología desarrollada en Catalunya y en el Estado español** con el objetivo de utilizar el dinero público de manera eficiente, obteniendo beneficios inmediatos en ahorro de emisiones y preparando nuestra industria para la internacionalización.

## **2.2. Mantener el empleo y crear nuevos puestos de trabajo**

### **2.2.1. Plan de Choque: Generar condiciones para volver a crear empleo, especialmente entre los jóvenes.**

- Impulsaremos un **Plan de Choque para el Empleo** con nuevos incentivos para la generación de empleo a corto plazo. El Plan tendrá que ir acompañado de medidas financieras, a través del ICO, y fiscales destinadas a financiar la puesta en funcionamiento de proyectos empresariales potencialmente viables y creadores de empleo.
- Propondremos la **subvención directa de 5.000 euros** para la **contratación de un nuevo trabajador** para **empresas de menos de 250 trabajadores**.
- Concentraremos y aumentaremos las **bonificaciones en las contrataciones indefinidas en las PYMES**.
- Bonificaremos con el 100% de la cotización, la **contratación del primer trabajador por parte de autónomos** y emprendedores.
- Propondremos la aplicación de una bonificación del 100% de las cotizaciones sociales a los nuevos trabajadores **autónomos** durante los **dos primeros años**.
- Recuperaremos la medida, vigente hace dos años, de permitir **pagar la cotización social de un nuevo trabajador** contratado **con parte de la prestación por desempleo** que percibiría si continuara al paro.
- Ampliaremos a todos los colectivos la **capitalización del 100% de la prestación por desempleo** para el inicio de una actividad empresarial.

- Regularemos la **exención** del IRPF y sociedades al nuevo **emprendedor hasta que** no facture más de 30.000 €/año o durante los **dos primeros años** de una nueva actividad.
- Mejoraremos el régimen de protección de los **contratos estables a tiempo parcial** con el objetivo de posibilitar una mayor flexibilidad en la organización de la jornada, favorecer la adaptabilidad de las empresas en las variaciones del proceso productivo, y favorecer la adecuación a las necesidades de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Avanzaremos en la configuración de las **agencias globales de empleo**. Impulsaremos la actividad de los servicios de empleo privados y ETTs en la contratación indefinida, complementando los servicios públicos de empleo.
- Promoveremos nuevas medidas de **simplificación administrativa** para los procesos de creación de empresas, para la creación de figuras societarias con limitación de responsabilidad para el emprendedor individual, para la contratación y para la transmisión. **Debe ser posible abrir un negocio o crear una empresa en 24 horas.**
- Haremos posible la extensión de las **bonificaciones para el mantenimiento del empleo** a los trabajadores **mayores de 55 años**.
- Posibilitaremos la creación de **planes de empleo para las empresas** reconduciendo una parte de los actuales recursos económicos de los planes de empleo del sector público.
- Fomentaremos los **nuevos filones de empleo**: Servicios a las personas y economía verde.
- Reclamaremos la elaboración de una Ley para regularizar el empleo e impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector de la prestación de **Servicios a las Personas** (cuidado de niños, apoyo escolar, cuidado del hogar, cuidado de personas enfermas, mayores o en situación de dependencia). (Una ley conocida en Francia como la Ley Borloo con estos objetivos, supuso la creación-regularización de cerca de medio millón de puestos de trabajo en tres años).
- Impulsaremos los **sectores ambientales emergentes** que pueden generar nuevo empleo y promover incentivos fiscales, administrativos y sociales, para favorecer la creación de empleo en el ámbito de la economía verde.

### **2.2.2. Avanzar hacia la “Flexiseguridad”: un mercado de trabajo más flexible y más seguro**

Es necesario emprender reformas en el mercado de trabajo para conseguir mayor estabilidad laboral, mejor formación y sistemas más eficientes para la recolocación en caso de perder el trabajo, a la vez, es imprescindible que las

empresas tengan también, más capacidad para adaptar sus plantillas a la situación económica.

### **Facilitar la contratación: más flexibilidad externa**

- Recuperaremos el **contrato por Lanzamiento de Nueva Actividad** para las empresas de nuevo establecimiento o de aquellas ya existentes que amplíen sus actividades como consecuencia del lanzamiento de una línea de producción, de un nuevo producto o servicio, o de la apertura de un nuevo centro de trabajo. El periodo de lanzamiento no podrá exceder de tres años. (Este contrato se creó en 1994 y contribuyó muy positivamente a la recuperación del empleo en 1995 y 1996).
- Convertiremos el **contrato de Fomento de la Contratación Indefinida** en el **contrato indefinido ordinario**, con una indemnización de 33 días de salario por año de servicio cuando el contrato se extingue por causas objetivas y el despido es declarado improcedente y de 20 días cuando es declarado procedente.
- Avanzaremos en el establecimiento de un **modelo de indemnización por despido para los nuevos contratos**, como el modelo Austríaco (en el cual el trabajador dispone de un sistema de indemnización por despido que funciona como uno fondo de ahorro, que puede mantener aunque cambie de trabajo y que el Estado incentiva utilizar como complemento a la pensión pública), que aporte a los trabajadores **mejor protección** ante la necesidad o la voluntad de cambiar de trabajo, y que aporte a los empresarios **certeza sobre el coste** de la indemnización. Significa acompañar la movilidad laboral de seguridad.
- Promoveremos una **actualización** y una definición más clara de las **causas de despido**, para dar más seguridad y reducir las diferencias interpretativas entre CC.AA.
- Impulsaremos en el marco del diálogo social con las organizaciones sindicales y empresariales, las iniciativas que correspondan para favorecer el **teletrabajo** para mejorar en flexibilidad y en racionalización horaria, y para combatir el absentismo laboral.
- Potenciaremos el **contrato para la formación** y el **contrato en prácticas** como mecanismos para combinar empleo y formación, y para facilitar la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades.
- Promoveremos el **contrato de formación dual** como herramienta para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. Trabajar mientras se están acabando los estudios.

### **Incrementar la Seguridad: más y mejores políticas activas para facilitar la recolocación. Reforma de la prestación por desempleo.**

- Reorientaremos **las prestaciones por desempleo hacia la reincorporación al trabajo**. Vincularemos las políticas pasivas al seguimiento efectivo de políticas activas, formación orientada a la recolocación y daremos contenido efectivo al “compromiso de actividad”.

La actual protección al puesto de trabajo ejercido por la persona tiene que transformarse en **protección al derecho y a la capacidad de la persona a tener un nuevo empleo** en caso de ir al paro. Dar seguridad desde la recolocación significa destinar más recursos a las políticas activas para la reincorporación y conectarlas con las políticas pasivas.

- Daremos seguridad al trabajador desde la perspectiva de la formación. Es necesario reforzar la **formación continua** para todos los trabajadores y especialmente para el que trabaja en sectores con el riesgo de perder el trabajo. Todos los trabajadores tendrían que tener un banco de horas de formación.
- Es necesario **luchar contra la precariedad**, especialmente entre los jóvenes y la gente que pierde el trabajo. Es necesario **sancionar más la contratación fraudulenta y la economía sumergida**.
- Implantaremos un sistema bonus/malus en las cotizaciones sociales, en función del acceso a las prestaciones de paro que hagan los trabajadores al extinguirse las relaciones laborales con la empresa. **Premiar las empresas con estabilidad laboral y escasa generación de prestaciones de paro**.
- Reforzaremos los sistemas públicos de empleo desde la perspectiva de encontrar trabajo al demandante. Esto comporta, entre otras medidas, garantizar **itinerarios individuales en la búsqueda de empleo y colaboración pública-privada** en temas de deslocalización y de paro de larga duración.
- Territorializaremos los recursos destinados a **políticas pasivas y activas, para adaptarlas realmente a las necesidades de las CCAA** y favorecer la mejor gestión de los recursos. Reclamaremos el traspaso de las políticas pasivas a las CC.AA y la continuidad en la financiación de las políticas activas por parte del Estado.
- Flexibilizaremos el sistema de financiación de las políticas activas para **favorecer políticas de empleo innovadoras a las CCAA**.
- Desarrollaremos una **base de datos integrada sobre las prestaciones contributivas y no contributivas** que perciben los individuos en todo el Estado español.
- Estudiaremos la posibilidad de incrementar o mejorar la prestación de paro para los **colectivos con especiales dificultades y para personas desocupadas con hijos a cargo** en función de la tasa de cronificación.

- Promoveremos la creación de un **nuevo marco regulador de soluciones extrajudiciales de conflictos**. Más uso de la mediación, de la conciliación y del arbitraje y reformulación del marco relativo al derecho de huelga.

### **Reforma de la Negociación Colectiva: Encontrar alternativas en los despidos con más flexibilidad interna**

La mejora de las posibilidades de flexibilidad interna de las empresas tiene que ser la alternativa a muchos de los despidos y reducciones de plantillas. En este sentido, es necesario **posibilitar el mantenimiento de un mayor número de puestos de trabajo ante las dificultades** y facilitar a las empresas la capacidad de reaccionar y adaptarse a nuevas circunstancias de los mercados. Es necesario profundizar en la reforma de la Negociación Colectiva y orientarla en la dirección siguiente:

- Facilitar una **mayor vinculación entre sueldos y productividad** en los convenios colectivos mediante salarios variables y participación en los beneficios.
- Incrementar la **flexibilidad funcional**, mejorar la **formación** y las posibilidades de **promoción interna**, en beneficio de la estabilidad.
- Recuperar la **prioridad de los convenios de ámbito autonómico** frente a los de carácter estatal sin que estos últimos puedan vetar la existencia de otros de ámbito territorial, así como las partes que continúan vigentes en la fase de ultraactividad.
- Revisar los plazos de prórroga de los **convenios en situaciones excepcionales**.
- Facilitar el **descuelgue** de los convenios a aquellas **PYMES que lo necesiten**.

### **2.2.3. Configurar un Marco Catalán de relaciones laborales**

Avanzaremos en el establecimiento de un verdadero marco catalán de relaciones laborales fundamentado principalmente, en el desarrollo de una negociación **colectiva de ámbito catalán y en una gestión llena de las competencias laborales** por parte de la Generalitat de Catalunya. La Generalitat de Catalunya administración única en el ámbito laboral.

### **2.2.4. Otras medidas destinadas a autónomos y emprendedores**

#### **Apoyo a al emprendimiento y al trabajo autónomo**

Los momentos de crisis suelen ser buenos para iniciar nuevos retos empresariales y renovar el tejido productivo, ya sea a partir de iniciativas mercantiles o de carácter social. En este sentido, y para aprovechar oportunidades y favorecer la creación de nuevas iniciativas empresariales, promoveremos una **ley de apoyo y fomento del emprendimiento** que contemple medidas de carácter tributario, laboral, financiero y administrativo. Propondremos que incluya entre otras, las siguientes medidas:

- **Bonificaciones en las cotizaciones sociales y exenciones fiscales** como las incorporadas en el Plan de Choque para el empleo: bonificación del 100% de las cotizaciones sociales a los nuevos trabajadores autónomos durante los dos primeros años; exención de IRPF y sociedades para el nuevo emprendedor, mientras facture menos de 30.000 € con un máximo de 2 años.
- **Bonificaciones para inversores de proximidad (*business angels*)** como sistema para financiar la inversión necesaria para poner en marcha o expandir empresas: deducción del 25% para las inversiones de proximidad que se mantengan en la empresa un mínimo de 5 años; bonificación del 50% por ciento de los dividendos y plusvalías obtenidas por el *business angels* en los 8 primeros años de funcionamiento de la nueva empresa; deducción de las pérdidas de capital del *business angels*, como persona física, si la empresa quiebra en los 8 años siguientes.
- Creación de **Fondo de inversión en *starts up* y empresas de nueva creación**, con idénticos incentivos fiscales que los *business angels*, cuando se mantenga la inversión en el fondo durante 5 años o más.
- **Ampliación del supuesto de emprendedor.** Tienen que considerarse como emprendedores y beneficiarse de las medidas de apoyo a estos: los nuevos titulares de negocios en el supuesto de transmisión de empresas; aquellos que operando más de 24 meses decidan ampliar o cambiar su objeto social a nuevas actividades; y quienes deciden internacionalizar su negocio.
- Apoyo de las acciones que en materia de emprendimiento lleven a cabo las CC.AA, como la creación de **oficinas técnicas de asesoramiento al emprendimiento, redes de viveros empresariales públicos** que sirvan para abaratar costes al inicio de la actividad (dotados con servicios comunes y asesores), o el establecimiento por ejemplo, de **premios** para alentar a los jóvenes para emprender.
- Promover la inclusión en los **programas educativos** de asignaturas para **promocionar el autoempleo y la creación de empresas**. Es necesario difundir y valorizar la actividad autónoma como agente de creación de riqueza y generador de empleo. Es necesario dignificar la figura del empresario autónomo y del emprendedor destacando su valor en la sociedad.

- **Impulsar una reforma del IVA** para posibilitar el **pago por criterios de caja**, es decir, una vez se ha cobrado la factura.
- **Flexibilizar la tributación por el sistema de módulos** para adecuarlo a la nueva realidad económica.
- Promover la creación de un sistema por el cual los autónomos y emprendedores puedan **compensar las deudas reconocidas por la administración**, con sus impuestos o cotizaciones sociales correspondientes.
- Poner en marcha **microcréditos** destinados a financiar pequeños proyectos empresariales, de los cuales la amortización podrá ser condonada parcialmente en función del incremento del empleo generado por el proyecto.
- Crear la figura del “**Mediador financiero del autónomo o emprendedor**” ante las entidades financieras para microempresas y PYMES

### **Lucha contra la Morosidad**

- Reforzaremos la **Línea ICO- Morosidad Ayuntamientos**, priorizando los pagos a autónomos y pequeñas empresas.
- Velaremos por un **cumplimiento escrupuloso de la Ley de Morosidad** por parte de las Administraciones públicas y el establecimiento de un sistema sancionador en caso de incumplimiento.
- Favoreceremos la **transparencia pública en los pagos**, asegurando la publicidad de los pagos efectivos a las empresas contratistas, para garantizar también, el pago a subcontrataciones de autónomos y autónomos dependientes.

### **Combatir la economía sumergida**

- Reforzaremos la **inspección** respecto a la economía sumergida y en particular, sobre la ejercida por personas beneficiarias de subsidios incompatibles con determinadas actividades.
- Desarrollaremos la figura del **autónomo a tiempo parcial** especialmente para la puesta en marcha de nuevos negocios, y para actividades que no responden ni en jornada ni en remuneración, al tiempo completo.

### **Empleo**

- Estudiaremos la posibilidad de establecer **bonificaciones** en el caso de contratación del **segundo y tercer asalariado contratado por un trabajador autónomo** como las establecidas por la contratación del primer trabajador (100%).

- **Diferiremos 2 años el pago de las cotizaciones sociales** al inicio de la actividad de la nueva empresa o proyecto de autoempleo.
- Reforzaremos el **sistema de capitalización de las prestaciones por desempleo**, aumentando el pago único al 100% de la capitalización de la prestación.
- Promoveremos la realización de **prácticas por parte de los jóvenes con autónomos y microempresas**, especialmente en aquellos negocios que tengan que ser traspasados y con larga trayectoria, o innovadores.
- Ayudaremos e incentivaremos los negocios que exploten los **nuevos filones de empleo** como los servicios de atención a las personas, la innovación o la sostenibilidad medioambiental.

### **Plan de relevo generacional**

- Con la finalidad de evitar el cierre de negocios y fomentar el mantenimiento de estos, especialmente en los sectores del comercio, d la hostelería y otros, crearemos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un **registro específico con aquellos negocios en disposición a ser traspasados**. De tal forma que las personas que quieran emprender puedan optar por retomar un negocio ya existente, pero beneficiándose de todas las ayudas de apoyo a nuevos emprendedores. De esta forma se ayudaría a la jubilación de autónomos y al impulso de nuevos emprendedores y reducción del paro, además de fomentar el relevo generacional.
- Pondremos a disposición de los autónomos un **fondo de ayudas a las reformas y modernización de los negocios** en caso de relevo y reforzaremos la formación específica y continua de los autónomos y emprendedores, que quieran retomar un negocio.

### **TIC's**

- Financiamos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, medidas para **facilitar el acceso** de los autónomos y emprendedores a **las TIC's y al comercio electrónico**.

### **Participación institucional de las organizaciones representativas de trabajadores autónomos**

- Garantizaremos y promoveremos la **participación** de las organizaciones profesionales representativas de trabajadores autónomos **en las instituciones y en el diálogo social**.
- Promoveremos la declaración de las **organizaciones profesionales representativas de trabajadores autónomos** como **"de utilidad pública"** conforme a lo previsto en los artículos 32 a 36 de la Ley Orgánica 1/2002,

de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, tal como prevé La LETA en su artículo 20.4.

### **2.2.5. Promover la salud laboral y evitar los accidentes de trabajo. Prevención de riesgos laborales**

- Avanzaremos en una nueva **definición de los daños a la salud** que nos acerque a los conceptos y prestaciones de la UE.
- Implantaremos nuevas **fórmulas de gestión del tiempo** que favorezca estrategias de motivación de los Recursos Humanos.
- Definiremos un **modelo de Prevención de Riesgos Laborales para las microempresas**.
- Clarificaremos jurídicamente el rol de las **Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social** y especialmente la coordinación con el ámbito de salud.
- Avanzaremos en la imputación de los gastos de la no prevención a las empresas para fomentar la **prevención**. Premiar a las empresas que cumplen y penalizar a las que no lo hacen.

### **2.2.6 Un mercado de trabajo más inclusivo y menos discriminatorio, y apoyo a la economía social**

- Impulsaremos la **economía social** y promocionaremos la **economía solidaria**, en especial las cooperativas, las sociedades laborales y las empresas de inserción, como herramienta para la integración laboral de las personas con más dificultades.
- Favoreceremos la integración laboral de los **colectivos más desfavorecidos** y conseguiremos un mercado laboral más inclusivo.
- Desarrollaremos **medidas que eviten la discriminación por edad y por género** en el ámbito laboral.
- Potenciaremos la aplicación efectiva de **cláusulas sociales** para el acceso a los concursos públicos basados en compromisos efectivos de creación de empleo, desarrollo local, cohesión social y de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
- Garantizaremos y reforzaremos las **vías de participación** de la Economía Social en el desarrollo de las políticas públicas.
- Promoveremos las revisiones normativas necesarias para evitar la discriminación negativa de las **empresas de la Economía Social** y porque se incentive su **desarrollo y difusión**. En concreto, en este sentido

promoveremos la reforma de la Ley de Sociedades Laborales para adaptarla a las exigencias del mercado y mejorar la competitividad de estas entidades.

- Impulsaremos la aprobación un **Programa de impulso de las entidades** de Economía Social, con especial atención a las de singular arraigo en su entorno y a las que generan empleo por los sectores más desfavorecidos, que sea territorializable por Comunidades Autónomas, en cumplimiento de la Disposición Adicional séptima de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
- Articularemos mecanismos para facilitar la **participación** del sector de la Economía Social **en la Formación Continua** en el trabajo.
- Reclamaremos plena capacidad de la Generalitat de Catalunya para promover un marco regulador del **trabajo protegido** (centros especiales de trabajo).
- Promoveremos un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de la LISMI en materia de **reserva de puesto de trabajo para personas con discapacidad**.
- Impulsaremos más y mejores mecanismos para **facilitar la contratación** de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario.

### **3. POLÍTICAS DE BIENESTAR ANTE LA CRISIS PARA REFORZAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD.**

### 3. POLÍTICAS DE BIENESTAR ANTE LA CRISIS PARA REFORZAR LA COHESIÓN Y LA IGUALDAD

#### 3.1. Pensiones

A pesar de que han pasado más de quince años desde que el Congreso de los Diputados aprobó –allá por el año 1995- el catálogo de quince recomendaciones sobre el sistema de pensiones que fueron conocidas como el **“Pacto de Toledo”** -fruto de una propuesta de CiU-, se ha demostrado una vez más, que este mecanismo continúa siendo una herramienta extremadamente **útil y necesaria para hacer el seguimiento y la adaptación del sistema español de pensiones.**

Pocos sectores de la población del Estado son tan sensibles como el sector de los pensionistas, integrado en su mayoría por personas jubiladas o viudas. Este fue el motivo por el cual, a pesar de que a veces no lo parezca, todos los partidos políticos se pusieron de acuerdo en la conveniencia de evitar la utilización de las pensiones como arma electoral. Esta regla no escrita constituyó la base sobre la que en 1995 se formuló el “Pacto de Toledo”.

Desde entonces, la Comisión parlamentaria encargada de hacer un seguimiento del Pacto, ha elaborado informes con recomendaciones que han orientado e influido de manera determinante, en las reformas del sistema de pensiones que con el fin de **garantizar su viabilidad y su mejora**, se han llevado a cabo.

Es por eso, que nos proponemos continuar defendiendo, en el marco del Pacto de Toledo:

- El **mantenimiento** y si las circunstancias económicas lo permiten, la **mejora del poder adquisitivo de los pensionistas.**
- El **incremento progresivo de las pensiones más bajas del Sistema** (prioritariamente las pensiones de **viudedad y de orfandad** y las de aquellas personas que viven solas y sin más ingresos que la pensión).
- Una actualización real de las **pensiones de acuerdo con la inflación de cada Comunidad Autónoma.**

Por otro lado, tendremos que velar especialmente para que los **compromisos incorporados a propuesta de CiU, a la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social**, se lleven a cabo, y en concreto entre otros:

- Acelerar el **incremento progresivo previsto de la base reguladora de la pensión de viudedad** que pasará del 52% al 60% (1% cada año) para las personas que tengan como fuente principal de ingresos la pensión de viudedad.

- Cumplir con la **mejora de la fiscalidad de las pensiones de viudedad**.
- Reconocer el periodo dedicado al **servicio militar obligatorio o a la prestación social substitutoria como tiempo cotizado**.
- Acelerar el **incremento progresivo previsto del periodo considerado como cotizado por el cuidado de los hijos**, que pasa de 112 días por cada hijo o menor adoptado o acogido a 270 días en el 2018.
- Reclamar medidas destinadas a **reducir el impacto que cuidado de las personas con discapacidad o en situación de dependencia tiene sobre las carreras de cotización**, básicamente de las mujeres, de acuerdo con el estudio que con este objetivo tiene que elaborar el gobierno del Estado.
- Reclamar una **reordenación integral de las prestaciones no contributivas** basada en el estudio que sobre pobreza y sobre delimitación de su umbral tiene que confeccionar el Gobierno del Estado de acuerdo con la Ley.
- **Traspasar a la Generalitat el patrimonio de la Seguridad Social** adscrito a actividades sanitarias gestionadas por la Generalitat.
- Avanzar en las reformas normativas que permitan **compatibilizar la pensión (de jubilación y por discapacidad) y el trabajo**, garantizando el relevo generacional y el fomento de la prolongación de la vida laboral.
- Impulsar una **mayor transparencia del Sistema**; más y mejor información a los trabajadores sobre pensiones, sobre los productos de previsión social del sector privado y sobre las cotizaciones empresariales. También, más y mejor información a las Cortes Generales sobre la gestión presupuestaria de los recursos de la Seguridad Social.
- Fortalecer las medidas destinadas a **evitar las prejubilaciones**, especialmente cuando comportan cargas a la Seguridad Social.
- Establecer **coeficientes reductores especiales** de la edad de jubilación **por los sectores y ámbitos de trabajo con peores condiciones** de trabajo.
- Mejorar la consideración de los **derechos sociales** por períodos cotizados de los **trabajadores, a tiempo parcial y fijos discontinuos**.
- Impulsar el establecimiento de un **sistema específico de jubilación parcial para los trabajadores autónomos** la elaboración de un estudio sobre las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en relación a las prestaciones que reciben del sistema, avanzar en la **mejora de la protección de su protección**, e impulsar el establecimiento de exenciones, reducciones o bonificaciones para determinados colectivos de autónomos con especiales dificultades.

- **Suprimir el límite** establecido por el gobierno del Estado a las Comunidades Autónomas **para complementar las pensiones.**
- En último lugar, resulta imprescindible **descentralizar la gestión de la Seguridad Social hacia las Comunidades Autónomas** con competencias en desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado español en materia de Seguridad Social, así como la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. No hay ningún motivo por el cual la Generalitat no pueda asumir la gestión de la Seguridad Social.

### **3.2. Personas Mayores. Atención a las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal**

- Queremos contar con el gran activo que representan las personas mayores para la construcción de nuestra sociedad. Promoveremos un **envejecimiento socialmente activo y participativo.**
- Promoveremos la aprobación de una Ley para **evitar cualquier tipo de discriminación por razón de edad** y una modificación del Código Penal para **sancionar de forma más adecuada los maltratos a las personas mayores.** En concreto, modificaremos desde esta perspectiva, la legislación relativa a delitos como la estafa o la apropiación indebida.
- Garantizaremos la autonomía personal: **pensiones suficientes para vivir dignamente**, una **política de salud adecuada** y **unos servicios capaces de dar una atención social integral** que incluyan las necesidades en materia de **vivienda** y de **movilidad**, en general para las personas mayores y en especial, para las personas en situación de dependencia.
- Impulsaremos medidas que permitan **avanzar en el estudio y el conocimiento** de los cambios que se producen en el colectivo de las Personas Mayores: **necesidades actuales y futuras** y posibilidades de satisfacerlas.
- Impulsaremos acciones y políticas que fomenten la **transferencia de conocimientos y experiencias entre Las personas mayores y los jóvenes.** (Bancos de sabiduría) Fomentar la colaboración profesional entre emprendedores y jubilados.
- Facilitar la **continuidad al trabajo de los trabajadores mayores que así lo deseen**, favoreciendo que las personas mayores que quieran puedan continuar trabajando a tiempo parcial.

- Garantizar la **participación** de las organizaciones representativas del colectivo de personas mayores **en el seno de las administraciones**.
- Reclamar el **traspaso a la Generalitat de Catalunya del programa de vacaciones y de termalismo social** para personas mayores, que actualmente gestiona la **IMSERSO**, y crear un programa de turismo para personas mayores con el objetivo de promover el conocimiento del país y el intercambio entre asociaciones y centros cívicos.

En materia de **atención a las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal** promoveremos un **amplio acuerdo político y social**, con participación de las diferentes administraciones públicas y de los agentes sociales y económicos, para **garantizar la sostenibilidad** futura del sistema, la **mejora de la atención** a las personas en situación de dependencia, del apoyo a sus familias y la promoción de la autonomía personal.

Este acuerdo tendrá que orientarse a:

- **Garantizar la participación del Estado en la financiación** de la atención a la dependencia, **en base a los costes reales de los servicios** a cada una de las CCAA, **más allá del horizonte del 2015** y con la perspectiva de **lograr un gasto estable** en políticas de atención a la dependencia del **1,2% del PIB**.
- **Revisar la prestación por curas en el entorno familiar**.
- Impulsar la **colaboración público-privada** para mejorar el **desarrollo del sistema** y la **creación de empleo** en este sector.
- Desarrollar las **prestaciones socio-sanitarias** y las políticas de **prevención**.

En todo caso deberá **respetar las atribuciones competenciales** que en materia de servicios sociales atribuyen la Constitución y los Estatutos de Autonomía a las Comunidades Autónomas, así como la necesidad de **priorizar la atención a las personas con necesidades más severas**.

Así mismo, impulsaremos la **máxima transparencia** en materia de inversión y gasto social promoviendo que se hagan públicos los costes de la atención a la dependencia y la promoción de la autonomía personal para la Administración General del Estado, para la Seguridad Social, para las CCAA y para las corporaciones locales.

### 3.3. Personas con discapacidad.

- En el marco de la revisión de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, habrá que dar prioridad a la **mejora de las prestaciones destinadas a garantizar el pleno desarrollo de vida independiente de las personas con discapacidad** teniendo en cuenta los sobre costes que los supone.
- Instaremos el Gobierno a **desarrollar la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la cual se reconocen las lenguas de signos** y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas, con el objetivo de garantizar la **libertad de opción de las familias** y comprometer el Gobierno del Estado en la **defensa y promoción de la Lengua de signos catalana** con las mismas condiciones que la española.
- Exigiremos el cumplimiento del que establece la Disposición final tercera de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas, en relación a que **la Administración General del Estado y coadyuve a financiar el fomento, la investigación y la difusión del uso de la lengua de signos catalana.**
- Continuaremos insistiendo en la **modificación del baremo para la evaluación del grado de discapacidad**, reconociendo, después del diagnóstico de enfermedades neurológicas, un porcentaje de discapacidad del 33% independientemente de la propia valoración, que compense la especificidad en cuanto a la variabilidad del desarrollo de estas enfermedades. **Facilitaremos el acceso** de estos enfermos a **recursos, servicios o prestaciones económicas** adecuadas.
- Propondremos **mejoras** en relación a las personas afectadas por el **síndrome post-polio.**
- Continuaremos luchando para que se preste una **mejor atención a las personas afectadas de enfermedades neurodegenerativas** cómo, además de la Esclerosis Múltiple, la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) o el Parkinson.

- En el marco de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con discapacidad 2008-2012 y de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se promoverá **una mayor contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario**. Hay que incrementar las tasas de actividad de las personas con discapacidad teniendo en cuenta la **nueva realidad de las empresas y de la economía**.
- Admitir la posibilidad con **carácter indefinido** (hoy limitado a 4 años) para la percepción de la pensión de invalidez y la percepción de rentas del trabajo **inferiores a 1,5 veces el SMI**.
- Extenderemos los **beneficios fiscales** existentes para la contratación de trabajadores con discapacidad a los **empresarios por cuenta propia** no constituidos en sociedades.
- Dado que la discapacidad implica un sobreesfuerzo y un sobre coste económico en el si familiar, impulsaremos la adopción de **políticas de protección a las familias** que tengan en cuenta la **presencia de la discapacidad**.
- Previsión de la **formación permanente y la actualización competencial del profesorado** para las **personas con discapacidad**.
- Modificaremos el Real Decreto 422/2011, por el cual se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para la **participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales**, para incluir en el mismo los **recursos de apoyo necesarios para las personas sordas** que comunican en lengua oral que resultan discriminadas en su actual redacción.
- Se pactarán deducciones a la Seguridad Social por aquellas empresas que puedan certificar que tienen una atención adaptada y especializada para personas mayores y discapacitados.
- Velaremos porque se lleve a cabo el desarrollo normativo y el cumplimiento de la Ley recientemente aprobada sobre la adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Reclamaremos más **competencias y la financiación** correspondiente para la Generalitat de Catalunya para el funcionamiento de los centros especiales de trabajo.

### 3.4. Familia: conciliación de la vida familiar, servicio a las familias.

Una sociedad es más fuerte cuanto más fuertes son sus familias. La familia es una escuela de transmisión de valores, de respeto, de solidaridad, es la célula básica de nuestra sociedad, y sobre todo un motor y garantía del bienestar social. Es también un núcleo de solidaridad intergeneracional.

Por otro lado, la sostenibilidad del Estado del bienestar exige el incremento de la natalidad. Impulsaremos, pues, una política integral de apoyo a la familia, así como la aplicación de la perspectiva familiar en la introducción de nuevas medidas y políticas.

- Daremos prioridad a las **medidas de conciliación laboral y familiar** en la **legislación laboral** y en la **negociación colectiva**, especialmente para los padres y madres con hijos en edad escolar. Promoveremos la **parentalidad positiva**.
- Hay que continuar implementando un **permiso de paternidad** como **derecho individual e intransferible** del padre.
- Cualquier **revisión de la fiscalidad** tendrá que procurar un **tratamiento más favorable a las familias**, especialmente por las que tengan hijos a cargo y personas dependientes.
- Promoveremos la **modificación de la parte estatal del IRPF** para que las **cantidades abonadas** por la empresa al trabajador **destinadas a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar** (guarderías, canguros, servicios de ocio...) de las personas trabajadoras **no sean consideradas rendimientos en especie** a efectos del IRPF.
- La Seguridad Social es un instrumento idóneo para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Las **cotizaciones sociales** tienen que servir también para **aumentar la protección de las familias que tienen hijos**.
- Hay que **revisar** en profundidad y, en la medida que la situación económica lo permita, la **base de beneficiarios y las cuantías de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo**, que tendrán que ser superiores, en el caso de familias numerosas, monoparentales y con hijos con discapacidad.
- Promoveremos que se dé **prioridad a la atención a los padres o madres de familia numerosa en situación de paro**, para el acceso a itinerarios individualizados de búsqueda de empleo y para la formación.
- Velaremos que el **Estado mantenga su participación en la financiación de guarderías** (educación de los niños de 0 a 3 años), **territorializando los recursos**. El Estado tiene que mantener los recursos en el programa Educa3.

- Pediremos el establecimiento de **bonificaciones fiscales** para las **empresas que tienen guarderías** de 0 a 3 años.
- Impulsaremos una **reforma de la normativa** que regula la **protección de las familias numerosas** con el fin de que tengan más apoyo de la Administración.
- En la revisión de las **ventajas sociales** aplicadas a la **familia numerosa**, se tendrá especial consideración hacia las familias con hijos menores de 3 años, familias que acojan personas mayores de 65 años o con discapacidad y aquellas en que un miembro de la unidad familiar deje de trabajar para cuidar de la familia.
- **Ampliaremos el concepto de familia numerosa** a las familias que tengan **dos hijos** y que con ellos conviva una persona **mayor de 65 años**.
- En todas las **promociones de vivienda de protección oficial**, sean públicas o privadas, introduciremos una **cuota de viviendas de superficie mayor** adecuadas para **familias numerosas**.
- Desarrollaremos de forma efectiva el principio legal que **la ruptura familiar no exime** al padre y a la madre de sus **obligaciones hacia hijos e hijas**, tanto en lo relativo a la de guarda y custodia como en la obligación de prestar alimentos.
- Continuaremos insistiendo en la **reforma del Reglamento de despliegue del Fondo de Garantía de pensiones impagadas** para, flexibilizar y garantizar así su cobro por parte de la persona beneficiaria.

#### Conciliación:

- Daremos un **nuevo cariz a las medidas legislativas**: hay que dirigirlas tanto a mujeres como hombres, no únicamente a las primeras.
- Impulsaremos la creación de **incentivos** para que las empresas promuevan **planes propios de usos del tiempo y “corresponsabilidad”**, y que esto sea un elemento a tener en cuenta para la adjudicación de los concursos públicos.
- Mejoraremos la **protección social** en relación al **ejercicio de los permisos y licencias** para la atención de responsabilidades familiares.
- Impulsaremos la **equiparación de derechos en algunos permisos en las parejas de hecho**, como en caso de defunción, enfermedad grave, accidente u hospitalización.
- Continuaremos con la gradual **equiparación** de las medidas en materia de **conciliación** de la vida personal, familiar y laboral entre **el ámbito laboral público y privado**.

- Pondremos en marcha **medidas de acción positiva** para facilitar la **contratación de las mujeres** y la incorporación de su presencia en los **órganos de decisión** política y empresarial, en especial a los **Consejos de Administración**.
- Trabajaremos para **priorizar los objetivos de conciliación** de la vida personal, familiar y laboral, en las estrategias de **negociación colectiva**.
- Impulsaremos la **implantación en las PYMES** de medidas adecuadas que favorezcan la **conciliación** de la vida personal, familiar y laboral.
- Hay que garantizar la correcta **cobertura de la educación infantil** (0-3 años).
- Impulsaremos el uso del **trabajo a tiempo parcial** como fórmula temporal que facilite la conciliación, evitando el uso de prácticas que generan precariedad y un submercado de trabajo en particular para las mujeres.
- Regularemos los supuestos de **modificación sustancial** de las condiciones de trabajo en materia de **horarios y jornada** debido a la aplicación de las **políticas de conciliación**.
- Impulsaremos el establecimiento de **incentivos** destinados a fomentar que los **hombres soliciten los diferentes permisos** que la ley le reconoce.

### 3.5. Infancia

La Generalitat tiene competencia exclusiva en materia de protección de la infancia, aun así desde el ámbito jurídico y de la seguridad o, también de la financiación, habrá que incorporar políticas estatales que la apoyen.

- Daremos **prioridad** a las políticas públicas de ayuda y protección a la infancia para **luchar contra la pobreza de los menores** y su exclusión social.
- Impulsaremos una **mayor protección** en el ámbito **jurídico** para **los menores expuestos a la violencia de género**, considerándolos víctimas directas de este tipo de violencia.
- Destinaremos **más recursos a la Generalitat para luchar contra los abusos sexuales a menores**. Hay que proteger a los niños y niñas contra la violencia, el abuso y la explotación.
- Evitaremos la desprotección de la infancia **ante determinadas webs y redes sociales**. Por eso creemos necesario:
  - Garantizar la seguridad de la infancia en Internet, mediante la creación de un **portal específico**, sin que esto suponga un recorte de libertades para el resto de usuarios.

- Ofrecer a las **familias** y a los **centros educativos** medidas de protección para niños y adolescentes ante los peligros de Internet.
  - Promocionar **iniciativas de autorregulación** respecto a los contenidos nocivos para la Infancia y la Juventud, así como desarrollar medidas para **agilizar la retirada de contenidos ilícitos** a la red.
- Impulsaremos, en colaboración con la Generalitat, un **Plan de medidas de prevención y reducción del consumo de drogas** que incorpore vías e instrumentos de apoyo a las familias para reducir el consumo de drogas de los jóvenes, y la revisión de los protocolos policiales, judiciales y sanitarios para **combatir las redes** de distribución de la droga y frenar el narcotráfico.
  - Potenciaremos la **colaboración entre las administraciones**, mediante las correspondientes reuniones sectoriales, para dar una **respuesta efectiva a problemas sociales emergentes que afectan la infancia** (menores inmigrantes indocumentados/das, adolescentes en conflicto social, etc.) Se trata de identificar el colectivo de niños y adolescentes de atención preferente para diseñar programas de actuación adecuados a sus necesidades específicas.
  - Velaremos para que **desde los medios de comunicación públicos** se potencie el **desarrollo de los valores éticos y de responsabilidad** entre los niños y jóvenes, fomentando su **participación activa a la sociedad**.
  - Garantizaremos que la **infancia sea una prioridad de la cooperación para el desarrollo**. Proteger eficazmente a la infancia en el marco de la acción humanitaria.
  - Impulsaremos la elaboración e implementación de un **Plan estatal contra la pobreza infantil**, de acuerdo con la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de 2010.
  - Propondremos la **modificación** de la Ley Orgánica del Poder Judicial para conseguir que **un único órgano judicial** vea todos los procedimientos que afecten a un mismo menor.
  - Pediremos una **mayor autonomía** para la Generalitat de Catalunya para tramitar las **adopciones internacionales**.

### 3.6. Salud

Promoveremos la inmediata realización de un Pacto de Estado sobre la sostenibilidad del sistema sanitario, después de **un debate en profundidad** en el seno del Congreso de los Diputados y con la participación de las Comunidades Autónomas, de las propuestas destinadas a garantizar y aumentar la financiación de la sanidad, sea a través de la mejora de los ingresos finalistas destinados a esta financiación, sea definiendo los criterios

que permitan ordenar el futuro crecimiento del gasto en el ámbito sanitario, preservando siempre la calidad de la atención sanitaria.

- **Desarrollaremos las prestaciones de atención socio-sanitaria** establecidas en artículo 14 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de **establecer los canales de coordinación** necesarios entre los **dos pilares principales del Estado del Bienestar: el sistema sanitario y el sistema de servicios sociales**. Este desarrollo tendrá que mejorar el funcionamiento de los ámbitos social y sanitario para el aprovechamiento de sinergias y, en la medida que lo permitan las disposiciones presupuestarias, mejorar su financiación.
- Adoptaremos medidas de **concienciación del usuario del elevado coste de los servicios sanitarios** y de la conveniencia de su utilización de manera más adecuada.
- Incrementaremos **la dotación económica del Fondo de Cohesión Sanitaria** destinado a la atención de los desplazados, claramente insuficiente, dando cobertura además servicios como el transporte sanitario, las urgencias o la prestación farmacéutica. Así como que el Fondo compense la totalidad de la actividad hospitalaria realizada a no residentes, independientemente de la complejidad de la atención médica realizada.
- Promoveremos que se **creen nuevos fondos** para dar **respuesta a nuevas necesidades** surgidas en estos últimos años, el coste de las cuales ha sido sufragado en gran medida por las Comunidades Autónomas. Así como un Fondo de contingencias para afrontar situaciones de emergencias sanitarias globales.
- Acordaremos con el Sistema de Seguridad Social (y con sus entidades gestoras, INSS y Mutuas de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales) la definición de un fondo económico de 4000 millones de euros a favor del Sistema Sanitario, **como compensación por la gestión que los servicios sanitarios hacen de la incapacidad laboral**.
- Revisaremos los procedimientos para el **cobro de los servicios sanitarios prestados a personas procedentes de países miembros de la UE** y de terceros países por parte de las Comunidades Autónomas.
- Exigiremos la **modificación normativa necesaria** para facilitar el **acceso al título de especialista en medicina** en varias disciplinas a los médicos **MESTOS** (Médicos especialistas sin título oficial), farmacéuticos especialistas en farmacia hospitalaria sin título oficial (FESTOS) y los psicólogos especialistas sanitarios (PESTOS).
- Aceleraremos, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, la puesta en marcha, de aquellas **medidas que propicien una mayor calidad de vida y acceso a los tratamientos en igualdad de condiciones** a los afectados

por **enfermedades raras**, priorizando la implementación y el desarrollo de la Estrategia de Enfermedades Raras.

- Seguiremos insistiendo en la **modificación del baremo para la evaluación del grado de discapacidad**, reconociendo, después del diagnóstico de **enfermedades neurológicas**, un porcentaje de discapacidad del 33% independientemente de la propia valoración, que compense la especificidad en cuanto a la variabilidad del desarrollo de estas enfermedades. Facilitaremos el acceso de estos enfermos a recursos, servicios o prestaciones económicas adecuadas.
- Continuaremos potenciando, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, nuevas medidas para **atender y tratar los trastornos alimenticios como la anorexia y la bulimia**, haciendo especial incidencia en la prevención en el ámbito educativo y escolar. Así como, promover la adopción de acuerdos con las plataformas y servidores de contenidos de la red para detectar espacios que inciten a la anorexia y a la bulimia.
- En materia de **drogas**, hay que emprender acciones, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, para dar cumplimiento a las conclusiones recogidas en la Ponencia aprobada en el Senado sobre Sistemas de Tratamiento y Atención en Drogodependencia. Claves por el Futuro.
- Impulsaremos la implantación de un **tratamiento fiscal favorable**, en forma de desgravación, para la **suscripción de pólizas de seguro privado de asistencia sanitaria**.

### 3.7. Vivienda

Hay dos grandes problemas en torno a la vivienda. Por un lado, una gran dificultad de acceso, tanto para familias con rentas bajas, como para personas jóvenes y mayores; problema que se agrava con el de aquellas familias que no pueden pagar el alquiler o las cuotas de la hipoteca por estar en paro. Por otro lado, la situación de estancamiento total, en la cual se encuentra inmerso el mercado de la vivienda, constituye una grave amenaza para la recuperación de el empleo y de la liquidez del sistema financiero.

Tres son los objetivos básicos de CiU en relación al sector de la vivienda:

- a) **Mejorar el acceso a la vivienda** de los colectivos que lo tienen más difícil y hacerlo principalmente, a través del estímulo del alquiler.
- b) **Facilitar el obligado ajuste en el mercado de la vivienda**, como elemento necesario para iniciar un proceso de recuperación.
- c) **Transferir a la Generalitat los fondos y las políticas de vivienda de la administración central** para simplificar su gestión y hacerla más eficiente y adecuada para las necesidades de los catalanes.

### 3.7.1. Mejorar el acceso a la vivienda

Las políticas de vivienda deben tener el objetivo prioritario de facilitar el acceso de aquellos colectivos que tienen más dificultades para acceder a una vivienda digna y adaptada a sus necesidades vitales: gente joven (menores 35 años), personas mayores, personas con dependencias, personas con rentas bajas (a partir de una relación entre renta familiar disponible y esfuerzo para acceso a la vivienda superior al 40 %) y familias numerosas y monoparentales. Para conseguirlo CIU apuesta por:

#### Potenciar el alquiler como alternativa real a la propiedad.

A diferencia de países como Alemania o Francia donde hay una elevada oferta de alquiler, en el Estado esta oferta es exigua. Para hacer que el alquiler sea una alternativa real a la propiedad habrá que favorecer fiscalmente el alquiler, dar mayor seguridad de cobro y priorizar las políticas públicas de promoción social de viviendas de alquiler respecto las de propiedad.

- Potenciaremos **seguros que cubran los riesgos de los arrendatarios con re-aseguramiento parcial por parte del Estado**, para garantizar costes asequibles, especialmente cuando los propietarios pongan pisos en alquiler a precios tasados a través de bolsas públicas.
- **Traspasaremos la política de ayudas a la emancipación a las CCAA** para adecuarla a los costes de alquiler de cada territorio.
- Garantizaremos la exención fiscal de las **ayudas públicas destinadas al pago del alquiler**.
- Posibilitaremos el **trato fiscal diferenciado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las viviendas en alquiler** para incentivar la puesta a disposición, en el mercado, de las viviendas desocupadas.
- Crearemos un fondo estatal que será gestionado por las comunidades autónomas, destinado a **facilitar financiación en casos de moratoria temporal parcial** en el pago del arrendamiento en **viviendas de alquiler** (situación de paro, cese de la actividad, pensionista de viudedad).

#### Facilitar el acceso a una vivienda en régimen de propiedad.

Para favorecer al acceso a una vivienda de propiedad se promoverá tanto una reducción impositiva del IVA como una mejora de las medidas para acceder a una vivienda de protección oficial.

De régimen libre:

- **Alargar la reducción del tipo impositivo superreducido del 4% en el Impuesto sobre el Valor Añadido por la adquisición de vivienda** durante el 2012 y 2013, para favorecer la reducción del stock de viviendas.

- **Recuperar temporalmente la deducción por vivienda habitual y la cuenta ahorro vivienda**, durante el 2012, mientras haya uno sobre stock de viviendas, para favorecer su reducción.
- **Adaptar** la Ley de Arrendamientos Urbanos a las especificidades y finalidades del contrato de alquiler con opción a compra para que se flexibilice el plazo de alquiler.
- La financiación de las **nuevas promociones** tendría que tener un trato diferenciado de los stocks, a los efectos de las provisiones del **Banco de España**.
- **Aplicar, de manera permanente, el tipo impositivo superreducido del 4%, en el IVA** en la primera entrega de venta de una **vivienda protegida**, en cualquier régimen de protección, así como las ejecuciones de obra realizadas en estas viviendas.

De protección oficial:

- **Aplicar de manera permanente, el tipo impositivo superreducido del 4%, en IVA** en la primera entrega de venta de una **vivienda protegida** en cualquier régimen de protección, así como las ejecuciones de obra realizadas en estas viviendas.
- **Ampliar los ingresos familiares máximos** hasta 5,5 veces la Iprem de las condiciones de acceso a las ayudas establecidas por las **viviendas protegidas** en régimen general y 3,5 por los de régimen especial.
- **Recuperar la ayuda directa a la adquisición** o prever **un seguro de crédito público** que permita financiar la parte no cubierta por el crédito hipotecario.

### **Prevenir y evitar situaciones de sobre-endeudamiento familiar**

En estos momentos de elevado desempleo, aumentan las situaciones de vulnerabilidad de muchas familias para poder hacer frente al pago de las hipotecas. Por lo tanto, hay que impulsar medidas y acciones que tengan por objetivo evitar la ejecución de hipotecas en situaciones temporales. Desde Convergència i Unió trabajamos por:

- **Favorecer la dación en pago mediante medidas fiscales** que beneficien ambas partes, siempre que se trate de casos de buena fe y causa mayor. Igualmente, **fomentar el alquiler sustitutivo** para evitar la pérdida de uso de la vivienda por parte de la familia ejecutada.
- Evitar la ejecución inmediata de las hipotecas cuando se dejen de pagar por causas de fuerza mayor con la **introducción de un periodo de carencia, por causas tasadas (paro y enfermedad grave)**, en el pago de las cuotas de los préstamos hipotecarios.

- **Fomentar la mediación** en el sistema de impago de hipotecas.
- Establecer medidas para fomentar el pacto en las escrituras de constitución de hipotecas, por el cual la **obligación garantizada se haga efectiva únicamente a través de los bienes hipotecados**, sin afectar al resto de bienes del patrimonio del deudor.
- Velar por las prácticas de concesión responsable de préstamos o créditos que favorezcan la **contratación de un seguro de crédito hipotecario**, así como, la **contratación de un seguro de protección de pagos** que cubra el desempleo involuntario o la incapacidad temporal del prestatario. CIU trabajará en la promulgación de una ley de crédito responsable.
- **Limitar los intereses de mora** que aplican las entidades financieras.
- **Velar por la independencia de las sociedades de tasación.** Esta medida tiene que ayudar a la valoración real de los pisos subastados.

#### **Ningún tipo de tolerancia con el acoso inmobiliario y con la sobre-ocupación**

- Estableceremos en la próxima legislatura las **modificaciones legislativas administrativas, civiles y penales oportunas para sancionar el acoso inmobiliario de manera eficaz.**
- Aceleraremos las **modificaciones legislativas administrativas, civiles y penales oportunas para sancionar a aquellos que promueven, fomentan y se enriquecen de situaciones de sobre-ocupación de viviendas.**
- Revisaremos la **regulación del padrón** para evitar situaciones como las que se producen actualmente en que un número muy elevado de personas están empadronadas o conviven en una misma vivienda sin que los ayuntamientos puedan actuar.

#### **Posibilitar el acceso a la vivienda para colectivos con necesidades concretas. Diseño para todos.**

Hay que adaptar los edificios a las necesidades de las personas con movilidad reducida para evitar la discriminación en el acceso a la vivienda. Hay que promover tanto en las nuevas viviendas como en la rehabilitación de los ya existentes la implantación de criterios de accesibilidad y diseño para todo el mundo establecidos a la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, sostenibilidad, integración en el entorno urbano. En el mismo sentido, se tendrán en cuenta las necesidades de las familias numerosas en los planes estatales de la vivienda. Por eso:

- **Se introducirá, en la legislación sectorial los requisitos de diseño para todo el mundo establecidos a la Ley 51/2003.**

- **Ampliar la reserva de habitación de personas con diversidad funcional** a las viviendas tuteladas, a las viviendas de apoyo o a los proyectos de vida interdependiente promover por asociaciones y fundaciones del tercer sector.
- Estudiar la creación de un **fondo público permanente para ayudar las comunidades de vecinos** en las obras destinadas a mejorar la accesibilidad de los edificios.
- Estudiar la creación de un **fondo para favorecer el alojamiento a las personas mayores y a las personas con diversidad funcional** (pago de alquileres, adaptación de la vivienda a situaciones de dependencia o la necesidad de acceder a viviendas de tipo dotacional) que erradique las situaciones de carencia de accesibilidad a la vivienda que comportan el aislamiento social.
- Incluir en los planes estatales de vivienda, **medidas específicas** para **familias numerosas** o con diversidad funcional.

### 3.7.2. Políticas de vivienda para reestructurar el sector

La situación actual de la economía requiere que el sector de la construcción se recupere en unos parámetros similares a los de los países líderes de la Unión Europea. Lejos de la situación vivida en el boom inmobiliario, Convergència i Unió apuesta por un sector de la construcción mucho más diversificado, primando más la rehabilitación, tanto de viviendas como de zonas urbanas, así como también la promoción de viviendas más sostenibles. Un impulso para reactivar el sector es la construcción de vivienda de protección oficial, especialmente de alquiler, que a la vez permitiría el acceso a la vivienda de muchos colectivos que no tienen acceso.

#### **Potenciar la vivienda de protección oficial, especialmente de alquiler**

- **La creación de un gran parque de viviendas de alquiler a precios asequibles** a través de la colaboración público-privada que permita establecer un verdadero mercado alternativo en el acceso de la vivienda.
- Crear un **fondo** destinado a los entes que construyan viviendas de protección oficial. Este fondo está pensado **para hacer viables promociones de vivienda de protección oficial en municipios reducidos**.
- El establecimiento de un **sistema de financiación privilegiado para la promoción de HPO de alquiler** y de viviendas de cesión de uso en régimen cooperativo, promovido y gestionado por promotores sociales, que cuente con la cobertura de riesgo de impago y de gestión por parte de las CCAA.
- **Flexibilizar el régimen fiscal específico existente al Impuesto de Sociedades** para aquellas **empresas que construyan viviendas para**

destinarlos a alquiler. Se trata de posibilitar que un número mayor de estas empresas pongan al mercado inmuebles para ser alquilados

- Aplicar el tipo superreducido, del **4%**, en el IVA a la compra de suelo y a la actividad promotora-constructora de viviendas destinadas a alquiler a largo plazo o en cesión de uso.
- **Equiparación fiscal** entre los **pequeños propietarios de viviendas de alquiler** y el tratamiento aplicado a las sociedades de alquiler.

### **Potenciar la vivienda de propiedad en general**

- **Flexibilizar la reserva mínima del 30% de vivienda de protección** en concordancia con las posibilidades reales de ayudas del plan de la vivienda.
- **Eliminar la obligación de protocolarizar la licencia de primera ocupación** a las escrituras de obra nueva acabada.
- **Revisión del Código Técnico de la Edificación** para adaptarlo a la situación económica actual.
- Permitir que los **créditos hipotecarios** tengan el **mismo tratamiento** fiscal que los préstamos hipotecarios.
- **Prorrogar la disposición adicional III de la Ley del suelo**, sobre la valoración de los suelos urbanizables delimitados.

### **Promover la rehabilitación**

- **Ampliar la aplicación de un tipo impositivo reducido, del 8%**, en el **Impuesto sobre el Valor Añadido** para las obras de reforma, reconstrucción, rehabilitación o escombro de edificios dedicados a viviendas, que tengan por objeto **rehacer fachadas y el tratamiento de elementos estructurales de la edificación**.
- **Aplicar un tipo del 8% para cualquier obra de rehabilitación que signifique** una mejora clara en la **reducción de los consumos energéticos** de las viviendas existentes y una mejora en el confort sostenible de los mismos, luchando así contra el cambio climático y la contaminación.

### **Erradicación de las situaciones de infraviviendas**

La existencia de situaciones de infraviviendas tanto en lo relativo a las viviendas como a al espacio colectivo, la aparición de procesos de degradación y la aparición de barrios y núcleos en situación de vulnerabilidad, comportan situaciones de exclusión social y segregación que hay que afrontar y combatir desde una política de vivienda. Las situaciones de infraviviendas van a menudo acompañadas de situaciones de marginalidad y problemática social. Por eso, potenciaremos:

- La realización de convenios entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para la **rehabilitación de los cascos antiguos de las ciudades y de aquellos barrios con problemas de patologías estructurales.**
- La creación de un fondo para establecer, desde las CCAA, **protocolos de intervención inmediata de sustitución o adecuación para la erradicación de la infravivienda** que garantice a la vez el derecho de realojo de los hogares afectados.
- La creación de un fondo para ayudar a la conservación del parque inmobiliario con la apertura de **líneas de subvención para reformas y mejoras de la vivienda para jóvenes, familias con bajos recursos y personas mayores.** Este fondo tendrá en cuenta las necesidades de instalaciones de ascensores en viviendas antiguas.
- Se desarrollarán **fórmulas de colaboración con entidades financieras para ayudar a la investigación, a la innovación y al desarrollo de innovaciones tecnológicas en la construcción** y rehabilitación de edificios y viviendas destinadas a la adaptación de estas a las necesidades de las personas con diversidad funcional.

### **Reducir el impacto ambiental de edificios y viviendas. Generalización del concepto de Ecoviviendas**

- **Hay que poner al día edificios y viviendas tanto de nueva o reciente construcción,** como los más antiguos, para que incorporen todo tipo de mecanismos y medidas que tengan por objetivo hacerlos ambientalmente eficientes reduciendo y optimizando el consumo de energía y agua.
- **Generalización del concepto de viviendas sostenibles,** tanto económicamente como medioambientalmente.

### **3.7.3. Transferir a la Generalitat los fondos y las políticas gestionadas por el Estado**

Para CiU es el **Gobierno de Catalunya** quién tiene que **planificar, desarrollar y ejecutar las competencias en materia de vivienda.** En primer lugar, porque desde un punto de vista competencial el nuevo Estatut otorga en el Gobierno catalán la competencia exclusiva en materia de vivienda y en segundo lugar para adaptar las políticas públicas de vivienda a las necesidades reales locales de cada zona geográfica. Es evidente que **el problema de acceso a la vivienda que hay en Catalunya no tiene nada que ver con la que hay determinadas zonas del Estado.** Desde CIU se trabajará por:

- **Suprimir la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas** puesto que es innecesaria; y ejercer las competencias del Estado desde el Ministerio de Economía. Las subvenciones, transferencias y otras partidas

económicas que actualmente gestiona la Secretaría se tienen que transferir directamente a las Comunidades Autónomas en función de la población y de las necesidades.

- **Catalunya debe tener la competencia para la fijación de los precios máximos de venta y de superficie máxima para las viviendas de protección oficial** atendiendo a las diferentes situaciones económicas y sociales de cada zona geográfica, ámbito local del mercado de la vivienda o la situación de las personas beneficiarias (familias numerosas, movilidads reducidas, etc.).
- **Conseguir la cesión del suelo propiedad del gobierno del Estado en Catalunya para realizar vivienda de protección oficial, principalmente de alquiler.** En especial que el Ayuntamiento de Barcelona obtenga la cesión del Cuartel del Bruc.
- **Eliminar la sociedad pública de alquiler (SPAVIV)** y transferir todos sus activos a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas que son las competentes en materia de vivienda.
- **Analizar los criterios de revisión del catastro que pondere los diferentes ciclos de evolución de los precios**, para que tenga en cuenta tanto la evolución temporal de los precios como la evolución previsible de los precios del suelo y la vivienda, en particular cuando la revisión afecta a la vivienda habitual.
- **Transferir el Catastro a la Generalitat.** Mientras no se produzca la transferencia, establecer formas de gestión consorciada del catastro entre el Estado, la Generalitat y los municipios, de acuerdo con el que disponga la normativa del Estado y de forma que se garanticen la plena disponibilidad de las bases de datos para todas las administraciones y la unidad de la información.

### 3.8. Cultura

- Garantizaremos **que la Generalitat pueda ejercer sus competencias exclusivas en materia de cultura, plenamente y sin interferencias** del Estado, reclamando también el traspaso de infraestructuras y competencias pendientes, de acuerdo con el Estatut.
- Solicitaremos la **conversión del Ministerio de Cultura en una Secretaría de Estado.** Hay que evitar duplicidades entre la administración del Estado y de las Comunidades Autónomas y suprimir estructuras administrativas innecesarias.
- Haremos que el Gobierno español reconozca la facultad de la Generalitat para **participar en los organismos internacionales** y comunitarios que tengan como finalidad el desarrollo de la cultura, y de manera muy especial, la UNESCO.

- Reclamaremos, mientras no tengamos el “Pacto Fiscal”, la **territorialización de los recursos del Estado destinados a la cultura** y aseguraremos la **financiación del Estado a las infraestructuras culturales catalanas** (MNAC, Auditorio de Barcelona, Palau de la Música, Gran Teatro del Liceo, etc.). Hay que garantizar la recepción de estos recursos y que se correspondan al peso específico que estos equipamientos tienen en el conjunto del Estado.
- Promoveremos una **nueva Ley de Patrocinio y Mecenazgo que impulse la cultura en los diferentes sectores**. Catalunya cuenta con un potente y diverso sector cultural de ámbito industrial, de naturaleza editorial, audiovisual, teatral, musical, cine y de artes plásticas, al cual hay que apoyar presupuestario y financiero como generador de riqueza y de empleo. En un momento de severa austeridad en el sector público, el mecenazgo permite unir sinergias entre el sector público y el sector privado en actividades de interés colectivo. En el ámbito cultural, el mecenazgo puede tener pues, un papel muy importante.
- Promoveremos las reformas legislativas necesarias para **incrementar la transparencia y la objetividad en materia de subvenciones**. Hace falta que haya más publicidad sobre convocatorias, requisitos y otorgamientos, y que la información sea más clara y accesible. A su vez, hay que **introducir sistemas de evaluación** en las políticas de subvención.
- Potenciaremos la **creatividad cultural, el conocimiento del arte y la cultura**, y los acercaremos especialmente a los jóvenes. Impulsaremos la **I+D+i** en el ámbito cultural: la investigación artística se tiene que promover y se debe incluir en el ámbito de la innovación.
- Propondremos fórmulas para que el Estado, en coordinación con las Comunidades Autónomas, facilite la **financiación a las empresas culturales**. Aparte de las subvenciones, se tienen que poner al alcance de las pequeñas y medianas empresas del sector cultural los instrumentos financieros adecuados que les permitan **acceder al crédito** para desarrollar sus proyectos y asumir también procesos de **modernización tecnológica**.
- Impulsaremos que el Gobierno del Estado, a través de las CCAA, destine recursos al sector cultural para que se adapte al **mercado digital**, para modernizar infraestructuras y para acceder a los **nuevos modelos de negocio**, incluyendo la investigación y la innovación.
- Promoveremos la **reforma de la Ley de Propiedad Intelectual** para adaptarla a las nuevas exigencias del desarrollo tecnológico y a la sociedad de la información fomentando **soluciones armonizadas a la UE**. La protección legal de la propiedad intelectual es fundamental para mantener nuestro patrimonio cultural, para fomentar la creación y la diversidad cultural y para asegurar la continuidad de las industrias culturales del país, pero pasa por una adaptación normativa que incorpore entre otros, el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

- Impulsaremos, en el marco de la **gestión colectiva de los derechos de autor**, medidas para garantizar la **máxima transparencia y control de las entidades** de gestión y velaremos para que el Estado facilite los instrumentos y la información necesarias para que la **Generalitat pueda hacer uso de las competencias que le otorga el Estatut** para autorizar, inspeccionar y revocar las entidades de gestión que actúen mayoritariamente en Catalunya.
- Controlaremos el modelo que prevé la Disposición Final de la “Ley de Economía Sostenible”, que concede a una Comisión adscrita al Ministerio de Cultura la facultad para **cerrar webs con autorización judicial**. La aplicación de esta ley no puede ser en ningún caso arbitraria, no puede suponer un recorte de las libertades de los usuarios ni puede responder a intereses partidarios.
- Promoveremos la adopción de medidas que incrementen la **formación y la concienciación de los usuarios sobre los derechos de los autores y creadores**, y sobre los efectos negativos que causan las descargas ilegales tanto en la industria como en la pérdida en la generación de cultura.
- Velaremos por la necesaria **lealtad institucional en la compra u obtención** a través de dación **por parte del Estado de patrimonio cultural especialmente vinculado en Catalunya**. Hay que elaborar un protocolo de actuación en cuanto a la adquisición pública de fondos patrimoniales, que contemple el consentimiento previo de las Comunidades Autónomas de procedencia de los fondos y la predisposición primera del Estado a situar los fondos adquiridos en instituciones con sedes en los territorios de procedencia.
- Instaremos al Estado para que cumpla sus **compromisos respecto a la construcción de los Archivos Históricos Provinciales de Barcelona y Girona y de las Bibliotecas Públicas de Barcelona y de Tarragona, haciendo un seguimiento exhaustivo de la ejecución de la nueva sede de la Biblioteca de Girona**. Todas las inversiones estatales en bienes y equipamientos culturales en Catalunya se realizarán previo acuerdo con la Generalitat, tal y como marca el Estatut.
- Completar el regreso de los fondos documentales y otros efectos incautados pendientes ubicados en el **archivo de Salamanca**, identificar los fondos del **Archivo de la Corona de Aragón**, reconociendo la titularidad y transfiriendo la gestión a la Generalitat de los fondos propios de Catalunya, y transferir el **Archivo Real de Barcelona** y los **fondos históricos de las bibliotecas provinciales**.
- Promoveremos que se lleve a cabo una **mayor difusión de los fondos depositados en las grandes infraestructuras culturales de titularidad estatal** fijando fórmulas que impulsen la firma de los correspondientes convenios de cesión temporal entre las instituciones implicadas y el Estado.

- Velaremos para que el **1% cultural se invierta en el lugar donde se hace la infraestructura financiada por el Estado**, o que como mínimo, se destine a la misma Comunidad Autónoma donde se lleva a cabo la infraestructura. Todas las inversiones del 1% cultural que se realicen en Catalunya se harán previo acuerdo con la Generalitat, tal y como marca el Estatut.
- Insistiremos en el establecimiento de un **IVA superreducido** para la totalidad de **productos y espectáculos culturales**, incluidos el discos y el cine, y por los **libros electrónicos “sin apoyo”**. Velaremos también, por el **precio fijo del libro** porque garantiza el mantenimiento de una oferta editorial plural, heterogénea y rica.
- Impulsaremos la adopción de las disposiciones normativas necesarias para **mejorar y asegurar la protección social de los artistas**. Instaremos a la elaboración de un estudio que incluya propuestas para adaptar el sistema de los regímenes de la Seguridad Social a las especiales características de los creadores y artistas.
- Reclamaremos, en el ámbito de la **política cultural exterior**, un **mayor apoyo y coordinación del Estado con las instituciones catalanas** con objeto de optimizar los recursos existentes. Al mismo tiempo, exigiremos que todas las actuaciones, proyectos o participaciones en acontecimientos que se lleven a cabo en el marco de la política cultural exterior reflejen la pluralidad cultural y lingüística del Estado.

### 3.9. Igualdad

#### 1. La mujer a la sociedad

- Haremos el seguimiento y la **evaluación del impacto sobre la igualdad hombre-mujer de las diferentes políticas** y leyes adoptadas a nivel estatal. La ley que hace referencia se aprobó a iniciativa de CiU, pero a la práctica es un trámite meramente formal.
- Centraremos nuestra política de **erradicación de la pobreza** también en el **colectivo de mujeres**, dada la feminización de ésta especialmente en franjas elevadas de edad y entre las mujeres solas y en las familias monoparentales, y en este sentido, reclamaremos una **reforma de las pensiones no contributivas**, que se base en un estudio sobre pobreza e inclusión social.
- Continuaremos impulsando un **incremento progresivo de las pensiones más bajas del sistema**, como las de **viudedad**, especialmente de las viudas que tienen esta pensión como único ingreso.
- **Perseguiremos las prácticas de discriminación contra las mujeres**, como el incumplimiento de la formación escolar obligatoria, así como la plena participación en todas sus actividades.

- Pondremos en marcha actuaciones dirigidas a las **mujeres con discapacidad**, para impulsar su **participación y visibilidad en el ámbito público, y favoreceremos el acceso al empleo, a la formación y a la conciliación** de la vida familiar, laboral y personal.
- Defenderemos el **respeto a la mujer y la igualdad** mujer-hombre y todas las manifestaciones de **carácter cultural**.
- Estableceremos **incentivos** encaminados a impulsar que **los hombres soliciten** los diferentes permisos que la ley los reconoce.
- De acuerdo con la legislación de muchos países de la UE y atendiendo a las previsiones de la vicepresidencia de la Unión Europea, impulsaremos la **modificación de la ley de Igualdad** efectiva entre mujeres y hombres de 2007, para promover que en las **sociedades del IBEX 35 y las que tienen más de 250 trabajadores se avance hacia el objetivo de que haya un 40% de mujeres** miembros de los **Consejos de Administración**.
- **Estudiaremos la corrección** de la medida implantada por el Gobierno español en lo referente a las **mujeres viudas separadas o divorciadas** a través de la cual, no tienen derecho a pensión de viudedad aquellas mujeres que **no tienen reconocida**, con carácter previo, una **pensión compensatoria** por sentencia.

## 2. La mujer al mercado de trabajo

- Impulsaremos políticas para **conseguir la igualdad retributiva** por trabajos de igual valor, así como la igualdad de acceso al empleo, mediante el impulso de **pruebas “ciegas” para seleccionar** con independencia del sexo.
- Impulsaremos nuevas medidas financieras para **favorecer los proyectos emprendedores de las mujeres** por la vía de programas específicos de avales, créditos, capital y microcréditos.
- Hay que profundizar en más **medidas** y buscar de nuevas **para que la maternidad no constituya una penalización** para las mujeres.
- Estimularemos la **inserción y promoción de las mujeres** en puestos de trabajo donde estén **Infra-representadas**.
- Impulsaremos la realización de **programas específicos de formación y fomento del empleo** dirigidos a las **mujeres más susceptibles de ser excluidas del mercados de trabajo** y por lo tanto, de la sociedad, como por ejemplo las mujeres mayores de 45 años, mujeres con discapacidades, mujeres paradas de larga duración, mujeres inmigradas, etc.
- Hay que prever **instrumentos de fomento** de la implantación de la Ley de Igualdad a las PYMES, como instrumento de mejora de su competitividad.

- Hay que **hacer revisión de supuestos y condiciones de los permisos y licencias por responsabilidades familiares**, adaptándolos a las necesidades de la vida actual, y contemplando incentivos para su ejercicio por parte de los hombres. Entre otras medidas, es necesaria la **supresión de la afinidad en el parentesco en las reducciones de jornada y en las excedencias**.
- Incorporaremos la **transversalidad de género** a las **propuestas sindicales y patronales**.
- Impulsaremos la **presencia paritaria de mujeres** en los diferentes espacios de **representación sindical** y, en concreto, en la **negociación colectiva**.
- Impulsaremos que se **incorpore la negociación de los planes de igualdad** en los convenios, en la **negociación colectiva**.
- Avanzaremos en el **mantenimiento de los derechos de cotización durante las situaciones de carencia de cotización** a la seguridad social derivada de medidas de conciliación.
- Propondremos la mejora **de la protección social en relación con el ejercicio de los permisos y licencias para la atención de responsabilidades familiares** (como la ampliación de la protección durante los periodos de maternidad / paternidad, adopción y acogida, eliminando el requisito del periodo mínimo de carencia de cotización a la Seguridad Social), incluidos los supuestos de riesgo por embarazo y riesgo durante la lactancia.

### 3. Las mujeres y la violencia de género

- Haremos hincapié en la **necesidad del carácter preventivo de la violencia de género** y al garantizar los ámbitos de protección y seguridad, por eso reclamaremos al Estado la continuación de los recursos económicos para las comunidades autónomas que se previeron ya a la Disposición adicional 13 de la Ley de medidas integrales contra la violencia de género.
- Impulsaremos que se deniegue **la posibilidad de obtener la nacionalidad española a los agresores**.
- Impulsaremos que **no se pueda atentar contra la dignidad de las mujeres** en nombre de ninguna **cultura y/o religión**.
- **Impulsaremos la autorregulación en relación al trato dado a las mujeres**, así como respecto a la violencia doméstica, a los **medios de comunicación** (prensa, radio y televisión), así como a las **producciones audiovisuales** (cine, publicidad, etc.).

- Promoveremos la **inhabilitación del condenado** para **ejercer cargos públicos**.
- Impulsaremos que se implanten todas las **recomendaciones del Comité de Vigilancia de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres** hechas en diferentes informes de respuesta a los informes periódicos presentados por España.
- Propondremos también la **creación de más juzgados exclusivos** y la **dotación de más medios** personales y materiales a los juzgados exclusivos y a los compartidos.
- Procederemos a la **modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal** para que, preservadas todas las garantías y asegurando, en todo caso, la posibilidad de contradicción de las partes, la **declaración por la víctima** llevada a cabo ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, **tenga el valor de prueba preconstituida**, para que la víctima no tenga que declarar varias veces y evitar así la segunda victimización, utilizar la grabación de la declaración para evitar la reiteración de la declaración del testigo, tal y cómo se aplica ya a la Ley del menor.
- **Revisaremos la Ley Integral sobre la Violencia de Género** en relación a las **competencias civiles de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer**. Después de las primeras actuaciones en que estos juzgados asumen la resolución de las cuestiones penales y civiles (derivadas de la orden de protección) más urgentes, la competencia para la tramitación de los procedimientos civiles subsiguientes volverá a los del orden civil, a los Juzgados de Familia especializados.
- Propondremos incorporar **los menores en la Ley de Violencia de Género**, como **sujetos directos de derechos**.
- Propondremos **incorporar los efectos de la violencia en la salud como enfermedad**, y si procede, que pueda comportar la incapacidad laboral.
- Potenciaremos **actuaciones preventivas** por parte de la Administración, cuando identifica indicios o sospechas de violencia, para no actuar sólo reactivamente.
- Proponemos impulsar el tratamiento psicológico de la mujer previa a la denuncia, en los supuestos que se estime necesario, y en este sentido y dada la frecuente dependencia emocional que hay en estas relaciones, valorar la modificación de los artículos 48 y 57 del Código Penal para que a la mujer no se le impute el delito de rotura de condena cuando consienta el incumplimiento de la orden de alejamiento.

- Estudiaremos en qué circunstancias **la condena firme por delito de violencia de género puede comportar la pérdida de la custodia de los hijos e hijas.**
- Impulsaremos que se **desarrollen medidas penales de imposición de programas terapéuticos a los maltratadores**, así como que se pueda mejorar la calidad, para que los agresores condenados no se acojan en los programas de reinserción únicamente para beneficiarse de una reducción de la pena.
- Fomentaremos **la aplicación de la normativa que permite la sustitución de la pena privativa de libertad por la expulsión del territorio nacional** en los casos de agresores extranjeros, y **facilitaremos los trámites de reagrupamiento familiar** con la madre víctima en el caso de tener hijos o hijas en el país de origen, si es el mismo que el del agresor.
- Impulsaremos y potenciaremos la **coordinación entre los servicios implicados** entre diferentes administraciones para garantizar los derechos de la víctima
- Propondremos el **despliegue de la Ley 1/2004** que obliga a tener una **formación continuada y especializada para todos los profesionales** que tienen que tomar decisiones en torno al tema de la violencia de género.
- **Introduciremos en la Ley 1/2004** de violencia de género **criterios de accesibilidad universal** en cuanto a los derechos a la información, a los procedimientos judiciales y a las medidas tecnológicas de protección.
- **Recogeremos en el Código Penal el matrimonio forzado como delito** y regulación de una **orden de protección específica** para las víctimas de matrimonios forzados para facilitar la intervención policial de urgencia para la protección de las víctimas.

#### **4 La prostitución como violencia de género**

- Impulsar el **cumplimiento de todas las medidas establecidas al Plan integral de lucha contra el tráfico de seres humanos** con finalidades de explotación sexual.
- Impulsar una **Ley integral de atención a las víctimas de tráfico de personas.**
- **Impulsar políticas**, haciendo hincapié en sanciones a los clientes prostituidores, para **disuadir el uso de mujeres prostituidas**, así como para combatir la **banalización de la prostitución** en todos los ámbitos.
- Realizar **campañas de sensibilización** que permitan **modificar la percepción social del uso de las mujeres como mercancía sexual** y

obtener un rechazo social general hacia el comercio sexual como una vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres en situación de prostitución.

- **Formar los operadores jurídicos** sobre la **interpretación y aplicación del marco legal** vigente en España, en especial en su conexión con la normativa internacional y el protocolo de Palermo, así como de todo el alcance del tratamiento penal del proxenetismo.
- Fomentar el **intercambio de información y datos estadísticos relacionados con la explotación sexual** entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y cuerpos autonómicos y locales en materia de su responsabilidad.
- Propondremos la **reforma del Código Penal** para **potenciar** especialmente la **protección de los menores de edad ante la prostitución** y otros atentados contra su indemnidad sexual. **Subiremos de 13 a 14 años** la edad para mantener relaciones sexuales consentidas.
- Establecer medidas tendentes a **intensificar la persecución del proxenetismo** y valorar en este sentido la penalización de la tercería locativa.

## 5. **Ámbito exterior**

- Impulsaremos el compromiso de utilizar la influencia que tiene España sobre países terceros para **promover la ratificación sin reservas de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Opcional (CEDAW)**, por parte de todos los Estados que todavía no lo hayan hecho.
- Impulsaremos, en el marco de la Unión Europea, **la adopción de normativa comunitaria concreta y de carácter vinculante que reconozca la responsabilidad de los Estados ante cualquier forma de violencia contra las mujeres**, estableciendo unos estándares mínimos en el ámbito contra la prevención de violencia de género, de protección y de reparación de las víctimas, de la investigación de las denuncias y de la sanción efectiva a los autores.

## 6. **Igualdad de trato**

- Pediremos la **transposición de las Directivas en materia de igualdad de trato**, respetando las **competencias** de las comunidades autónomas.
- Apoyaremos a la **despatologización de la transexualidad**.
- Mantendremos el compromiso político y económico del Estado con los programas de lucha contra el Sida y otras enfermedades de transmisión

sexual, teniendo en cuenta sobre todo aquellos colectivos o grupos con mayor índice de prevalencia

- Velaremos porque los **órganos** previstos en la Ley contra la **Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte**, lleven a cabo **acciones efectivas en todos sus ámbitos de actuación.**
- Velaremos por el **compromiso del 'Estado en la lucha contra la homofobia**, especialmente en aquellos países del mundo donde todavía se considera delito y/o sea patentiza una situación grave de discriminación social. Así mismo, creemos que se debe valorar el **reconocimiento de los derechos humanos universales** en el momento de priorizar acuerdos y convenios internacionales.

### **3.10. Lucha contra la pobreza y por la inclusión social**

- **Incrementaremos** los esfuerzos dedicados a aumentar las oportunidades y los recursos de las **personas en riesgo de pobreza** y de exclusión social, **especialmente infantil.**
- Impulsaremos la aprobación de un **nuevo Plan de Inclusión Social** que haga frente al incremento de la pobreza y de la exclusión social como consecuencia de la crisis.
- Promoveremos la creación de un **Fondo estatal territorializable** para llevar a cabo actuaciones destinadas a la **prevención y resolución** de la problemática de las personas sin hogar.
- Reclamaremos una **reforma de las pensiones no contributivas** basada en un estudio sobre pobreza e inclusión social que posibilite que todas las personas tengan un nivel de recursos y prestaciones suficientes para vivir conforme a la dignidad humana.
- Reforzaremos la **cooperación con las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales** para implementar actuaciones destinadas a luchar contra la pobreza infantil.
- Reclamaremos la **territorialización** por Comunidades Autónomas de los recursos recaudados en la **asignación tributaria del IRPF destinada a otras finalidades sociales.**
- Continuaremos apoyando a las iniciativas relacionadas con el **impulso y la integración** de la **comunidad gitana.**
- Apoyaremos a la creación de un **intergrupo parlamentario** a favor de la **población gitana.**
- Apoyaremos y **reforzaremos la tarea que realiza el tercer sector** en contra de la pobreza y la exclusión, pero también como sector en el que

trabaja el 10% de ocupados en el Estado y como sector aliado de las administraciones para garantizar el Estado del Bienestar.

- Apoyaremos a la actividad que desarrollan los **Bancos de Alimentos**, entre otros, modificando los procedimientos para la licitación de alimentos destinados a estas entidades para hacerlos más ágiles y eficientes. Defenderemos en el ámbito de la UE el mantenimiento del nivel del Programa Europeo de Ayuda Alimentaria a los más desfavorecidos.
- Promoveremos una reforma de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin hasta lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo que entre otros, declare **actividad prioritaria de mecenazgo** las actividades realizadas por fundaciones u otras entidades sin ánimo de lucro que tengan como objetivo social prioritario **la lucha contra la exclusión social** o facilitar vivienda social a determinados colectivos.
- Apoyaremos a la **investigación y el estudio** en materia de pobreza y exclusión social. Facilitaremos la creación de **observatorios** que analicen las **causas**, las **características y la evolución** de las circunstancias que rodean la **pobreza y la exclusión social**.

### 3.11. Políticas de inmigración

CiU seguirá promoviendo una política de inmigración de orden y con prioridad para la integración social.

- Reivindicaremos **más competencias en materia de inmigración** para conseguir el pleno **desarrollo del Estatut** y reforzaremos los Ayuntamientos en la adopción y ejecución de las políticas de inmigración.
- Reforzaremos **la lucha contra la inmigración irregular** y velaremos para que el Estado cumpla con las **obligaciones establecidas a las políticas de regreso**.
- Erradicaremos y prevendremos las **situaciones de vulnerabilidad** vinculadas a la **irregularidad administrativa**.
- Mejoraremos la **situación de los menores no acompañados** para que se integren de forma adecuada en nuestra sociedad.
- Propondremos que para la **obtención de la residencia permanente** sea requisito la **obtención del arraigo (esfuerzo de integración)**. Pediremos el establecimiento de un periodo de dos años para hacer un proceso de integración. A la vez **hay que pedir al Estado la dotación presupuestaria** para hacerlo.
- Exigiremos la **restitución de la dotación del fondo de apoyo a la acogida y la integración de los inmigrantes**. CiU apuesta por políticas de

'integración para conseguir la cohesión social, especialmente en aquellos municipios que concentran mayor población inmigrante. Por eso, considera conveniente recuperar la dotación inicial del Fondo situada en 200 millones de euros.

Uno de los programas de este fondo es para **el aprendizaje de la lengua catalana**. Todo el mundo tiene que tener acceso a la lengua propia del país. Hay que hacer un **plan de enseñanza del catalán**.

- Hay que emprender, de mutuo acuerdo con las normas y principios del derecho de la Unión Europea, las **acciones oportunas para garantizar la libre circulación de personas respetando los principios básicos del Tratado de Schengen y los derechos humanos fundamentales** consagrados a los instrumentos de Derecho Internacional y a los Tratados de la Unión Europea y a determinar en qué casos particulares se establecerá la posibilidad de reinstaurar el control de las fronteras.
- Hay que pedir el **traspaso de las competencias y de los recursos presupuestarios en materia de asilo** en Catalunya, de acuerdo con la nueva Ley 12/2009.
- Reclamaremos al Gobierno del Estado que **apoye a las políticas de la Generalitat de Catalunya destinadas a facilitar el regreso de los presos extranjeros** en situación irregular a sus países de origen cuando hayan cumplido la mitad de la condena.
- Impulsaremos una modificación de la legislación que llene todos los vacíos legales para garantizar los derechos de todas las víctimas de trata de seres humanos, y no sólo aquellas que estén en situación irregular.
- **Impulsaremos el co-desarrollo**. Llevaremos a cabo acciones de cooperación con la participación activa de las personas inmigradas para el desarrollo de sus países de origen. **Vincularemos inmigración y cooperación**. Daremos prioridad a la cooperación con los principales países de origen de los flujos migratorios que recibe el Estado español.

### 3.12. Deporte

- Impulsaremos las modificaciones de las disposiciones legales y normativas vigentes del Estado, así como los cambios organizativos oportunos, para hacer efectiva a todos los niveles la distribución competencial derivada del Estatut. Haremos que el deporte sea verdaderamente una **competencia exclusiva de la Generalitat de Catalunya**.
- Impulsaremos la **reforma de la Ley del Deporte de 1990** para adecuarla al marco competencial de las Comunidades Autónomas y al marco legislativo definido por la Unión Europea.

- En este ámbito específico del **deporte profesional**, velaremos por el establecimiento de un modelo que asegure el control efectivo de la gestión económica de las entidades deportivas. También velaremos que el reparto de los derechos audiovisuales, que hoy en día constituyen la principal fuente de ingresos de muchas de estas entidades, se lleve a cabo con un sistema más equilibrado, justo y proporcional.
- También seguiremos apoyando al **deportista profesional** desde la perspectiva de su régimen jurídico, laboral y de protección social.
- Con la reforma de la ley del mecenazgo, fomentaremos la colaboración público-privada en la financiación de las actividades deportivas.
- Impulsaremos la **proyección internacional del deporte catalán** para conseguir el reconocimiento y la integración directa de las federaciones deportivas catalanas, como miembros de pleno derecho, a las federaciones internacionales correspondientes. El objetivo es que los deportistas catalanes con selecciones propias puedan participar en los diferentes acontecimientos, actividades y competiciones deportivas con carácter oficial de cariz internacional que organicen.
- Instaremos el Gobierno del Estado a hacer las gestiones que sean necesarias para eliminar los obstáculos que a nivel internacional dificultan la creación del **Comité Olímpico de Catalunya**.
- Impulsaremos la territorialización de los recursos de los Presupuestos Generales del Estado que, actualmente, se destinan a las **Federaciones deportivas**.
- Defenderemos la **autonomía del deporte federado** y el respeto por el derecho de asociación (las federaciones y clubes son entidades privadas, no públicas, aunque las federaciones y algunos clubes son entidades de interés público).
- Apoyaremos a la demanda del **deporte de integración de las personas con discapacidad** en una única competición. Promoveremos también su profesionalización según el nivel de dedicación, de los ingresos por actividad u otros parámetros independientemente de su discapacidad.
- Daremos el máximo apoyo a los **Juegos Mediterráneos a celebrar en Tarragona en 2017**.
- Apoyaremos a la candidatura de Barcelona 2022 para organizar los **Juegos Olímpicos de Invierno**, y pondremos los medios posibles para hacerlos posibles; también apoyaremos a los actos deportivos de cariz internacional a los que opten u organicen entidades (ayuntamientos, federaciones, clubes) de nuestro país.
- Promoveremos que se otorguen los máximos incentivos fiscales al mecenazgo por destacados acontecimientos deportivos que se celebren en

todo el país como los **Campeonatos del mundo de natación de 2013, Barcelona World Race de 2014 y 50è Saló Nàutic de Barcelona.**

- Impulsaremos la modificación de las correspondientes regulaciones normativas para facilitar el desarrollo de un **marco organizativo propio del deporte catalán** y la relación de las organizaciones deportivas privadas con los organismos deportivos del resto del Estado o internacionales.
- Pediremos el apoyo del Estado por fomentado **el uso del catalán al deporte.**
- Seguiremos reclamando el traspaso total del **CAR de Sant Cugat** y velaremos por el efectivo cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas por el Estado con este centro.
- Asumiremos la totalidad de las **competencias antidopaje** y daremos apoyo a todas aquellas medidas destinadas a erradicar el fraude en el ámbito deportivo.
- Pediremos la transferencia de una parte del beneficio producido por las **quinielas** y diferentes loterías del Estado para impulsar la práctica del deporte.
- Instaremos al “Consejo Superior de Deportes” a la devolución de **los documentos deportivos** requisados por el gobierno franquista y actualmente en poder de una universidad de Madrid.
- Velaremos por el **pluralismo informativo** a los medios de comunicación públicos en materia de deporte y fomentaremos la cobertura de los deportes minoritarios, así como una mayor presencia del deporte femenino en estos medios.
- Impulsaremos un **tratamiento fiscal específico para el deporte amateur,** escolar y universitario.
- Apoyaremos todas aquellas medidas que fomenten una mayor **presencia de la mujer en el deporte,** especialmente en el deporte profesional y también para incrementar su participación en órganos directivos de entidades deportivas.
- Pediremos una reducción del tipo del **IVA aplicado a los espectáculos deportivos.**
- Impulsaremos que los deportistas de alto rendimiento, a través del **plan ADO,** puedan compaginar sus entrenamientos y la participación a las competiciones con sus estudios académicos o responsabilidad laboral y su reincorporación social llena al acabar la carrera deportiva.
- Apostaremos para que el Estado aporte financiación para la promoción del **deporte escolar y universitario.**

- Incentivaremos el incremento de los fondos estatales de Cooperación Local destinados a desarrollar proyectos y **equipamientos básicos deportivos**, en colaboración con las Comunidades Autónomas.
- Propondremos que el gobierno del Estado facilite los recursos necesarios en Catalunya para llevar a cabo actividades deportivas destinadas a la **integración de los colectivos** de personas otros orígenes culturales, a las personas con discapacidad o al deporte promover por Special Olímpicos.
- Promoveremos la investigación en ciencias aplicadas al deporte y se pedirá el apoyo del Estado por actividades de **I+D+i aplicadas al deporte**.
- Hay que garantizar la colaboración financiera del Estado para condicionar debidamente los equipamientos deportivos para la práctica del **deporte adaptado** y porque haya monitores y preparadores especializados.
- Promoveremos la modificación de la normativa sobre navegación para modernizar y unificar la **legislación de la náutica** y armonizarla fiscalmente a la vigente al resto de países europeos.
- Se estudiará la adecuación del régimen fiscal que afecta las actividades relacionadas con el **deporte de la náutica** y en especial la aplicación del régimen de arrendamiento financiero, la matriculación y el IVA.

## **4. EJES DE FUTURO**

## 4. EJES DE FUTURO

### 4.1. Educación

- **Defenderemos un modelo educativo de interés público y de calidad** que permita continuar el despliegue de la Ley de educación de Catalunya, basado en los valores de la **cultura del esfuerzo, el respeto y la calidad docente**, que respete la **autonomía de los centros** y recupere la **autoridad del maestro**.
- Queremos avanzar hacia una **formación de alto nivel y de excelencia**, en el que la investigación y las tecnologías de la información sean claves para configurar la Catalunya del siglo XXI.
- Seguiremos defendiendo el modelo de **inmersión lingüística en catalán** como lengua vehicular normalmente empleada en la enseñanza, garantizando el logro de las competencias lingüísticas en catalán y castellano y aumentando las competencias en otras lenguas, principalmente el inglés.
- Garantizaremos **el derecho en la educación y a la libertad de elección de centro**, de acuerdo con su ideario y proyecto educativo.
- Defenderemos, con el Pacto Fiscal, una **financiación** que nos permita avanzar hacia el objetivo de **destinar el 6 % del PIB a gasto educativo**.
- Exigiremos el **traspaso a la Generalitat del pleno ejercicio de las competencias de gestión de las becas y ayudas concedidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado**, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional 188/2001, de 20 de septiembre y en conformidad con el que establece el artículo 172.1 del Estatut de Autonomía de Catalunya.
- Seguiremos planteando al Estado la **modificación de los criterios de otorgamiento de becas para evitar la discriminación actual de los estudiantes catalanes**. El porcentaje de becas que recibe Catalunya tiene que ser proporcional al de estudiantes, mientras que hoy sólo reciben el 10% de becas, a pesar de tener más del 15% de los estudiantes.
- La política de becas tiene que permitir **garantizar el acceso de todos los estudiantes a los diferentes niveles de estudio, con independencia de sus capacidades económicas** y priorizando también la excelencia. Será necesario incrementar anualmente, hasta la media europea, el número y la cuantía de las becas y ayudas al estudio de nivel superior, para equiparar, en el menor tiempo posible, la inversión del Estado en esta materia a la media comunitaria.
- Hay que **avanzar gradualmente hacia la gratuidad real de la educación de los 3 a los 18 años**, de acuerdo con el derecho en la educación y a la

igualdad de oportunidades, con la participación del Estado. En este sentido, velaremos para que el **Estado mantenga su participación en la financiación de las guarderías** (educación de los niños de 0 a 3 años), a través de la **territorialización** de los recursos del programa Educa3.

- Reiteraremos la demanda de un **estudio**, elaborado por la Comisión prevista por la Ley Orgánica de Educación, **para evaluar el coste del módulo de la escuela concertada** y promoveremos la mejora de su modelo económico hasta llegar a la cobertura total del coste para garantizar la libertad de enseñanza.
- Hay que avanzar más en la **conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente de las familias con hijos en edad escolar**. Es necesario conciliar los horarios laborales de los padres y madres con los de las escuelas, porque la familia es la primera responsable de la educación de sus hijos.
- Impulsaremos medidas para **prever la flexibilización de los horarios laborales para atender las necesidades familiares**, especialmente en el **ámbito educativo**.
- Seguiremos impulsando la **mejora de la formación para el profesorado** y en este sentido promoveremos la modificación de los requisitos de formación inicial y permanente del profesorado, con el fin de que este mantenga una alta acreditación profesional, avanzando en el diseño de una carrera docente.
- La enseñanza es un sector capital del presente y futuro de nuestra sociedad, por eso tenemos que seguir **dando prestigio la profesión docente y atraer a los mejores profesionales** con capacidad pedagógica.
- Defenderemos e impulsaremos **equipos directivos altamente calificados** con visión transformadora y capacidad de liderazgo.
- Promoveremos la **adaptación del sistema de formación profesional y la educación a lo largo de la vida a la situación socioeconómica actual**, incorporando el **contrato dual** (trabajo y formación) lo cual ayudará a: combatir el abandono escolar, elevar el nivel de calificación profesional de los alumnos y favorecer su acceso al mercado laboral.
- El contrato dual tiene que ser un **contrato para alumnos que hacen estudios profesionalizados**, su duración se circunscribe al periodo de formación (ligado a la matrícula) y tiene que prever la **afiliación bonificada a la Seguridad Social y estímulos en las cotizaciones** para el caso de futura contratación estable del alumno.
- Seremos activos en el seguimiento de las **evaluaciones de los varios planes emprendidos para hacer frente al abandono y fracaso escolar**, así como del conjunto de indicadores y objetivos medibles y evaluables, con el fin de reducirlo. Lo haremos en el contexto de la estrategia Europa 2020.

- Pediremos la derogación del párrafo segundo y tercero del Anexo III del **Real Decreto 1513/2006**, de 7 diciembre, por el cual se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria, y que hacen referencia a la **tercera hora de castellano**.

## 4.2. Universidades

### 4.2.1. Modelo universitario propio

- Exigiremos el **desarrollo pleno del Estatut de Autonomía de Catalunya** en materia de universidades y actividades de R+D+i
- Revisaremos la Ley Orgánica de Universidades para hacer posible un modelo catalán propio de Universidades basado en un **sistema de gobernabilidad**, más flexible que permita la captación de talento y permita lograr objetivos de internacionalización, competitividad, eficiencia y excelencia.
- Es necesario **incrementar los recursos destinados en las universidades**, en la medida de las disponibilidades presupuestarias y hacer **un cambio de modelo de financiación que estimule la excelencia** entre universidades.
- Impulsaremos la **internacionalización del sistema universitario catalán**.
- Promoveremos la **transferencia del conocimiento desde las Universidades y Centros de Investigación** al tejido productivo.
- Estimularemos una **coordinación más efectiva entre universidades, centros de investigación y otros agentes del sistema**.
- **Reforzaremos las Agencias catalanas Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU) y la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR)** frente a las agencias estatales, para consolidar una gestión eficiente y adecuada de todos los temas relacionados con becas y ayudas.

### 4.2.2. Por el Espacio Europeo de educación superior y por un menor acceso universitario y mejores becas

- Apostamos por el **Espacio Europeo de Educación Superior** y para superar el desarrollo restrictivo de los grados que ha hecho el Estado. Hay que permitir carreras de grados de 3 o 4 años y masters de 1 o 2 cursos indistintamente, tal como pasa al resto de Europa.
- CIU constata que los recursos destinados por el Estado a becas es muy inferior a los que destinan como media los países europeos en relación a su PIB. Promoveremos el **aumento de los recursos del Estado**

**destinados a becas y ayudas al estudio para situarlo en la media comunitaria.**

- **CIU exigirá de nuevo el traspaso de los recursos y la gestión de las becas a la Generalitat**, para resolver la discriminación de los universitarios catalanes que nunca han recibido las becas que se los corresponden.
- Las bases para el **otorgamiento de becas tendrá que basarse en criterios de coste de la vida de cada territorio.**
- Es necesario estimular una **política de becas adecuada a la realidad catalana** y a las necesidades del país. Además, habrá que impulsar una ampliación de las becas de movilidades, ayudas, préstamos, bolsas, etc.
- Modificaremos el **sistema de acceso a la universidades a través de la recuperación de las cuotas** de prescripción para bachilleres y estudiantes provenientes de Ciclos Superiores.

#### **4.2.3. El catalán y la Universidad**

- **Promoveremos el catalán en todos los niveles universitarios y la proyección de la lengua catalana en todo el mundo**, junto con el inglés y otras lenguas. Velaremos, para que los efectos de la movilidad de grados provenientes de otras CCAA, no suponga impedimentos al carácter vehicular de nuestra lengua.
- **Impulsaremos la creación de cátedras de Filología Catalana a universidades de fuera de Catalunya.** Trabajaremos para incorporar las carreras de Filología y Literatura catalanas a las universidades del Estado, de la Unión Europea y de países extranjeros.

#### **4.2.4. Apoyar a la movilidad**

- Defenderemos la revisión de los procesos estatales de **convalidación y homologación de títulos** y de reconocimiento de méritos académicos para facilitar la movilidad europea.
- Promoveremos **el aumento de las dotaciones estatales a los programas de movilidad de estudiantes, muy especialmente del programa Erasmus**, a fin de que pueda cubrir los gastos de desplazamiento y manutención del estudiante en las universidades de destino, de una manera digna.
- Impulsaremos la financiación estatal de **programas de acogida de profesores e investigadores visitantes de reconocido prestigio** destinados a facilitar estancias en otras universidades de investigadores y personal tabla-doctoral.

- Para facilitar la atracción del talento investigador, instaremos al Ministerio de Asuntos Exteriores a **agilizar la concesión de visados a los estudiantes de doctorado e investigadores extranjeros**, que vengan a hacer estancias de larga duración a nuestras Universidades y Centros de Investigación.
- Promoveremos una estrecha vinculación de universidades y empresas para la suscripción de convenios que permitan facilitar prácticas a los estudiantes, con periodos mínimos de 6 meses de duración y para poner en marcha **programas de incorporación laboral de los nuevos graduados**.

### 4.3. Emancipación: trabajo, vivienda, participación

La juventud es quien refleja mejor los cambios sociales que de manera continuada transforman las sociedades. Juventud es futuro, pero hoy la sociedad está condicionada por unas barreras que dificultan su participación plena en la gobernabilidad y en la transformación social que vivimos. Tenemos el 40% de paro juvenil, tenemos precariedad laboral, hay jóvenes extraordinariamente formados que no tienen trabajo, hay otros muchos que sufren fracaso escolar y que no han tenido alternativas de reincorporación a la formación. El acceso a la vivienda y la emancipación resultan complicados en una sociedad que castiga el trabajo joven. CiU quiere cambiar el sentido de esta rueda:

- Nos proponemos abrir el mercado laboral a los más jóvenes, especialmente una vez finalizada su formación profesional o los estudios superiores.
- Proponemos estimular con las empresas la suscripción de más contratos de aprendizaje y por la formación para jóvenes que hayan finalizado la FP o los estudios superiores.
- También hay que promover la suscripción de convenios entre universidades y centros de formación profesional con empresas para la realización de prácticas laborales por periodos no inferiores a 6 meses contemplando, si es el caso, el pago total o parcial de la matrícula del estudiante.
- Por los jóvenes que hayan sufrido fracaso escolar impulsaremos un programa de segunda oportunidad, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, basado en el contrato dual, con bonificación plena de la Seguridad Social y con renovación periódica condicionada al éxito en la actividad escolar.
- Hay que reducir la media de jóvenes en situación de abandono escolar prematuro a un máximo del 10%.
- El contrato dual estará también en la base de las actividades de formación profesional, con elementos incentivos para facilitar la contratación indefinida del joven cuando acabe el contrato dual, es decir, el periodo de formación.

- Impulsaremos la reserva de un porcentaje de plazas en prácticas en los entes de la administración destinadas a jóvenes formados sin experiencia.
- Reforzaremos las líneas de créditos oficiales para estudiantes, a devolver cuando el beneficiario empiece a generar ingresos por su trabajo.
- La participación social de los jóvenes también pasa por facilitar el acceso a la vivienda.
- Promoveremos la existencia de vías específicas de acceso a la vivienda para jóvenes de entre 18 y 35 años, así como el acceso preferente de las parejas jóvenes y las familias monoparentales en la ocupación de viviendas sociales de dimensiones reducidas, teniendo en cuenta también criterios de renta.
- Impulsaremos la promoción pública de viviendas en régimen de alquiler, y en todo caso, con la colaboración de la iniciativa privada, para ser destinados principalmente a estudiantes, a jóvenes con ingresos mínimos y a parejas sin empleo estable. Estos inmuebles serían cedidos por un importe mínimo y podrían ser utilizados durante un tiempo determinado, con un máximo de 5 años.
- Procuraremos la mejora de la seguridad y la garantía jurídica del arrendador garantizando el cobro de las rentas por el propietario cuando los arrendadores sean personas jóvenes, para superar reticencias de los propietarios a alquilar inmuebles a jóvenes.
- Impulsaremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan de medidas de prevención y reducción del consumo de drogas que incorpore vías e instrumentos de apoyo a las familias para reducir el consumo de drogas de los jóvenes, y la revisión de los protocolos policiales, judiciales y sanitarios para combatir las redes de distribución de la droga y frenar el narcotráfico.
- Pediremos que la Ley de Financiación del Transporte Público permita y estimule los ayuntamientos a aplicar descuentos para la utilización de transporte público a menores de 25 años.

#### **4.4. Medio ambiente, sostenibilidad y Cambio Climático**

##### **4.4.1. Catalunya Administración ambiental única**

- Reclamaremos el **traspaso completo** o la **gestión de todas aquellas competencias ambientales que la Administración Central del Estado todavía ejerce sobre el territorio catalán**. Entre otros, trabajaremos para asumir:

##### **Competencias exclusivas**

- En cuanto a los **espacios naturales**:
  - La gestión integral de los recursos naturales de Catalunya.
  - La regulación y la declaración de las figuras de protección, delimitación y gestión de los espacios naturales y hábitats protegidos situados en Catalunya.
  - La autoridad plena sobre las zonas de dominio público tanto a los ríos como al litoral.
  - Competencias plenas sobre las **costas catalanas**. Por eso, promoveremos la modificación de la Ley de Costas (Garantizar que la administración competente para decidir sobre la delimitación del dominio público marítimo-terrestre es la Generalitat de Catalunya y que se respetan zonas con especiales características.)
- En cuanto a los **recursos hídricos**:
  - La transferencia de la cuenca catalana del Ebro.
  - El reconocimiento de la Generalitat como autoridad de gestión administrativa plena a las cuencas del Ebro y del Júcar a su paso por Catalunya.
  - La ejecución y la explotación de las obras hidráulicas de saneamiento y depuración de interés general del Estado en Catalunya.
  - La ampliación de los servicios transferidos en materia de vertidos tierra-mar.
  - La delimitación de las zonas húmedas de las cuencas del Ebro y del Júcar en Catalunya.
- En cuanto al **servicio meteorológico**:
  - El traspaso de los servicios de meteorología que lleva a cabo la \*Instituto Nacional de Meteorología en Catalunya.
  - El suministro de información meteorológica y climática. Incluye el pronóstico, el control y el seguimiento de las situaciones meteorológicas de riesgo, la investigación en estos ámbitos y la cartografía climática.
- En cuanto a los **recursos y la planificación energética**:
- En cuanto a **la evaluación ambiental de planes, programas y proyectos**:

- La tramitación y la resolución de la evaluación ambiental de todas las obras, las instalaciones y las actividades situadas en Catalunya y de los planes y programas que afecten su territorio. Por eso, pediremos la modificación de la legislación de impacto ambiental.

### **Competencias compartidas**

- La regulación del **medio ambiente marino** cuando no tenga por finalidad exclusiva la preservación de los recursos pesqueros.
- La regulación de los **residuos** con origen o destino en Catalunya.
- La competencia respecto a los **cursos fluviales** compartidos con Francia en la regulación y la gestión de los vertidos.
- Los instrumentos de **control de contaminación** con independencia de la administración competente para autorizar la obra, la instalación o la actividad que la produzca.
- La promoción de las **calificaciones ambientales** relativas a productos, actividades, instalaciones, infraestructuras, procedimientos y procesos productivos respetuosos con el entorno.

### **Participación en competencias estatales**

- **Espacios naturales que superan el territorio de Catalunya.** Promover los instrumentos de colaboración con otras CCAA para crear, delimitar, regular y gestionar estos espacios.
- **Espacios naturales dotados de un régimen de protección estatal.** La declaración y delimitación requiere el informe preceptivo de la Comisión Bilateral Generalitat- Estado. La gestión resta reservada a la Generalitat.

En todo caso y mientras no tengamos el Pacto Fiscal, se velará para que se traspasen los recursos del Estado por actuaciones que son competencia de Catalunya.

### **Participación internacional.**

Hace falta que el Estado garantice la **participación de las CCAA en la formulación de la posición española ante las instancias ambientales comunitarias.** Este mismo principio es aplicable para los organismos internacionales derivados de convenios ambientales.

## **4.4.2. Cambio Climático y política energética: hacia una economía baja en carbono y en emisiones**

- Velaremos por el **cumplimiento de los compromisos europeos e internacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEH).**
- Promoveremos en el marco de la UE, un **incremento del objetivo de reducción de emisiones de GEH por los estados miembros al 2020, que lo sitúe en el 30% en ninguna parte del 20%** inicialmente previsto, y velaremos por la presencia permanente, en el ámbito internacional, ante cualquier acción o acuerdo, del concepto de equidad.
- Promoveremos una **Ley de Cambio Climático** que suponga un **marco** a largo plazo, **jurídicamente vinculante**, que permita **incorporar en todas las decisiones públicas el coste en emisiones** de GEH, que otorgue el **máximo reconocimiento de la escala autonómica y local** en materia de adaptación y mitigación -de acuerdo con la distribución de responsabilidades derivada de la distribución competencial vigente-, y que **territorialice el presupuesto** para hacer frente a estas políticas.
- Velaremos para **consolidar y estabilizar el comercio de derechos de emisiones** como herramienta para fomentar su reducción y por una **transposición adecuada de la nueva normativa europea en materia de emisiones industriales.**
- Exigiremos, de acuerdo con las competencias de Catalunya, la **territorialización de los recursos procedentes de la subasta de los Derechos de emisión de GEH**, y el respecto a su **capacidad de actuación en materia de captura y almacenamiento geológico de CO<sub>2</sub>.**
- Reclamaremos el **traspaso de los recursos económicos necesarios para que Catalunya pueda actuar de forma decidida sobre las emisiones difusas**, básicamente del sector transporte y el residencial, pero también el comercial-institucional, agrario, residuos y gases **fluorados.**
- Promoveremos una **revisión y adecuación de la normativa**, en especial fiscal y concretamente de los productos energéticos, **en beneficio de la sostenibilidad, el clima y la lucha contra la contaminación urbana**, siguiendo las líneas que en este sentido establece la Comisión Europea, en la que participen administraciones e iniciativa privada, incluidas las entidades sin afán de lucro, y el mundo científico.
- Exigiremos la convocatoria periódica de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, y fomentaremos su papel de órgano de decisión compartida, potenciando los **mecanismos de participación, colaboración y coordinación entre todas las administraciones públicas y el sector privado.**

## Edificación

- Velaremos por la correcta aplicación del **código técnico de la edificación** en el marco de los programas de rehabilitación de viviendas y porque se avance en esta materia.
- Promoveremos la **arquitectura bioclimática** y las soluciones constructivas y tecnológicas que reduzcan el consumo de energía y mejoren la eficiencia para acondicionamiento y iluminación, y el uso de las energías renovables.
- Impulsaremos las **ayudas a la renovación de viviendas** antiguas con criterios ecológicos y bioclimáticos y un plan renuevo de electrodomésticos.

### Transporte

- Potenciaremos el transporte de **mercancías con ferrocarril y el transporte marítimo**.
- Estableceremos **ventajas fiscales** para las **mercancías** que se transporten por **vías con una menor ratio de contaminación por Km**.
- Impulsaremos el **transporte colectivo y el transporte no motorizado** en el ámbito urbano. Promoveremos una Ley de Financiación del Transporte Público por los ayuntamientos.
- Fomentaremos, mediante instrumentos económicos y medidas de fiscalidad verde, los **vehículos más limpios**. Propondremos una reforma de la Ley de Haciendas Locales que permita en los ayuntamientos aplicar bonificaciones a los vehículos menos contaminantes y grabar los más contaminantes.
- Impulsaremos los **biocarburantes de segunda generación** obtenidos a partir de plantas o de componentes vegetales que no tienen usos alimentarios.
- Promoveremos el estudio de **combustibles alternativos gaseosos** como el gas de petróleo y el gas natural licuados en la transición hacia el uso prioritario de las energías renovables.
- Estableceremos incentivos y ayudas para **I+D+i en el ámbito de la industria de la automoción** y de los vehículos con bajas emisiones.
- Impulsaremos un nuevo **Plan Renove** que priorice los criterios ambientales, de protección de la salud y de lucha contra el cambio climático.

### Agricultura

- Promoveremos y apoyaremos a las iniciativas que permitan en el **mundo agrario y ganadero** adaptarse a las consecuencias del cambio climático y **mitigar** las causas.
- Estudiaremos la posibilidad de crear un **IVA reducido para los productos respetuosos con el entorno** y la biodiversidad.

### Empresa y fiscalidad ambiental

- Revisaremos el **sistema tributario y fiscal español** para incorporar en **mayor medida criterios ambientales**. Promoveremos e incentivaremos, mediante desgravaciones, las buenas prácticas ambientales y de lucha contra el cambio climático.
- Impulsaremos el **etiquetado de la huella ecológica de productos**, incentivando y colaborando con las empresas porque adopten esta medida.
- Eliminaremos barreras e incentivaremos las empresas que fomenten el **teletrabajo**.

### I+D+i y Formación

- Impulsaremos acciones para **avanzar, consolidar y ampliar la investigación en temas climáticos**, sobre todo en modelos de análisis de impactos que relacionen escenarios climáticos con evolución de sectores económicos concretos y de mayor riesgo, y costes de las acciones en mitigación y adaptación.
- Promoveremos la **introducción de conocimientos sobre Cambio Climático, ahorro y eficiencia energética en la formación profesional y universitaria** de manera transversal, con el fin de contar con efectivos laborales capaces de llevar a cabo actividades relacionadas con la mitigación y la adaptación.
- Impulsaremos la **comunicación y la difusión de información objetiva** entre los ciudadanos y empresas sobre las causas y las consecuencias del cambio climático, sobre las incertidumbres existentes y sobre las posibilidades de redistribuir los costes y los beneficios de la mitigación y la adaptación, para que el debate y las decisiones estén fundamentados en el conocimiento y la responsabilidad.

### Cooperación para el Desarrollo

- Velaremos por la participación responsable del estado español en proyectos internacionales con incidencia en el Cambio Climático.
- Aseguraremos una integración **efectiva de los criterios ambientales y del impacto del Cambio Climático en las políticas** del Estado Español de **cooperación al desarrollo**.
- Dotaremos en la medida que la situación económica lo permita, los recursos que el Estado destina a **fondos específicos contra el Cambio Climático**: fondo para los países menos desarrollados, fondo especial de Cambio Climático y fondo internacional para la adaptación de los países pobres al Cambio Climático.

### 4.4.3. La industria, la ciudad y el Medio ambiente

#### Calidad del Aire

Con el reto de **reducir la contaminación a las áreas urbanas**, especialmente de Óxidos de nitrógeno (NOx) y de partículas, se velará porque el Plan estatal de calidad del aire contenga las siguientes medidas:

- Modificación del impuesto de matriculación de acuerdo también con los contaminantes de ciudad, tal y como ya ha empezado a hacer el Gobierno catalán. Criterios fáciles de entender, justos y fáciles de aplicar. No puede ser que vehículos nuevos de gasóleo sean más contaminantes que vehículos de hace 19 años de gasolina.
- Actualización de la Ley de Haciendas Locales que permita a los entes locales modular entre otros, el impuesto de circulación en función de las emisiones de partículas y óxidos de nitrógeno. Que los municipios puedan **bonificar los vehículos limpios** de ciudad más allá de hechos puramente testimoniales como la bonificación sobre el impuesto de circulación a eléctricos o vehículos de hidrógeno, los primeros todavía poco presentes y los segundos inexistentes.
- Etiquetado del parque de vehículos de acuerdo con la emisión de contaminantes de ciudad. Este etiquetado puede dar lugar a incentivar los vehículos limpios con la gratuidad del aparcamiento, los peajes, el tiempo de carga y descarga, entre otros.
- Apoyo económico del Estado a las CCAA con aglomeraciones urbanas con más de 500.000 habitantes para implementar medidas para luchar contra la contaminación urbana.

#### Los retos ambientales de la industria

Velaremos para **mejorar la colaboración entre la industria y la administración ambiental** para conseguir un desarrollo económico responsable y sostenible. Y en este sentido:

- Estaremos atentos a cómo se adapta la **nueva normativa europea en materia de emisiones industriales, que hace falta transponer antes del 2013**, y que cambiará las exigencias en materia de agua, residuos y atmósfera, así como las condiciones de control, a una buena parte de la industria de nuestro país. La transposición supondrá la modificación de normativas ya muy exigentes y a menudo complejas de cumplir económica y técnicamente. (Directivas sobre: Prevención y Control Integrados de la Contaminación IPPC, Compuestos Orgánicos Volátiles COVs, de Incineración y Coincineración de residuos, y Grandes instalaciones de combustión). Desde CiU, insistiremos especialmente, en que estas **nuevas normas no comporten más carga burocrática para las actividades afectadas**.

- Fomentaremos el uso de **herramientas de evaluación de riesgos ambientales** asociados a la gestión de las actividades y para sistematizar la prevención como la mejor manera de evitar daños ambientales. Habrá que ser muy sensibles en la evaluación, caso por caso, de la **asignación de derechos de emisión para el periodo 2013-2020**. Y en este sentido, garantizaremos la continuidad de las **plantas de tratamiento de purines**, puesto que las emisiones de GEH que estas ahorran a la evitar su vertido sobre el terreno, son con creces, superiores a las emisiones que emiten por su tratamiento.
- Insistiremos en que la **competencia de las exclusiones al mercado de derechos de emisión es de las CCAA** y por lo tanto los informes del Estado en esta materia, no tienen que ser vinculantes.

#### 4.4.4. Recursos naturales, biodiversidad y residuos

##### Espacios naturales y biodiversidad

- Reclamaremos al Estado las **medidas y recursos** necesarios porque el Gobierno de la Generalitat pueda llevar a cabo las políticas necesarias para **mejorar la conservación de los espacios naturales**, para parar la pérdida de biodiversidad y el empobrecimiento de los ecosistemas, y por el desarrollo rural.
- Impulsaremos el desarrollo y aplicación de los preceptos sobre **custodia del territorio** contenidos a la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y el establecimiento de incentivos a los acuerdos de custodia.

##### Mediterráneo

- Facilitaremos que **Catalunya** pueda ejercer el **liderazgo ambiental en el Mediterráneo** tanto adentro del Estado como la Unión Europea para impulsar acuerdos para la protección de la Mediterránea y para la cooperación al desarrollo sostenible de la Mediterránea.
- Promoveremos acciones que permitan **luchar contra la contaminación marina desde tierra y para prevenir** y hacer frente a los **derramamientos de hidrocarburos**

##### Infraestructuras ambientales

- Velaremos que se lleven a cabo las **inversiones en infraestructuras ambientales** y se ejecuten los proyectos de obras de mejora (playas, litoral, paseos marítimos, caminos de ronda y paseo fluviales) que Catalunya necesita y que dependen del Estado.
- Exigiremos que el criterio de **reparto de los fondos de cohesión europeos por CCAA** se haga proporcionalmente a la problemática ambiental de estas.

## Agua

- Exigiremos en el Gobierno del Estado el compromiso de apoyar económico a las Comunidades Autónomas en las medidas incentivadoras de un **uso racional del agua** en los ámbitos agrario, industrial y doméstico.
- Solicitaremos la financiación de aquellas infraestructuras que permitan avanzar efectivamente hacia un uso más eficiente del agua.
- Seguiremos apostando para estudiar el trasvase del Ródano, alternativa en un modelo de abasto de aguas exclusivamente fundamentado en la explotación de desaladoras.
- Exigiremos el cumplimiento de los compromisos económicos contraídos por parte del Gobierno central en materia de **saneamiento de agua**, como paso previo e imprescindible para poder avanzar hacia suya la **reutilización**.
- Exigiremos en el Gobierno del Estado la aportación de aquellos recursos necesarios para dar cumplimiento a las medidas agronómicas que tienen que garantizar la compatibilización del desarrollo socioeconómico a las **Tierras del Ebro** y su estabilidad y preservación ambiental.

## Respecto a los animales

- Impulsaremos la modificación del Código Penal para incorporar nuevas conductas delictivas y endurecer las **penas por delitos contra los animales**.

## Residuos

- Velaremos por el **cumplimiento y desarrollo** de la recientemente aprobada Ley 22/2011, de 28 de julio, **de residuos y suelos contaminados**, y exigiremos la **no invasión del marco competencial catalán** en materia de residuos. Reclamaremos plena cooperación y participación activa a nivel estatal a Mesa de Coordinación de Residuos.
- Impulsaremos la **vinculación de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> a la gestión de residuos** y dedicaremos una atención especial al tratamiento de los residuos especiales y peligrosos.
- Apoyaremos a las **empresas del sector de residuos** para su internacionalización y para inversiones en investigación y al Centro de investigación sobre tratamiento de residuos.
- Impulsaremos medidas fiscales por tal de incentivar la **recogida selectiva** y la optimización del tratamiento de residuos.

#### 4.5. Investigación, Desarrollo, Innovación

- CIU exigirá el **desarrollo de todas las competencias que establece el Estatut en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica** y traspasar los fondos en materia de investigación.
- A pesar de la situación de austeridad presupuestaria, nos reiteramos en el compromiso de **destinar el 2% del PIB a actividades de I+D+i y, en el marco de los compromisos europeos de Lisboa y del Espacio Europeo de Investigación.**
- Propondremos la **eliminación del Ministerio de Ciencia e Innovación** para concentrar toda la política de innovación en un ministerio de empresa (que incorpore industria) y toda la política de investigación en el de educación y universidades, en beneficio de la eficacia de aplicación de las políticas públicas. Además hará falta una mejora sustancial de la **coordinación en las políticas de I+D+i** y con los ministerios de Economía y de Hacienda y el de Trabajo.
- Será prioritario avanzar en la **transferencia de conocimiento entre las empresas, las universidades, los centros tecnológicos, los centros de investigación y entidades hospitalarias.** Catalunya tiene que ser líder en conocimiento e innovación.
- En especial reforzaremos **las políticas de apoyo a la excelencia científica y tecnológica** en el nuevo "Plan Nacional de I+D+i", con especial atención a la participación en grandes proyectos y plataformas europeas e internacionales.
- Velaremos para atraer las actividades de **"investigación de frontera"**.
- Impulsaremos **programas de apoyo a la innovación como herramienta clave de crecimiento y competitividad.**
- Fortaleceremos los **programas de apoyo a la innovación**, incentivando la creación de **redes cooperativas.**
- Introduciremos programas que faciliten la **incorporación de profesionales provenientes de empresas a tareas de docencia e investigación**, así como estancias de investigadores de entidades públicas a empresas.
- Promoveremos **relaciones más estrechas entre las entidades de investigación y el mundo empresarial.** Introduciremos **programas que faciliten la incorporación de profesionales provenientes de empresas a tareas de docencia e investigación**, así como estancias de investigadores de entidades públicas a empresas.
- Estimularemos la **contratación de doctores** por parte de las empresas, de dentro y fuera de Catalunya, por medio de incentivos fiscales para contribuir a mejorar el nivel tecnológico y favorecer su competitividad.

- Promoveremos que el **Estado desarrolle programas específicos que relacionen estudios y trabajo, incentivando los programas de alternancia estudio-práctica, los programas semipresenciales, los programas de formación telemática**, las prácticas en centros y empresas, y la participación de profesionales en programas universitarios. Y que el Estado no haga despliegues legales que sean restrictivos para la política de la Generalitat en la etapa predoctoral.
- Hay que potenciar una **política en grandes infraestructuras científico-técnicas** que tengan en cuenta la capacidad investigadora de cada sistema de R+D, y que priorice la concentración de los recursos en zonas de gran capacidad científica. En particular, apostaremos para la participación de **Barcelona Supercomputing Center** en el proyecto europeo Prace y para ejecutar las inversiones que faltan en el Sincrotró Alba.
- Promoveremos la “**compra pública innovadora**” prestando especial atención en las PYMES.
- Impulsaremos los **objetivos de excelencia en la inversión pública** y la introducción de **mecanismos de evaluación de resultados**, a la vez que defenderemos la igualdad de acceso de los centros de investigación catalanes a la financiación estatal.
- Promoveremos **la creación y la instalación en Catalunya de centros de investigación e innovación corporativa** de empresas multinacionales.
- Potenciaremos **programas de Valorización y Transferencia del Conocimiento**, que permitan identificar, proteger, desarrollar y transferir resultados de la investigación generada por las entidades públicas y privadas al tejido productivo, mediante la **obtención de nuevas patentes** y contratos.
- Impulsaremos **la racionalización de los centros tecnológicos** para conseguir que estos centros sean un instrumento eficaz de competitividad al servicio del tejido productivo.
- Introduciremos **la racionalización de centros de investigación y cambios en el sistema de gobernabilidad del CSIC y del ISC3**, para hacer compatibles sus actuaciones y recursos con los del sistema universitario y de investigación catalán.
- Exigiremos al Estado un estrecho seguimiento sobre el **retorno en términos de contratación industrial e innovación de los recursos públicos aportados a proyectos y programas europeos e internacionales** (ESA, Galileo,..);
- Promoveremos la **distribución de los fondos estructurales europeos por investigación e innovación** en función de la calidad de los proyectos y la

capacidad investigadora de los sistemas de Investigación al Estado y no siguiendo criterios puramente poblacionales o contrarios al interés científico.

- Estimularemos una efectiva **colaboración entre los agentes del sistema** para participar de conjuntamente **en programas estatales o europeos, con una atención especial para las PYMES.**
- Trabajaremos para vincular la innovación a **planes para la internacionalización tecnológica** de las empresas.
- Propondremos que el Estado, conjuntamente con la Generalitat, establezca un **programa específico para aprovechar la oportunidad de Barcelona Capital Mundial del Móvil hasta el año 2018**, para impulsar un sector tecnológico innovador, competitivo y muy transversal.
- Promoveremos una más alta participación financiera del Estado para la **consolidación de los Parques y Centros Científicos y Tecnológicos.**
- Pediremos una política presupuestaria de **ayudas para el registro de patentes** derivadas de resultados de investigación.
- Promoveremos la financiación estatal de **programas experimentales de soporte (Start Up) para los jóvenes investigadores.**
- Elaboraremos un **plan especial de innovación para las PYMES**, para facilitar el acceso de las PYMES a las convocatorias de programas de R D de la Unión Europea, la difusión de las capacidades y disponibilidades del sistema de R D y de los centros de transferencia de tecnología a los empresarios.
- Potenciaremos la **creación de las redes de “Business Angels”**, donde se pongan contacto empresarios nuevos, asesores e inversores de capital privado para impulsar nuevos proyectos empresariales fundamentados en la innovación.
- Hay que potenciar el Mercado Alternativo Bursátil como instrumento de inversión y de crecimiento de las empresas (PYMES).
- Impulsaremos la **mejora de la seguridad jurídica de los incentivos fiscales por I+D+i** y para comprometer inversiones con elevado contenido innovador, garantizando la fiscalidad aplicable.
- Agilizaremos el **proceso de reconocimiento del cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos**, a efectos de la aplicación de las deducciones fiscales en el impuesto sobre sociedades por gastos en actividades de I+D+i.
- Estableceremos la **compatibilidad de las bonificaciones del personal investigador y las deducciones por actividades de I+D+i.**

- Promoveremos **la difusión de la ciencia y de los adelantos científicos entre la población**, especialmente entre los más jóvenes, mediante una política de información a los ciudadanos y ciudadanas sobre los vínculos de la investigación con el bienestar social y la calidad de vida (el medio ambiente, la biomedicina, el patrimonio, las energías, el turismo y el ocio, entre otros).

#### 4.6. Sociedad del Conocimiento (TIC)

##### 4.6.1. Innovación y economía

- **Estimularemos las actividades de I+D+i en TIC** por su incidencia transversal sobre todo el tejido productivo.
- Hay que **simplificar el cobro de las subvenciones en I+D+i** a las empresas, eliminando los avales y otros requisitos que actualmente no facilitan la agilidad en el proceso.
- **Facilitaremos la financiación de alto riesgo** para los proyectos de I+D+i relacionados con las TIC.
- Plantearemos a la Unión Europea la **reducción del IVA en los productos culturales en formato digital** para equiparlos al que se aplica a los mismos productos cuando el apoyo que se utiliza es analógico (papel).
- **Lideraremos un revisión del marco normativo del comercio electrónico** con el objetivo de ganar competitividad y hacerla más atractiva para los consumidores otros países.

##### 4.6.2. Infraestructuras TIC

- Favoreceremos la competencia y agilizaremos los cambios normativos necesarios para garantizar el **abaratamiento** de los servicios de telecomunicaciones, especialmente de la **banda ancha y el aumento de las velocidades de servicio**.
- Exigiremos el **desarrollo de la banda ancha en el Servicio Universal de Telecomunicaciones**, es decir en el servicio de acceso a la Sociedad de la Información, al cual tienen derecho todos los ciudadanos o empresas.
- Defenderemos una **reducción de los costes de los servicios para acercarlos a la media europea**.
- Reclamaremos un **Servicio Universal de conexión a Internet de 2MB en un futuro inmediato y apostamos por un Servicio Universal de 100MB simétricos a 2020**.
- Velaremos para mejorar la **transparencia respecto los servicios de telecomunicaciones prestados a los consumidores**.

- Aprovecharemos el hecho que Barcelona será la capital del móvil hasta el 2018, **Barcelona Mobile World Capital**, para **impulsar un clúster europeo de tecnologías de la movilidad en Barcelona**.
- **Lideraremos un Plan Estatal de Ciudades Inteligentes.**
- Favoreceremos la **incorporación de soluciones urbóticas** para gestionar servicios municipales en las vías públicas y espacios abiertos. Potenciaremos también la telemedicina, la tele-asistencia y la telemonitorización para dar un mejor servicio a los ciudadanos a domicilio.
- Promoveremos la construcción de **infraestructuras comunes de telecomunicaciones públicas (ICTP)** a partir de la incorporación de canalizaciones y fibra óptica en la obra pública del Estado. Las Comunidades Autónomas que lo soliciten tienen que poder gestionarlas en su territorio.

#### 4.6.3. Formación y accesibilidad a la Sociedad e la Información

- Fomentaremos el aumento de los **titulados en tecnologías TIC**.
- **Estableceremos un Plan Estatal de Formación y Contenidos Digitales** con el objetivo de dotar a la ciudadanía de una buena formación no sólo en conocimientos tecnológicos básicos, sino también de las oportunidades que estas tecnologías posibilitan.
- Velaremos para **mejorar la accesibilidad tecnológica** en las páginas web, a los servicios ofrecidos por las compañías de Telecomunicaciones y promoviendo la disponibilidad de sistemas y aplicaciones que cumplan los estándares de accesibilidad para personas con diversidad funcional.

#### 4.6.4. Gobernabilidad y administración

- Reclamaremos la **Nueva Gobernabilidad de la Administración General del Estado (Open Government y e-Democracy)** a partir del aprovechamiento de las TIC y haciendo una apuesta clara por los principios siguientes: **Transparencia, Participación, Colaboración y Rendimiento de cuentas**.
- Garantizaremos la **seguridad en los datos personales y la confianza en la e-Administración**.
- Articularemos la **compra pública innovadora para la contratación de servicios TIC por parte de la administración del Estado** con el objetivo de generar actividad económica en el sector, dado que las administraciones públicas son el primer cliente del sector TIC y tienen que ser el principal generador de demanda de servicios y de innovación en el sector.
- Defenderemos que cualquier **proyecto de ley** que impulse el gobierno tenga que ir **acompañado de una Memoria de Impacto Digital**.

- **Potenciaremos el uso de la firma electrónica.** La utilización de la firma electrónica no se tiene que limitar únicamente a la del DNI. Hay que aprovechar la capacidad que tienen las Comunidades Autónomas para crear firmas electrónicas reconocidas.
- Incentivaremos el uso de los servicios de la administración electrónica, por parte de la ciudadanía, a través de **reducir las tasas de los servicios administrativos online.**

#### 4.6.5. Seguridad y propiedad intelectual

- Potenciaremos los mecanismos de **protección de los datos y la intimidad e identidad digital.**
- Hace falta **una nueva Ley de Propiedad Intelectual que revise en profundidad la actual política de financiación basada en el canon digital,** de los derechos de propiedad intelectual y que garantice **transparencia a las entidades de gestión de derechos.**
- Impulsaremos la **transformación del mercado cultural tradicional a digital y apoyaremos a las nuevas formas de consumo cultural a Internet.**

#### 4.7. Responsabilidad Social de las Empresas

- Promoveremos desgravaciones fiscales **para las empresas que incorporen a su gestión criterios de RSE** más allá de los requeridos legalmente.
- Fomentaremos la **transparencia de aspectos empresariales no financieros** e impulsaremos que las empresas cotizadas elaboren una triple memoria: una contable-financiera, una otro socio-laboral y una medioambiental.
- Impulsaremos la inversión socialmente responsable mediante el desarrollo de una normativa que obligue a las entidades gestoras de **fondos de inversión y planes de pensiones** a indicar **si incorporan (o no) criterios sociales y ambientales** en la selección de las inversiones.
- Apoyaremos al desarrollo de la **Banca Ética.**
- Promoveremos la **RSE a la Administración Pública y a las empresas públicas** incorporando criterios de **transparencia en aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno** en su rendición de cuentas, así como la incorporación de la **RSE en su gestión y específicamente en los criterios de compra y contratación pública.**

- Impulsaremos la realización de programas para que las empresas incorporen a sus estrategias de RSE, la “**gestión del cambio**” como una medida fundamental de previsión y corresponsabilidad con los trabajadores en una estrategia de competitividad responsable y sostenible.
- Mejoraremos el marco normativo que regula el empleo de las personas con discapacidad y que regula el acceso al trabajo de personas en situación o en riesgo de exclusión social. Y daremos ayudas a las empresas para formar los **colectivos con especiales dificultades de inserción** (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, etc.).
- Impulsaremos y facilitaremos la **colaboración con los agentes sociales** en el establecimiento de buenas prácticas en el mundo laboral.
- Fomentaremos un **marco legal que promueva la responsabilidad social de la empresa**, tanto para las empresas multinacionales que operan en países empobrecidos, como para las pequeñas y medianas empresas del país, fundamentales en la creación de empleo. Promoveremos **una ley** que tenga como objetivo fomentar la responsabilidad social, tal **como** se ha hecho en **Dinamarca**, que entre otros, establezca para las grandes compañías que cotizan en los mercados organizados, la obligatoriedad del informe sobre aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno.
- Fomentaremos la **flexibilización del tiempo de trabajo** para hacerlo adaptable a las necesidades de los trabajadores y sus familias así como de las empresas.
- Incrementaremos el nivel de **conocimiento de la RSE a las empresas y a los ciudadanos**, incorporándola a los **planes educativos**

#### **4.8. Promover la iniciativa de la sociedad civil: mecenazgo y apoyo al Tercer Sector**

##### **4.8.1. Mecenazgo**

Promoveremos una reforma de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin hasta lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo que entre otros, mejore el tratamiento fiscal de las donaciones a entidades sin afán de lucro y declare actividad prioritaria de mecenazgo las actividades realizadas por fundaciones u otras entidades sin ánimo de lucro, que tengan como objetivo social prioritario luchar contra la exclusión social o entregar vivienda social a determinados colectivos. Esto significará:

- Incrementar **las deducciones de las personas físicas del 25% al 65% y de las personas jurídicas del 35% al 55%**.
- Además, **los primeros 150 €** dados a una fundación o asociación beneficiaria de la ley, **serán deducibles en un 100% del IRPF**.

- **Ampliar ciertas modalidades de explotaciones económicas exentas**, cuando sean desarrolladas por entidades sin finalidades lucrativas. Por ejemplo, servicios de inserción sociolaboral de personas paradas o en riesgo de exclusión social, las de enseñanza y formación profesional, o las de organización de actividades públicas de difusión y promoción cultural.
- **Flexibilizar la aplicación del IVA a las entidades sin finalidades lucrativas** que están exentas, a fin de que este régimen fiscal realmente las favorezca.
- Impulsar un **aumento de la capacidad de decisión de la Generalitat** (y otras CCAA) **para determinar qué actividades tienen que ser beneficiarias de mecenazgo en Catalunya**, así como para valorar aquellos bienes dados a la Generalitat o a una administración local o a una entidad catalana.
- Impulsar el **mecenazgo a través de la Endowment**, es decir, constitución de fondos indisponibles de los cuales las entidades beneficiarias sólo pueden utilizar los rendimientos.
- Reformar **los mecanismos para el otorgamiento de la declaración de utilidad pública** a las asociaciones que lo soliciten.

#### 4.8.2. Tercer Sector

Queremos apoyar y reforzar la **importante tarea que realiza el Tercer Sector** en materia social y medioambiental, como un **aliado de las administraciones para reforzar y mantener el Estado del Bienestar y también, como sector de empleo** (al Tercer Sector trabajan el 10% del ocupados al Estado). El sector de la economía social se encuentra **ante la crisis con muchas de las problemáticas que se encuentran otros sectores** y hace falta, en este sentido, emprender **un plan para hacerle frente**. Por eso nos proponemos:

- Reclamar la **territorialización de la asignación tributaria del 0'7% del IRPF destinada a finalidades de interés social y medioambiental**. Es imprescindible: vincular el recursos recaudados con los distribuidos; posibilitar el ejercicio de las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas en materia de acción social y de asociaciones y fundaciones; garantizar la dotación de recursos para programas sociales y medioambientales de entidades de ámbito local y autonómico; y hacer efectivo el principio de proximidad como elemento rector de la política social.
- Garantizar y reforzar las **vías de participación de las entidades** que conforman el Tercer Sector **en el establecimiento y en el desarrollo de las políticas públicas**.
- Impulsar el establecimiento de **cláusulas sociales** en los contratos que celebren las administraciones públicas vinculadas en la prestación de servicios de proximidad, fomentar, a través de la **compra pública**

**responsable de servicios**, la contratación de las entidades de la economía social, y reforzar los mercados tutelados.

- Reclamar una **reforma de la Ley de Subvenciones** para adaptarla a la realidad de las entidades no lucrativas, respetando las competencias autonómicas. Fomentar **una relación del Tercer Sector con la administración menos basada en el control burocrático y más dirigida a valorar y evaluar los resultados** de la tarea que llevan a cabo, más dirigida a estimar el impacto o el regreso social de su actuación.
- Incorporar mecanismos que garanticen la **estabilidad financiera** y la plurianualidad de las subvenciones que otorgan los Ministerios, y fomentar la pluralidad de fuentes de financiación. Posibilitar una menor dependencia de las subvenciones, incrementar las concertaciones e impulsar una mayor colaboración entre el sector público y el privado.
- Modificar **la Ley del IVA** porque las entidades del Tercer Sector puedan renunciar al régimen de exención del impuesto cuando esta las perjudica. Así mismo, modificar la **Ley de Contratos del sector público** porque en los precios de licitación se incluya obligatoriamente el IVA cuando el órgano licitador sea consumidor final.
- Mejorar el **acceso** del Tercer Sector a la **financiación de las líneas ICO** y velar por el **cumplimiento de los plazos de pago de la Administración General del Estado** en operaciones comerciales con el Tercer Sector.
- Impulsar la creación de un **Fondo para la Innovación Social** que apoye en programas experimentales y programas con especial éxito.

#### **4.9. Racionalización horaria**

CiU buscará un amplio acuerdo parlamentario en el seno del Congreso y del Senado y un amplio acuerdo con los interlocutores sociales para la racionalización de horarios, lo cual tiene que incidir en una mejor conciliación familiar y laboral y una más alta productividad de las horas trabajadas.

- Impulsaremos medidas de racionalización de los horarios, de acuerdo con los agentes sociales, y su acercamiento al horario europeo, con el fin de favorecer la compatibilidad entre los horarios escolares y laborales y la vida familiar.
- En el marco de la negociación colectiva promoveremos los agentes sociales que, en aquellos sectores y empresas en que sea factible y en el caso de jornada completa, se dé prioridad a los acuerdos sobre horarios continuados o con periodos de una hora de descanso, en vez de los horarios partidos. También trabajaremos porque las personas trabajadoras puedan disponer de una bolsa de horas para hacer frente a asuntos familiares o personales.

- Trabajaremos para sensibilizar la ciudadanía sobre la ineficiencia de las prolongadas jornadas laborales y de las ventajas que tiene para las empresas y sus trabajadores una jornada más reducida y más muy aprovechada.
- Avanzaremos en la adecuación de los horarios laborales, comerciales, administrativos, escolares, de ocio, televisión y transporte en atención a las necesidades de las personas.
- Condicionar la promoción laboral en función de los resultados, amortiguando la cultura de la disponibilidad absoluta e implementar un horario laboral flexible de entrada y salida, condicionado al cumplimiento del objetivo mensual de jornada.
- Propondremos la aplicación de desgravaciones fiscales, subvenciones y premios a la adopción de medidas de racionalización y flexibilización de horarios en el ámbito empresarial.
- Impulsaremos medidas para fomentar la inversión de las empresas en capital humano y tecnológico que los permita conseguir una mejor organización del tiempo de trabajo, una mayor productividad y mejores oportunidades de conciliación para los trabajadores.
- Impulsaremos una regulación legal del teletrabajo como una relación laboral específica entre la empresa y el trabajador.

## **5. CALIDAD DEMOCRÁTICA**

## 5. CALIDAD DEMOCRÁTICA

### 5.1. Regeneración democrática

Revalidamos nuestro compromiso con el estado social, democrático de derecho y pluralista, con todos y cada uno de sus elementos como es el sistema económico de economía social de mercado; la sociedad del bienestar como modelo social garante de la cohesión; y con la democracia pluralista, parlamentaria y representativa como modelo político.

No hay duda de que la crisis económica y sus efectos sociales están poniendo a prueba el sistema político. Pero esto de ninguna forma permite ni justifica la pretensión de sustituir la democracia parlamentaria, contrastada a lo largo de más de cien años, por una denominada “democracia real”.

Ciertamente la democracia parlamentaria es susceptible de profundización y mejora. A través de la profundización y mejora de sus elementos constitutivos: la división de poderes, el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular, del reconocimiento y respeto de los derechos y deberes fundamentales. A través de la reforma del sistema electoral y de su acompañamiento allí donde sea apropiado con instrumentos de democracia directa.

Queremos profundizar y mejorar nuestra democracia y hacer más efectivo el principio de soberanía popular. A lo que no estamos dispuestos es a sustituirla por sistemas que han dejado a la historia, antes de desaparecer, una rastro de tiranía, vulneración de derechos fundamentales y ruina económica.

Queremos un **replanteamiento global de la manera de hacer de la política**, de la manera de gobernar, de la manera de hacer oposición. Apostamos por el diálogo, la tolerancia y el respeto entre adversarios y para acercar la política a la ciudadanía. Por eso queremos manifestar y proponemos:

- Queremos que desde el Estado y sus instituciones se reconozca el **derecho de decidir por nosotros mismos lo que queremos para Catalunya**.
- Se tienen que **dar mensajes claros y veraces a la ciudadanía**. La mentira y el engaño no pueden pasar nunca por encima de la verdad y de la defensa del bien común.
- **Cualquier pacto con Convergència i Unió tiene que estar fundamentado en el progreso de Catalunya y de su ciudadanía**, que es nuestra prioridad y también nuestra razón de ser. CiU rehuirá cualquier pacto que no responda a esta prioridad.
- **No queremos rehuir ningún debate**. Hay que abordar de cara aquellos problemas que más afectan la ciudadanía en lugar de recurrir a mensajes llenos de tópicos y de frases más o menos políticamente correctas.

- **Queremos una sociedad formada por ciudadanos implicados en las necesidades de su entorno** que busquen respuestas y que contribuyan en la construcción de una sociedad más libre y justa.
- **Lucharemos contra la corrupción**, una de las principales amenazas que afectan la política. Impulsaremos y apoyaremos las acciones con voluntad de transparencia y de rigor en la persecución de las acciones ilícitas.
- Hay que hacer un esfuerzo permanente de proximidad con los ciudadanos para explicar el uso que se hace de sus votos

## 5.2. sistema electoral

A pesar de que en la pasada legislatura se reformó la Ley Orgánica de Régimen Electoral, **hay que reformular nuestro régimen electoral para avanzar en la construcción de una democracia más activa, dinámica y cercana a los ciudadanos.** Por eso:

- Sustituiremos el sistema de listas cerradas por un **nuevo sistema que permita elegir directamente las personas que tienen que representar a los electores además de elegir las opciones políticas** (sistema electoral mixto).
- Ampliaremos la **elección directa de los alcaldes.**
- Ampliaremos el **sistemas de listas electorales abiertas en las elecciones locales.**
- Garantizaremos para Catalunya la **circunscripción electoral propia para las elecciones europeas**

## 5.3. Administración Pública

**Entendemos la Generalitat de Catalunya como verdadera administración ordinaria en Catalunya.** En este sentido, la Generalitat tiene que concentrar las facultades ejecutivas de la Administración del Estado en Catalunya, posibilitando así una simplificación de las estructuras administrativas, evitando duplicidades y ganando en eficiencia.

- Orientaremos las **Administraciones Públicas** hacia un modelo de estructura y funcionamiento basado en la **austeridad**, la reducción, la agilidad y la evaluación, aplicando los principios de transparencia, eficacia, proximidad y competitividad.
- Lograremos una Administración General del Estado ágil y accesible estableciendo unas relaciones entre la administración y los ciudadanos sencillas, rápidas y cercanas, además de una simplificación de los trámites administrativos. Por eso exigiremos la **simplificación** de las normas que elabora el Gobierno del Estado en el marco de sus competencias, la

implantación de la **administración electrónica**, así como el **uso compartido de la información y bases de datos** con las otras administraciones, con el objetivo que **no sea necesario presentar ningún documento que ya obre en poder de la Administración General del Estado**.

- Generalizaremos el modelo de **colaboración entre administraciones** (estatal, autonómica y local) para **compartir soluciones en el ámbito de los medios electrónicos**, para racionalizar el gasto y aprovechar inversiones con la coordinación y priorización de necesidades comunes y la reutilización de las soluciones electrónicas.
- Reclamaremos de la Administración General del Estado la **transferencia de la titularidad de los equipamientos** en los supuestos en los que la gestión de la competencia sea exclusiva de Catalunya.
- **Eliminaremos los entes periféricos del Estado** a Catalunya que desarrollen competencias ejecutivas coincidentes con las que ostenta la Generalitat.
- Encaminaremos la Administración General del Estado hacia la austeridad, reduciendo como mínimo en un 20% el personal eventual y de confianza y en un **25% los gastos en publicidad**, incluidas las campañas de carácter comercial, correspondientes a las actuaciones de la Administración General del Estado, ya sean la de los propios Ministerios o de los entes vinculados a ellos.
- Reclamaremos un nuevo modelo de **financiación local**, para conseguir la plena suficiencia y autonomía financiera de los entes locales, así como un incremento sustancial de los recursos incondicionados en los próximos años.
- Plantearemos la **modificación de la normativa básica** establecida en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público para hacer más racional, flexible y menos costosa la planificación y gestión de los recursos humanos de las administraciones.
- **Las Diputaciones** son organismos que a menudo duplican funciones de las Comunidades Autónomas. Precisamente por este carácter de administración intermedia hace falta que sea la Generalitat la administración que legisle sobre el reordenamiento de las diputaciones en Catalunya. Promoveremos que, por ley, el Estado delegue en Catalunya la potestad de reordenación de la naturaleza y funciones de las diputaciones, garantizando que sus recursos reviertan en políticas y financiación destinada a las administraciones locales.
- Hay que desarrollar el contenido de la **Ley de Régimen Especial del municipio de Barcelona (Carta Municipal)** para hacer efectivas todas sus previsiones y compromisos, especialmente las siguientes:

- La cesión de tributos estatales (IRPF, IVA, Impuestos especiales...) que permita mejorar la financiación de Barcelona para atender los gastos de capitalidad, en las que se concrete la cuantía de los recursos extras que obtendrá el Ayuntamiento.
- Participación del Ayuntamiento de Barcelona en la gestión de los servicios de transporte e infraestructuras que sean competencia del Estado y afecten directamente a la ciudad y, particularmente, en el puerto de Barcelona, en los servicios ferroviarios estatales y en el aeropuerto del Prat.
- Desarrollo y regulación de la justicia de proximidad, con aplicación preferente a los supuestos de multireincidencia y con la paralela creación del Registro de Faltas.
- Cesión gratuita del suelo público que el Estado tiene en Barcelona, siempre que sea para construir viviendas sociales u otros equipamientos públicos para la ciudad.
- Modificar la Orden de 27 de abril de 2007 del Ministerio de economía, por la que se cede el Castillo de Montjuïc para ser destinado a centro por la paz, a los efectos de suprimir la presencia del Ministerio de Defensa en el consorcio que tiene que regir el nuevo centro, así como el resto de condiciones especificadas en la Orden.

#### **5.4. Transparencia y rendición de cuentas.**

Nuestro sistema político es la democracia representativa y consideramos que tiene que continuar descansando sobre los principios de este sistema. Además, hay que adoptar medidas de mayor transparencia y de rendición de cuentas entre electores y los representantes electos.

- **Pondremos en marcha la Oficina Parlamentaria de control de ejecución del presupuesto** para controlar la gestión de las partidas presupuestarias aprobadas en el debate general de Presupuestos y conocer la ejecución de las inversiones del Estado en Catalunya.
- Impulsaremos una **ley de acceso a la información de la Administración**, de forma que cualquier ciudadano pueda tener acceso a los expedientes administrativos referidos a licitaciones, concursos y oposiciones, entre otros.
- En todas las políticas públicas que adopte la Administración General del Estado, exigiremos la presentación de una **evaluación periódica sobre su ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos pretendidos** con objeto de decidir sobre su continuidad, reforma o eliminación.

- **Tenemos que acercar más la actividad parlamentaria a la realidad del país.** En este sentido, hay que prever, con mayor celeridad, la posibilidad de celebrar debates de actualidad reciente y favorecer un seguimiento más directo de la actividad que se lleva a cabo en las cámaras legislativas.
- Hay que dar **más transparencia al trámite legislativo**, haciendo participar a las personas y a los grupos para recoger sus puntos de vista y la aportación de sus argumentos, previendo un canal que permita conocer las propuestas y su origen.
- El Gobierno estará obligado a rendir cuentas en las cámaras parlamentarias del grado de cumplimiento de las iniciativas de impulso que han sido aprobadas por las Cortes. En el caso de incumplimiento, se determinarán las responsabilidades.
- Estudiaremos mecanismos para sancionar **los supuestos de derroche de recursos públicos** que no tenga relevancia penal.

### 5.5. Respuestas desde la política a la gobernabilidad

El compromiso de Convergència i Unió por la regeneración democrática se basa también al **potenciar y reforzar la sociedad civil y su participación en la vida pública y su capacidad para reclamar y dar respuestas ante los problemas.** Creemos en el dinamismo y las iniciativas que surjan de la propia ciudadanía. Creemos en la libertad de cada persona a poder participar, de manera organizada o no, en los diferentes mecanismos de impulso y de seguimiento.

- **Reformaremos el Senado** para configurarlo como cámara de representación territorial y que refleje la composición plurinacional del Estado.
- **Reformaremos el ejercicio de la iniciativa legislativa popular**, facilitando que sus impulsores la puedan defender en sede parlamentaria en su toma en consideración.
- **Reformaremos la Ley para garantizar la celebración de consultas ciudadanas** en cuestiones de gran importancia y debate social y que así lo requieran.
- Estableceremos para los altos cargos elegidos por las Cortes un **periodo máximo en funciones de seis meses desde la finalización del correspondiente mandato**, produciéndose su cese de forma automática.
- Garantizaremos la **participación ciudadana a través de Internet en la vida parlamentaria**, permitiendo el derecho de petición y una comunicación más dinámica entre electores y elegidos.

- Daremos contenido real a la **Comisión de peticiones** de las cámaras parlamentarias, ante la cual podrán comparecer personalmente los ciudadanos para formular quejas y solicitudes.

## 5.6. Reforzar la seguridad

- Plantearemos la reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal con un triple objetivo:
  - o **Garantizaremos la aplicación de la detención preventiva en los supuestos de hurtos con indicios de habitualidad en el delincuente, para garantizar su asistencia a juicio.**
  - o **Garantizaremos que el juicio se celebre dentro de las siguientes 24 horas a la detención, en todo caso dentro de las siguientes 72 horas de detención máxima.** De esta forma se garantizaría tanto la presencia de la víctima y de los testigos (en muchos casos turistas), como el mantenimiento del presunto delincuente a disposición judicial.
  - o **Mejoraremos la tipificación penal de los hurtos, configurándolos en todo caso como delito.** En aquellos casos en que haya indicios de habitualidad, se sustituirá la actual pena de localización permanente por una pena privativa de libertad de más larga duración.
- Plantearemos la adecuación de **las plantillas de jueces y del Ministerio Fiscal** con el fin de asegurar la eficacia de las reformas procesales y materiales.
- Impulsaremos **la modificación del Código Penal para sancionar todas aquellas actividades de prostitución** que se realicen en la vía pública u otros espacios públicos, como faltas cometidas en contra del uso de nuestras calles, la salubridad y la buena vecindad.
- **Exigiremos que la Generalitat sea responsable integral de la seguridad** en cuanto a la previsión, prevención, emergencia, recuperación y resiliencia.
- Estableceremos **los mecanismos** entre la administración del Estado y la Generalitat en el campo de la seguridad pública, potenciando el acceso y distribución de la información, considerando el cuerpo de los Mossos d'Esquadra autoridad competente de los equipos conjuntos de investigación penal en el ámbito de la Unión Europea.
- Reclamaremos, que a través de la **participación de los Mossos d'Esquadra en las previsiones de los CONVENIOS DE SCHENGEN y BLOIS se garantice la actuación del cuerpo de Mossos d'Esquadra**, para hacer frente al carácter organizado y transfronterizo que se da en gran parte de los delitos y faltas.

- Instaremos **la colaboración con los países de la Unión Europea** a los efectos de incrementar los esfuerzos y compartir las experiencias en la prevención y lucha contra la inseguridad pública.
- Instaremos en el Gobierno a que los Mossos d'Esquadra tengan acceso a **todas las bases de datos de delincuencia estatal e internacional.**
- **Instaremos la garantía** de cumplimiento de la competencia estatutaria de la Generalitat en materia de prevención y seguridad de la conservación de la naturaleza, medio ambiente y los recursos hidrológicos, asegurando las funciones propias del cuerpo de mozos de escuadra en esta materia, **sustituyendo totalmente la actuación de la Guardia Civil a través del SEPRONA.**
- **Instaremos la transferencia de las funciones, con los medios personales, materiales y financieros correspondientes, ejercidas por la administración General del Estado en Catalunya en materia de protección civil,** garantizando el acceso a la información y la participación de bomberos y Protección Civil en las instituciones de ámbito estatal, europeo e internacional.
- **Reclamaremos a través de los mecanismos legales adecuados, el proceso de transferencia de la gestión del Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona por parte de la Generalitat de Catalunya, tal y como se hace con el resto de los riesgos.** Esta transferencia competencial tiene que ir acompañada de los recursos necesarios.
- **Negociaremos el cumplimiento de la transferencia estatutaria de Salvamento Marítimo** con los recursos humanos y materiales necesarios.
- Plantearemos al Estado la asunción de la competencia exclusiva en **todas las materias relativas a la seguridad privada** y la videovigilancia.
- **Plantearemos el reconocimiento de la condición de agentes de la autoridad pública a los agentes de la seguridad privada siempre y cuando estén garantizando la seguridad en un servicio público** y posibilitar la implementación de mecanismos de colaboración entre los cuerpos de seguridad pública y la seguridad privada para dar a esta última un papel más relevante en el conjunto del sistema de seguridad a la vez que impulsaremos medidas para garantizar una mayor preparación de los agentes de seguridad privada.
- **Reclamaremos a través de los mecanismos legales adecuados, las transferencias en materia de tráfico** a la Generalitat de Catalunya que comporte:
  - Ejercer el control sobre la matriculación y la expedición de los permisos o licencias de circulación, así como la anulación, intervención y revocación de los mencionados permisos o licencias.

- La autorización de transferencias, duplicados y bajas de vehículos a motor y ciclomotor, así como la expedición de permisos temporales.
- El traspaso de la fijación de las velocidades en todas las carreteras, autovías y autopistas dentro del territorio catalán.
- El traspaso de las competencias sobre la pérdida y administración y devolución de los puntos del carné de conducir.
- El traspaso del registro de vehículos de la inspección técnica de vehículos.
- Impulsar unos nuevos criterios de valoración por el sistema de varemos que se aplica para calcular las indemnizaciones de las víctimas de los accidentes de tráfico.

## 5.7. Justicia

### 5.7.1. Despliegue y respeto estatutario

Hay que instrumentar el despliegue estatutario en las vigentes leyes del Estado, y de manera muy especial la Ley Orgánica del Poder Judicial, la modificación de la cual no ha sido asumida en la pasada legislatura por parte del Gobierno del PSOE y ha sido gravemente dificultada por la posición del PP.

Convergència i Unió reclamará el desarrollo legislativo de las medidas que, en el ámbito de la Justicia, prevé el Estatut:

- **El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya** tiene que ser la última instancia judicial de todos los procesos iniciados a nuestro país, sin perjuicio de la competencia reservada al Tribunal Supremo para la unificación de doctrina.
- **El Consejo de Justicia de Catalunya** pasará a ser el órgano que ostentará funciones de gobierno del Poder Judicial en Catalunya, por desconcentración de la tarea del Consejo General del Poder Judicial, previendo la territorialización de los tribunales calificadoros y convocatorias de acceso, concursos u oposiciones y su participación.
- La Generalitat ejercerá las competencias en **materia de medios personales y materiales** para que, desde Catalunya, podamos crear cuerpos propios de personal al servicio de la Administración de Justicia y desarrollar la competencia normativa y ejercer las competencias ejecutivas sobre el personal no judicial. Reclamaremos participar íntegramente en la gestión de los depósitos y consignaciones judiciales, así como en la gestión, liquidación y recaudación de las tasas judiciales.

- Plena efectividad del **derecho de los ciudadanos a dirigirse a los órganos con jurisdicción en todo el Estado en su lengua oficial**, previendo la traducción de oficio de los documentos que se presenten.
- Con el horizonte de que Catalunya tenga competencias llenas en la **fijación de planta y demarcaciones judiciales**, la Generalitat participará en la modificación de la planta judicial, la creación de secciones y juzgados y su adecuación a nuestra estructura territorial.
- Reclamaremos la **retirada de todos los recursos de inconstitucionalidad formulados contra leyes aprobadas por el Parlamento de Catalunya** (Ley de Consultas Populares, Ley del ejercicio de profesiones tituladas, Ley de Educación, Código de Consumo de Catalunya, Ley del Cine, Ley del occitano, aranés en la Aran, etc.).

### 5.7.2. La reforma de la Justicia

Convergència i Unió considera que se urgente impulsar un **amplio acuerdo social en materia de Justicia** que englobe al conjunto de fuerzas políticas, las Comunidades Autónomas que tienen asumidas competencias en el ámbito de Justicia, el Poder Judicial y Ministerio Fiscal y todo el conjunto de operadores jurídicos y de la sociedad civil, incluyendo a los colegios y asociaciones profesionales, con el fin de articular las bases para definir un calendario global de actuaciones, con los medios y medidas presupuestarias que se necesiten y los cambios legislativos que se consideren oportunos, todo esto para superar los déficits crónicos que sufre la Justicia y conformarla como un verdadero servicio al ciudadano.

Para Convergència i Unió es necesario:

- **Evaluación y posibles ajustes de la legislación procesal vigente**, para eliminar actuales disfunciones, siendo especialmente escrupulosa con las garantías y los principios constitucionales de legalidad, tutela judicial efectiva, igualdad, independencia, eficacia, gratuidad, seguridad jurídica, publicidad, oralidad e inmediatez.
- **Nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal** para modernizar y agilizar los trámites procesales en la orden penal, con una más eficaz implicación de la fiscalía en la persecución de los delitos, y asegurar la doble instancia penal.
- **Suprimiremos la Audiencia Nacional.**
- Fortaleceremos el régimen jurídico del secreto **de las actuaciones judiciales.**
- Estudiaremos la implementación de **nuevos juicios penales exprés**, destinados al juicio de faltas y delitos en el ámbito urbano, de poca gravedad y con un trámite de prueba sencillo, respetando los derechos

constitucionales de defensa, que comportará la imposición de penas de forma ágil y rápida.

- Avanzaremos en medidas para facilitar **la conformidad del imputado**, de la víctima y del Ministerio Fiscal, desde el principio de las actuaciones.
- Haremos posible el establecimiento del **Registro de Faltas**, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencia en la materia, aprobado a instancia de CiU en la última reforma del Código Penal.
- Promoveremos la modificación del Código Penal para prever la **tipificación de conductas** relacionadas con la promoción de las disgregaciones sociales por aquellos responsables de bandas, sectas o también responsables religiosos, que lo lleven a cabo.
- Impulsaremos las **medidas penales alternativas** consistentes en trabajos en beneficio de la comunidad, especialmente de los jóvenes, así como la **mediación y la reparación a la víctima** como un instrumento más del procedimiento penal y de la ejecución penal, para dar respuestas más individualizadas a las necesidades y demandas de los ciudadanos.
- Modificaremos la Ley Orgánica del Poder Judicial para hacer posible que Barcelona disponga de un **juzgado de marca comunitaria, dibujos y modelos comunitarios** y una Sección de la Audiencia, rompiendo el actual sistema de un único juzgado para todo el Estado y en la línea del resto de Estados de Europa.
- Garantizaremos la implantación de los **juzgados mercantiles en Catalunya**, de acuerdo con nuestra estructura económica, poblacional y volumen de asuntos.
- Potenciaremos los procedimientos de **conciliación, mediación y arbitraje** como métodos alternativos y rápidos para la resolución de conflictos para evitar la judicialización en todos los ámbitos incidiendo y potenciando especialmente estos procedimientos en la **actividad empresarial**.
- – Propondremos medidas para dar la debida **estabilidad a los órganos de la Administración de Justicia en Catalunya**,
- – Modificaremos la **categoría de Girona, Tarragona y Lleida** en los grupos poblacionales previstos en la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal, para adecuar la retribución de fiscales, jueces y magistrados a la importancia de estas suyas.
- Trabajaremos conjuntamente con el conjunto de **profesionales jurídicos**, abogacía, procuradora, notariado, registradores, etc., para tener en cuenta sus propuestas en la mejora del servicio a la Justicia y potenciar la eficiencia de su tarea.

- Defenderemos el modelo de **colegios profesionales** y lucharemos contra cualquier intento de supresión o cambio de su naturaleza y funciones.
- Lucharemos para mantener el actual sistema de **mutuas profesionales** alternativas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Impulsaremos la celebración de convenios para que los delincuentes que hayan sido condenados a penas privativas de libertad las cumplan en sus países de origen con plena garantía de su cumplimiento efectivo y de sus derechos fundamentales.

## **6. EUROPA Y EL MUNDO**

## 6. EUROPA Y EL MUNDO

### 6.1. Unión Europea

El **catalán** debe ser **lengua oficial** en las instituciones de la Unión Europea. El catalán es la decimotercera lengua en número de hablantes en la UE y cuenta con más hablantes que otras catorce lenguas oficiales comunitarias. Aprovechando la revisión de los Tratados y del Reglamento de Usos lingüísticos con motivo de la integración de Croacia en el año 2013, impulsaremos la incorporación del catalán como lengua oficial de la Unión Europea.

- Trabajaremos para que Europa sea una realidad más democrática y transparente, cono más liderazgo político y económico en el mundo, donde se **reconozcan todos los pueblos que la componen y lo deseen** como pueblos que sueño.
- El Estado español debe volver a tener peso y autoridad dentro de la Unión Europea, recuperando las dañadas alianzas europeas, muy abandonadas en los últimos años.
- Trabajaremos para que Catalunya **tenga voz propia dentro de Europa** y lo mundo alcance las alianzas necesarias para construir una política exterior efectiva mieda nuestro país.
- Catalunya debe poder **participar directamente** tanto en las instituciones comunitarias como en el proceso de toma de decisiones del Estado ante la UE. Catalunya se tiene que erigirse como interlocutor regular y cono más fuerza, sobre todo en los asuntos de los que la Generalitat ostenta la competencia exclusiva, mediante una presencia permanente de Catalunya en la delegación española en el COREPER. Las Cortes deben respetar y ayudar a que Catalunya fortalezca sus relaciones internacionales cono unas prioridades estratégicas sectoriales y geográficas.
- Instaremos lo **máximo aprovechamiento de los fondos estructurales europeos** mieda parte de Catalunya, sobre todo aquellos destinados a políticas de investigación y desarrollo rural.
- Contribuiremos a analizar las propuestas legislativas de la Comisión Europea antes de que elaboro su propuesta de iniciativa y fomentaremos las relaciones interinstitucionales y interparlamentarias para que podamos tener un diálogo político fructífero y profundo antes de realizar el control de la subsidiariedad. Esta tarea previa debe permitir velar mieda la mejora de la calidad legislativa también en el momento del desarrollo y aplicación de la normativa europea.
- CiU instará al gobierno para que cumpla cono el compromiso firmado en el tratado de Schengen. Particularmente, reclamaremos la supresión de toda

frontera interna, como miedo ejemplo, las existentes entre España y Francia. Y defenderemos firmemente la libre circulación de personas en los Estados Miembros de la Unión Europea.

### **Política Mediterránea:**

- El Mediterráneo debe seguir siendo uno de los ejes fundamentales de la política exterior, tan española como europea. En época de restricciones presupuestarias no consideramos posible proponer la creación de una Secretaría de Estado sólo para asuntos euromediterráneos, pero sí que un Secretario de Estado tenga responsabilidades concretas sobre la materia y tenga que responder sobre la misma ante la ciudadanía y lo parlamento.
- Barcelona debe fortalecer su papel como **sede de la Unión por el Mediterráneo**. Pediremos al Estado un compromiso más activo en la revitalización de la Unión miedo el Mediterráneo, velando para que disponga de mayor impulso político y una dotación financiera adecuada para poder ser uno instrumento efectivo.
- Fomentaremos lo impulso del proceso de paz en el conflicto de Oriente Medio.
- Barcelona, Catalunya y lo Estado deben tener un papel más activo en el proceso de **apoyo a la nueva configuración política, social y económica de los nuevos regímenes de los países árabes mediterráneos**. Debemos acompañar a los países de la ribera Sur, y aquellos que aún no lo han hecho plenamente en el Norte, en su proceso democratizador y ser conscientes de que sólo triunfará si va acompañado de un proceso de crecimiento económico. Hay que recuperar la idea de una zona común de libre mercado en un horizonte temporal a medio plazo.

### **Política exterior española:**

- La política exterior se debe incluir en el seno de la Unión Europea. Lucharemos para crear una política exterior europea que sea común a todos los Estados miembros y que permita en la Unión erigirse como interlocutor como una suela voz, como verdadera potencia, estableciendo acuerdos de relación privilegiada como sus vecinos y fomentando unas relaciones transatlánticas igualitarias.

Velaremos para crear las **complicidades necesarias en política exterior que benefician los intereses de los ciudadanos de Catalunya, nuestras instituciones y la empresa catalana**.

- **América Latina** debe seguir siendo uno de los ejes fundamentales de la política exterior.

En la medida que la presencia de empresas en América Latina se cada vez más importante, se necesario fomentar la inversión y garantizar la seguridad

jurídica de las operaciones. Se tiene que fomentar y fortalecer el papel de puente entre América Latina y la Unión Europea.

- **África** sigue siendo lo grande olvidado de la política exterior. Hay que fomentar la cooperación a todos los niveles así como impulsar su inclusión en la economía mundial.
- **Asia** desempeña un papel cada vez más importante en la política exterior debido al grande desarrollo económico y tecnológico que está viviendo. Impulsaremos un mayor volumen y calidad en las relaciones con los países de la zona para favorecer una participación más activa de las empresas en este proceso.

#### **Organismos Internacionales:**

- Las Naciones Unidas deben ser el árbitro de las relaciones entre los miembros de la sociedad internacional. Dentro de este marco, la Unión Europea, mediante la política exterior y de seguridad común, debe hablar como una sola voz.

#### **Fomento de los Derechos Humanos:**

- El respeto a los **derechos humanos, a la libertad religiosa y la democracia** deben ser el sello de identidad de la política exterior. Prestaremos especial atención a la protección de las comunidades cristianas en los países donde sueñan objeto de persecución.
- Creemos que la protección de los derechos humanos debe ser una condición básica para la lucha contra la pobreza, mediante su inclusión en el **IV Plan Director de la Cooperación Española**.
- Apoyaremos y facilitaremos la tarea a los defensores de los derechos humanos en el mundo mediante la aprobación de un nuevo **Plan de Derechos Humanos**, al tiempo que mantendremos el compromiso con las víctimas de violaciones de los mismos, reafirmando el principio de jurisdicción universal.
- Mantendremos un papel más activo en el marco del sistema universal de derechos humanos de las Naciones Unidas, apoyando las iniciativas del Consejo de Derechos Humanos y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al tiempo que contribuiremos a que el Servicio Europeo de Acción Exterior promueva la revisión, conocimiento y aplicación efectiva de las **Ocho Directrices de Derechos Humanos de la Unión Europea**.
- Como fuerza política **contraria a la pena de muerte**, promoveremos acciones para conseguir su moratoria en 2015, prosiguiendo en los esfuerzos para evitar posibles ejecuciones, realizando las gestiones oportunas con las autoridades del país.

- Lucharemos contra la opacidad y el control de los datos **sobre las exportaciones de material de defensa y de doble uso** en sede parlamentaria, y promocionaremos que el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se negociará en 2012 en las Naciones Unidas, incluya una perspectiva más amplia en cuanto a actividades y tipo de armas a fiscalizar.

#### **Reforma del servicio exterior:**

- Instaremos al impulso de una **reforma del servicio exterior**, integrándolo más profundamente con el cuerpo de técnicos comerciales del Estado, para adaptarlo al mundo globalizado. La diplomacia del siglo XXI debe ser una diplomacia económica que favorezca la internacionalización de la economía.
- Trabajaremos para la **revisión del actual mapa de embajadas y oficinas consulares**, hacia otro que nos permita explorar la dimensión económica y las potencialidades de cada país, mediante un nuevo modelo de diplomacia más ágil y autónomo con las nuevas tecnologías, como una infraestructura mínima que permita ampliar nuestra presencia en todo el planeta.
- Promocionaremos la "**smart diplomacy**" enviando jóvenes diplomáticos en países pequeños emergentes a los que hay que prestar atención, como el Cáucaso o los Estados emergentes africanos.
- Racionalizar los costes y redistribuir las prioridades presupuestarias del cuerpo, haciendo que esté de servicio durante todo el año y que no se produzca una parada en seco en el periodo vacacional.

#### **6.2. Seguridad y defensa**

- Reclamaremos un mayor **compromiso del Estado con el proceso de control de las armas y su comercio internacional**. En particular, promoveremos un marco legislativo que facilite la transparencia y el control del comercio de armas en el marco internacional.
- CiU continuará mostrando su compromiso con los asuntos de **no proliferación de armas nucleares**, manifestando la necesidad de profundizar en la coordinación de la actuación del Estado en esta materia y asumir el liderazgo internacional en la adopción de medidas en esta materia.
- La política de austeridad pública debe comportar también la **reducción del contingente de soldados y marineros profesionales** y racionalizar el número de mandos, desde la perspectiva de una mayor racionalidad del conjunto de efectivos de los ejércitos europeos.
- La política de seguridad y defensa española debe estar vinculada a un fortalecimiento de la política de seguridad y defensa de la Unión Europea.

- Defenderemos ante lo Gobierno Español medidas para **fortalecer la seguridad de nuestras fronteras exteriores**, siguiendo las directrices establecidas mieda la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores (FRONTEX).
- CiU, apoyará medidas que tengan mieda objetivo **una política de puertas abiertas (Open door) en la OTAN**, para fomentar la ampliación de los miembros de la Alianza, siempre que estos nuevos miembros, compartan los valoras democráticos de la sociedad.
- Impulsaremos medidas para **luchar contra los atacas cibernéticos y la inseguridad de las vías de comunicación y transporte**, siguiendo las directrices del informe de Lisboa.
- Promoveremos un **mapa de usos de los bienes inmuebles de los Ministerios de Defensa e Interior, como inventario detallado mieda CCAA** y se pedirá que los equipamientos militaste y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en desuso o baja utilización, como se lo caso del cuartel de El Bruc, **se cedan sin condicionas y de forma íntegra a las Administraciones Catalanas competentes para destinarlas a finas sociales, culturales o de ocio.**
- Incrementaremos las **misiones de paz internacional** como la participación de la Unión Europea. Continuaremos apostando mieda la vía diplomática en la resolución de conflictos impulsando un servicio civil de paz que contribuya a la resolución de conflictos mieda la vía no militar.
- Continuaremos ampliando y reforzando la **Agencia Europea de Defensa.**
- Seguiremos **apoyando activamente a las negociaciones para la resolución de armas convencionales y lo uso de fabricación de minas antipersona**, a pesar de los avanzas acaecidos en los últimos años.
- Instaremos al gobierno a **realizar una auditoría** para que el ciudadano tenga un conocimiento exhaustivo de las deudas pendientes del Estado Español para la compra de armamento.
- Exigiremos **revisar lo modelo de adquisiciones de armamento**, ya que éste resulta insostenible e inadecuado.

### 6.3. Cooperación internacional para el desarrollo

- Velaremos mieda el **mantenimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)** ejecutada en 2009 (0,46%), aumentándola en los próximos años de manera proporcional al aumentar la RNB, en la medida que la situación económica lo permita, y manteniendo el **horizonte de 2015** como compromiso para alcanzar el 0,7%.
- Trabajaremos mieda el **cumplimiento de los compromisos** asumidos mieda el Gobierno español en las **conferencias internacionales** y

concreto, promoveremos un mayor compromiso del Gobierno español como **mecanismos innovadoras de financiación** para la cooperación al desarrollo (establecer una tasa sobre las transacciones financieras), como la **exploración de vías de colaboración con el sector empresarial**, y un mayor compromiso con el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**.

- Continuaremos defendiendo, en la preparación del debate **post-ODM**, un modelo de desarrollo centrado en la **lucha contra la pobreza, los derechos humanos, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental**.
- Reclamaremos el desarrollo de los mecanismos previstos para asegurar la **coherencia de otras políticas** como la de cooperación, **especialmente en materia de comercio internacional**, y el desarrollo de sistemas para **incrementar la eficacia de la ayuda** en los Planes generales y de actuación. Impulsaremos la incorporación, entre otros, de indicadores que posibiliten evaluaciones de resultados objetivos y verificables.
- **Reforzaremos las capacidades institucionales y humanas** de la cooperación española **para conseguir un uso más eficaz de los recursos**, poniendo especial énfasis en la investigación y la innovación, en la modernización de la gestión, en la racionalización de las estructuras existentes y en el incremento de la predictibilidad de la ayuda.
- Incluiremos plenamente el marco institucional y programático de la cooperación española, los estándares de la **Declaración de París sobre calidad de la ayuda y del Programa de Acción de Accra**.
- Impulsaremos la **transparencia**, la rendición de cuentas, el control de resultados y mejoraremos el acceso a la información pública. Promoveremos que el Estado publique el máximo de información posible sobre los programas y proyectos que financia, los informes de seguimiento, las evaluaciones, y sobre los criterios concretos y objetivamente medibles que se utilizan para la selección de los canalizadores y receptoras de la su ayuda.
- Trabajaremos para que los **representantes españoles en las instituciones financieras** internacionales comparezcan regularmente en el Congreso de los Diputados para **dar cuenta** de las decisiones adoptadas en el seno de estas organizaciones, respecto a los países en desarrollo y sobre la posición del Gobierno del Estado.
- Velaremos por el cumplimiento de la Ley reguladora de la gestión de la **deuda externa** y de la Ley del Fondo para la Promoción del Desarrollo (**FONPRODE**). La cooperación financiera debe orientarse hacia la erradicación de la pobreza y tiene que ser necesariamente más transparente.

- Reclamaremos un mayor peso relativo de los recursos destinados a **Servicios Sociales Básicos y seguridad alimentaria** (como mínimo que un 15% de la **AOD** se destino a salud), una mayor relevancia de los objetivos relacionados con los **derechos humanos, la gobernanza democrática y la fortalecimiento del tejido social**, e impulsaremos actuaciones que refuercen la participación de los inmigrantes en los procesos de desarrollo de sus países de origen (**codesarrollo**).
- Reforzaremos el compromiso del Estado con el **multilateralismo**, tanto a nivel político como en términos de contribución económica, e instaremos a que se oriente de forma estratégica hacia las prioridades de la cooperación española.
- Promoveremos una atención preferente a la **infancia** dentro de los programas de cooperación, incluyendo la posibilidad de que la población infantil sea considerada como eje prioritario en el Plan Director de la Cooperación Española.
- Impulsaremos la utilización de los **microcréditos** como mecanismo importante para luchar contra la pobreza.
- Aseguraremos una integración efectiva de los criterios ambientales y del impacto del **Cambio Climático** en las políticas del Estado Español de cooperación.
- Apoyaremos las iniciativas que impulsan la transparencia informativa sobre los ingresos y los pagos derivados de la explotación de recursos naturales, concreto apoyaremos la **Extractive Industries Transparency Initiative (EITI)**.
- - Instaremos al Gobierno a mantener los esfuerzos para la lucha global contra el **VIH/Sida**, para erradicar la **tuberculosis**, para fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas **herramientas de salud (I+D+i)**, y para continuar con las actuaciones para mitigar el impacto de la **malaria**.
- Fomentaremos la **Educación para el Desarrollo y trabajaremos a favor de Paz**. Promoveremos activamente políticas de prevención y resolución de conflictos, promoción de Paz y del Derecho Internacional Humanitario.
- **Denunciaremos y condenaremos** todas aquellas **acciones** que a nivel mundial se quitan a cabo **contra las mujeres, los niños y** en general, **contra los derechos humanos**.
- Avanzaremos en el **Consenso Europeo de Ayuda Humanitaria**: mejoraremos el acceso de las víctimas de conflictos armados y desastres naturales a la ayuda humanitaria, trabajaremos para el cumplimiento del derecho a la alimentación y para aprobar un nuevo plan de derechos humanos. Impulsaremos también una Acción Humanitaria de mayor calidad, más estratégica y coordinada con el conjunto de la cooperación.

- Promoveremos las modificaciones normativas que tiendan a crear **un entorno facilitador del rol de las ONGs de cooperación internacional**, y que incrementan **la transparencia** en las convocatorias y **líneas de ayuda** a las entidades no lucrativas.
- Desarrollaremos a fondo las previsiones del **Estatuto del Cooperante** y promoveremos una actualización.
- Impulsaremos acciones destinadas a **garantizar la participación de la sociedad civil** en los procesos de desarrollo.
- **Preservaremos y cuidaremos la cooperación descentralizada** ya que puede expresar mejor la solidaridad ciudadana y potenciar la participación, pero también, **mejoraremos la coordinación y la complementariedad** de la cooperación española y de la cooperación descentralizada. En este sentido, velaremos para que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) respete las políticas de cooperación de las CCAA, y en especial de la Generalitat de Catalunya, y para que la cooperación catalana pueda gestionar los impuestos de los catalanes destinados a este objetivo.
- Plantearemos que desde la cooperación descentralizada se pueda liderar algún subsector de la cooperación española (**cooperación delegada**).
- Conseguiremos que la **cooperación catalana** pueda formar parte de la delegación española en las reuniones internacionales en que esta última participe y concreto, en los **Consejos Europeos de Asuntos Exteriores**, y que pueda tener una representación directa en el Comité de Ayuda al Desarrollo (**CAD**) de la OCDE, o en alguno de sus grupos de trabajo.

**UNA NUEVA ETAPA DE LA  
POLÍTICA CATALANA EN MADRID**

## UNA NUEVA ETAPA DE LA POLÍTICA CATALANA EN MADRID

**El 20 de noviembre, para Convergència i Unió se inicia una nueva etapa de la política catalana en Madrid.** El conjunto de acontecimientos y de actitudes que se han producido en el seno de la política española estos últimos años y los hechos ocurridos últimamente a nuestro propio país nos sitúan en un punto de inflexión.

En este sentido, las próximas elecciones españolas no representan sólo el inicio de una nueva legislatura en un marco de continuidad. **Estamos ante un punto y parte después de 33 años de acción política en las Cortes.** Y abren la oportunidad de consolidar el cambio iniciado hace casi 12 meses en Catalunya.

**El 28 de noviembre de 2010, nuestro país optó por un cambio de rumbo.** Una amplia mayoría del pueblo de Catalunya escogió un gobierno nacionalista liderado por Artur Mas. Un cambio que suponía el inicio de una nueva etapa política: **una apuesta por el derecho a decidir.** Sin ninguna otra herramienta que la democracia y sin ningún otro límite que el que marque en cada momento el pueblo de Catalunya; **una nación que no ha renunciado nunca a sus derechos inherentes como pueblo.**

**Derecho a decidir como garantía para seguir siendo una nación cohesionada, como garantía de la convivencia y el progreso económico, social y cultural del conjunto del pueblo catalán. Y con un primer hito muy importante: el pacto fiscal.**

Este inicio de nueva etapa de la política catalana en Madrid no se tiene que entender en ningún caso como una fuga hacia delante, sino que es fruto de un maduro análisis que comparte una gran mayoría del pueblo de Catalunya y que combina dos premisas.

Primera. **Catalunya no puede ni quiere renunciar a su autogobierno, a su identidad y a su construcción nacional, por más piedras que le pongan en el camino.** Segunda. **Después de todo lo que ha pasado, las relaciones entre Catalunya y el Estado español indudablemente tienen que cambiar.**

La sentencia del Tribunal Constitucional contra el Estatut supuso un hecho muy grave, adquiriendo una dimensión histórica. Un tribunal con una mayoría de sus miembros con el mandato caducado, y por lo tanto, deslegitimados –y en absoluta sintonía con los dos partidos españoles- obvió la voluntad mayoritaria del pueblo catalán de mayor autogobierno expresada en referéndum. La sentencia del Tribunal Constitucional evidenció que no había ninguna voluntad

de profundizar en el pacto constitucional y de hacer evolucionar el Estado español hacia un estado plurinacional. **España quiere seguir siendo un estado con una sola nación.**

Ante este muro de incompreensión, Catalunya tiene dos opciones. Aceptarlo y por lo tanto, diluirse hasta convertirse en una región administrativa, homogeneizada, casi folclórica, o bien no desfallecer y seguir defendiendo su autogobierno y sus libertades como nación. Y como ya dejó claro el pueblo de Catalunya el 10 de julio de 2010, no podemos renunciar: **somos una nación, nosotros decidimos.**

Este verano, se ha vuelto a poner de manifiesto la **voluntad clara que tienen el PSOE y el PP por laminar nuestro autogobierno.** Los dos partidos españoles pactaron y aprobaron de manera precipitada una reforma de la Constitución que excluye de manera flagrante el primer partido de Catalunya, el partido del actual Gobierno de la Generalitat, uno de los actores del pacto constitucional de 1978. El objetivo de austeridad y de estabilidad presupuestaria en sintonía con Europa es compartido por CiU. Pero el contenido –que vulnera la autonomía financiera de la Generalitat-, la actitud y las formas en un tema tan sensible como una reforma constitucional supone un ataque en toda regla, y en consecuencia, comporta un punto de inflexión en el consenso constitucional.

La reforma de la Constitución no es, por desgracia, un hecho puntual, sino la confirmación de una clara tendencia. Los dos partidos mayoritarios españoles comparten plenamente una misma visión y una decidida voluntad de poner fin a la concesión de mayor autogobierno y libertad para Catalunya y de llevar a cabo una fuerte y constante recentralización de competencias hacia el Estado. Se pone de manifiesto, en definitiva, una voluntad de dar marcha atrás respecto a estos últimos 30 años. Una actitud cada vez más evidente y que tuvo como primera señal la sentencia del Estatut valorada positivamente tanto por el PP como por el PSOE.

**Si hay un elemento central en nuestra identidad colectiva éste es la lengua.** Es símbolo, es patrimonio, es pasado, presente y futuro, es integración y es cohesión. En este sentido, hay que lamentar los intentos periódicos tanto internos por parte de grupos de minúscula representación, como externos, para cuestionar y atacar el papel de la lengua catalana, la lengua propia de Catalunya. La pretensión para cargarse el exitoso –y avalado internacionalmente- modelo de inmersión lingüística es un ejemplo. Una actitud, por cierto, que no es nueva de estos últimos meses. La tercera hora de castellano impuesta por el Gobierno español socialista en 2007 fue un ataque en toda regla al modelo lingüístico de la escuela catalana.

Por otra parte, la actual crisis económica está poniendo de manifiesto de manera más dramática que nunca que **el déficit fiscal estructural que sufre Catalunya es insostenible**. Representa una sangría que no nos podemos permitir porque representa una pérdida de calidad de vida para los catalanes en forma de recursos que se van y no vuelven nunca más. Un modelo actual que bajo la piel de la solidaridad con los territorios más pobres esconde en realidad un enorme expolio fiscal.

En estos momentos, ya no se trata de conseguir mejorar un poco, dar uno, dos o tres pasos hacia delante respecto a la financiación de que disponemos. **Ahora se trata de conseguir la que nos corresponde, fruto de nuestro esfuerzo**. Se trata de poder recaudar y gestionar todos los recursos que generamos. En este sentido, hay que tener presente que con un modelo de financiación singularizada, propio y de acuerdo con nuestra capacidad fiscal, los ajustes que está haciendo el Gobierno de la Generalitat serían tremendamente menores, casi imperceptibles.

Ante una sentencia que frustró las legítimas aspiraciones del pueblo catalán. Ante una reforma constitucional que rompe el espíritu del pacto que la hizo posible. Ante los continuados intentos de recentralización y de la negativa a satisfacer las demandas de mayor autogobierno. Ante el ataque constante a uno de los elementos más centrales, más queridos y más valiosos de nuestra identidad. Ante un déficit fiscal que nos ahoga. En definitiva, ante una sensación de incompreensión hacia las reivindicaciones, los sentimientos y la voluntad de ser de los catalanes, para CiU no hay lugar para la resignación ni el conformismo. Ante todos estos elementos, que generan un fuerte crecimiento de la distancia emocional con el Estado sobre todo hay una **voluntad nítida de una inmensa mayoría del pueblo de Catalunya de continuar siendo lo que somos y proyectarlo con orgullo hacia el futuro**. El compromiso de CiU es de transmitir en el parlamento español esta voluntad.

La apuesta por el derecho a decidir para lograr las cuotas de autogobierno que el pueblo de Catalunya reclama y necesita, y de manera concreta, la apuesta por el pacto fiscal, no es sólo un reto de CiU. Es un reto de país. Es la aspiración legítima del pueblo de Catalunya. En correspondencia, el 20 de noviembre también se inicia una nueva etapa de la política catalana en Madrid para hacerlo posible. Es una nueva etapa de la política catalana en Madrid. Nueva etapa de nuevos y claros retos: y por encima de todo, uno, el pacto fiscal. De mayor ambición nacional: queremos más autogobierno, más soberanía y más libertad para nuestro país. De nuevas formas: con más firmeza que nunca. Y con una nueva relación con Madrid: bilateral, de tú a tú, entre Catalunya y el Estado español. Una nueva etapa que sólo Convergència i Unió está en condiciones de liderar.

## 1. Pacto Fiscal

Catalunya ha sido el motor de todos los acuerdos de financiación autonómica. Y lo ha hecho apostando siempre por la corresponsabilidad fiscal y por la solidaridad interterritorial. Pero lamentablemente, los acuerdos logrados no han permitido avanzar en la línea de la corresponsabilidad – es el caso del último acuerdo de 2009, donde por ejemplo la cesta de impuestos que el Estado asignaba a la Generalitat se ha visto desvirtuada por un mecanismo de redistribución de recursos entre las comunidades autónomas, y dónde no se ha cumplido la previsión de crear un consorcio tributario. Tampoco se ha avanzado en el terreno de la solidaridad interterritorial en la línea de los estados compuestos o federales: resulta evidente constatar que el déficit fiscal que sufre Catalunya es una clara demostración.

Es por este motivo que **CiU impulsará un Pacto Fiscal, entendido como un modelo de financiación singular para Catalunya** –fuera del sistema de régimen común y de la negociación multilateral- de características similares al régimen de concierto o convenio.

Se trata de iniciar un proceso que, por un lado permita que una mayor parte de los recursos que se generan y producen en Catalunya se queden en nuestro país y de otra, que posibilite que sean las instituciones catalanas las responsables de administrar la totalidad de los impuestos que se generan o pagan en Catalunya.

Un modelo de financiación basada en el pacto fiscal significa **mayores posibilidades de bienestar, de prosperidad, de progreso económico y social, más oportunidades de modernización de nuestra sociedad y a la vez más poder político para Catalunya.**

La reivindicación de un modelo de financiación propia para Catalunya arrastra un gran consenso social que hace falta que se traslade en un amplio consenso político, tanto en Catalunya cómo en el ámbito político estatal por parte de los partidos catalanes más allá de las afinidades ideológicas o vínculos políticos.

La viabilidad de un modelo de financiación propio en Catalunya es en términos jurídicos claramente constitucional y estatutaria. La Constitución, en materia de financiación apuesta por un modelo abierto y se limita a establecer únicamente algunos principios: autonomía financiera de las Comunidades Autónomas para cumplir y ejercer sus competencias, de acuerdo con los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los ciudadanos del Estado.

Además, la Ley que desarrolla el modelo, la LOFCA, se ha mostrado bastante flexible como para admitir modelos diferentes, como el vasco, el navarro o el canario.

El Estatut de Catalunya también es bastante flexible como para permitir el Pacto Fiscal catalán, para garantizar el pleno desarrollo y la aplicación del Pacto Fiscal, hay que reforzar la bilateralidad establecida en el mismo Estatut. En este sentido, CiU considera básica la introducción de una cláusula de excepción para Catalunya en la LOFCA que le dé singularidad propia, tal y como ya propuso en su programa electoral de 2008.

Este modelo de financiación propia y singular para Catalunya tendrá que basarse en las características siguientes:

- a) Una **relación bilateral entre la Generalitat de Catalunya y el Estado**, a través de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado – Generalitat prevista en el Estatut.
- b) La aprobación de una **Ley de Cesión de Tributos para Catalunya** que incluya la cesión del 100% de los rendimientos de todos los tributos que se generen o se paguen en Catalunya.
- c) La **plena capacidad normativa sobre los tributos generados en Catalunya** en el marco de las competencias del Estado y de la Unión Europea.
- d) La **gestión tributaria íntegra** (exacción, recaudación, liquidación e inspección) de todos los tributos generados en Catalunya, a través de la Agencia Tributaria de Catalunya.
- e) El establecimiento de una **cuota anual de contribución catalana** en concepto por un lado, de la participación de Catalunya en la parte proporcional de las cargas del Estado correspondientes a la provisión de servicios o al ejercicio de competencias no asumidas por la Generalitat y, por otro lado, de la cantidad que corresponda para dar cumplimiento a principios de solidaridad interterritorial.
- f) El Pacto Fiscal tiene que contar con **mecanismos de revisión y de actualización** que permitan su adaptación a la evolución del gasto y de los ingresos, estableciendo la obligatoriedad de su actualización cada cinco años.
- g) **El Pacto Fiscal, tendrá que incorporar, para evaluar las necesidades de gasto de la Generalitat, variables** que afectan de manera especial a Catalunya como la inmigración, los gastos diferenciales, personas en situación

de dependencia o exclusión social, densidad de población y dimensión de los cascos urbanos.

En este marco, será necesario impulsar nuevas acciones para avanzar en:

- **Hacer efectiva la aplicación del principio de lealtad institucional.** En este sentido será necesario compensar todas las decisiones de los órganos del Estado o de la Unión Europea que puedan perjudicar los ingresos o las necesidades de gasto de la Generalitat y que puedan alterar su equilibrio financiero.
- **El pleno cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del nuevo Estatut** que garantiza durante siete años una inversión en infraestructuras equiparable al peso del PIB catalán sobre el conjunto del Estado, de acuerdo con la metodología pactada entre ambas administraciones, y en este sentido, reclama la transferencia de los recursos correspondientes a la liquidación del saldo pendiente de los años 2008-2009 y 2010 y, atendiendo las circunstancias excepcionales de la inversión estatal vividas estos últimos años, pide ampliar el plazo de vigencia de la Disposición durante 3 años más, de 7 a 10 años.
- **La publicación de las balanzas fiscales** en base a la serie neutralizada de flujo monetario como elemento de mayor transparencia de las relaciones financieras entre Catalunya y el Estado y como medida del déficit estructural territorial.

Finalmente, **CiU se compromete a condicionar su apoyo a la gobernabilidad del Estado a la consecución del Pacto Fiscal.**

## **2. Defensa de la lengua catalana y del carácter pluricultural del Estado**

Convergència i Unió reitera el **carácter plurinacional y pluricultural del Estado** en el cual la **defensa de la lengua** es uno de los símbolos más intrínsecos y propios de la nación catalana. En las instituciones legislativas del Estado procederemos a:

- Instar a la modificación de las leyes y reglamentos estatales que dificultan la **plena normalización de la lengua catalana** en todos los ámbitos.
- Instar al Gobierno español a **reconocer, respetar, defender y proteger la unidad de la lengua catalana** de acuerdo con la unánime opinión de la comunidad científica y académica con independencia de sus diversas

variantes lingüísticas y dialectales de las denominaciones estatutarias y legales.

- Avanzar en la **utilización de las lenguas cooficiales** en las Cortes españolas y en general en todas las webs de la administración del Estado, que sus contenidos sean accesibles en las diferentes lenguas cooficiales.
- Reclamar que se lleven a cabo las acciones necesarias para que el **catalán acontezca lengua oficial a todos los efectos en la Unión Europea**.
- Reclamar que se tenga en cuenta la especificidad lingüística y cultural de Catalunya en las representaciones diplomáticas del Estado español en el marco del reconocimiento plurinacional del Estado.
- Velar para que la legislación europea y la estatal favorezcan la **presencia del catalán en las empresas y en el etiquetado**.
- **Promover el uso del catalán en los medios audiovisuales**, públicos y privados, dependientes del Estado o sujetos a su concesión, así como la programación descentralizada en lengua catalana, en los mencionados medios.
- Continuar **apoyando la Proposición de Ley de Televisión sin fronteras** para garantizar la recepción directa de las emisiones de radio y televisión autonómicas realizadas total o mayoritariamente en las lenguas incluidas en el ámbito de protección de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, en aquellas otras Comunidades Autónomas con las que comparten la lengua utilizada, con el fin de favorecer el desarrollo de los espacios de comunicación de las mencionadas lenguas. Es decir, para garantizar la recepción de Televisió de Catalunya en el País Valencià.
- Reclamar que el **Gobierno español retire el recurso presentado contra la Ley del Occitano, aranés en l'Aran** y reclamar que asuma lo que debería ser su papel en la defensa de un estado plurilingüe. Incrementar los esfuerzos del Estado para la difusión en la sociedad española de los valores del plurilingüismo y velar para que no haya discriminaciones respecto al catalán en materia de financiación cultural en el Estado.

### **3. Elementos básicos del modelo lingüístico escolar en Catalunya**

El modelo lingüístico de la enseñanza en Catalunya, coincide a grandes rasgos, con el que en su día se fijó a la Ley 7/1983, de 18 de abril, de normalización lingüística de Catalunya, aprobada con una anchísima mayoría

parlamentaria de 133 votos a favor de los 135 votos posibles, y que fue analizada detalladamente por el Tribunal Constitucional en la Sentencia 337/1994, de 23 de diciembre.

Era una apuesta clara por **un solo modelo educativo, que tenía que hacer posible que toda la población de Catalunya tuviera la oportunidad de conocer las dos lenguas oficiales y, en el caso del catalán, esta premisa sólo era posible si realmente el catalán era la primera lengua en la escuela**, dado que la situación de la lengua catalana, a todos los niveles, era clara e indiscutiblemente inferior, precaria usando el término que aparece al preámbulo de la Ley 7/1983, de 18 de abril, de normalización lingüística en Catalunya.

En esta sentencia, el Tribunal Constitucional declaró su conformidad con la Constitución española. Aquella sentencia reconoció la plena constitucionalidad del modelo que se ha aplicado, conforme al cual, en atención al objetivo de normalización lingüística del catalán, para corregir y llegar a superar los desequilibrios existentes entre las dos lenguas cooficiales, y para servir a la integración y cohesión social en esta Comunidad Autónoma, los alumnos no están separados en centros ni en grupos de clase diferentes en razón de su lengua habitual y la lengua vehicular de la enseñanza por todos ellos es la propia de Catalunya, de forma que el catalán puede constituir el “centro de gravedad” del modelo, sin que esto comporte la exclusión del castellano, para que puedan llegar a un conocimiento suficiente de ambas lenguas al finalizar la enseñanza obligatoria y en el que el derecho a la educación no comporte que la actividad prestacional de la administración educativa pueda estar condicionada por la libre opción de los interesados de la lengua docente.

La constitucionalidad de aquel modelo declarado por el Tribunal Constitucional en su sentencia 337/1994 y los resultados satisfactorios que ofrecía su aplicación, determinaron que el propio Estatut de Autonomía de Catalunya de 2006 recogiera sus elementos definitorios.

Pues bien, después de casi treinta años de aplicación de esta misma línea de política lingüística iniciada en los 80, es evidente que, en muchos ámbitos, ha mejorado la presencia de la lengua y que, gracias a esta política, todas las nuevas generaciones de ciudadanos de Catalunya, cuando acaban la enseñanza obligatoria, están en condiciones de expresarse, tanto oralmente como por escrito, en las dos lenguas oficiales, como lo demuestran todos los estudios objetivos hechos tanto desde Catalunya cómo desde el Estado, de tal manera que puede afirmarse que el sistema educativo cumple el mandato legal establecido por el artículo 10 de la Ley de educación, según el cual los currículums tienen que garantizar el pleno dominio de las lenguas oficiales catalana y castellana al finalizar la enseñanza obligatoria, de acuerdo con Marco europeo común de referencia por el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas.

Ahora bien, se constata, pero, que este conocimiento de las dos lenguas oficiales, a un mismo nivel, sólo ha sido posible por el hecho de que el catalán

es la lengua normalmente empleada en el sistema educativo, que ha sido un elemento compensador en los usos lingüísticos en nuestra sociedad.

Esta evolución creciente de alumnado extranjero, que además presenta procedencias lingüísticas muy diversas, hace disminuir, obviamente, el porcentaje de alumnado que se incorpora al sistema educativo que tiene como lengua propia el catalán.

Por lo tanto, la escuela acontece el único marco que, vista la realidad sociolingüística del país, permite garantizar el derecho de todos los ciudadanos a conocer las dos lenguas oficiales, lo cual garantiza la igualdad de oportunidades para todo el mundo. Por eso, a pesar de estos datos, nuestros alumnos, cuando acaban la enseñanza obligatoria, tienen un conocimiento muy similar de la lengua catalana y de la lengua castellana.

Por todo lo que se ha expuesto, y singularmente el importante déficit de conocimiento y de utilización cotidiana de la lengua catalana entre el alumnado que inicia la escolarización obligatoria, entendemos que para poder garantizar la exigencia legal del pleno dominio de las dos lenguas oficiales catalana y castellana al finalizar la enseñanza obligatoria, **hay que continuar con el actual modelo educativo catalán, de acuerdo con la legislación vigente que considera el catalán la lengua normalmente empleada como lengua vehicular y de aprendizaje del sistema educativo y que no excluye la lengua castellana**, tal y cómo prescribe la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de diciembre de 2010.

Así, y empleando la misma expresión de la Sentencia de constante referencia, **el estado de normalización lingüística de la sociedad catalana, no permite el cambio del modelo educativo actual**, si se quieren garantizar los mismos resultados que en la actualidad.

#### **4. Reivindicación de las competencias a ejercer por la Generalitat.**

Cinco años después de su aprobación, el Estatut de Catalunya no se está desplegando desde las instituciones del Estado con el nivel de lealtad necesario para dar cumplimiento a su articulado. Además, la sentencia del Tribunal Constitucional ha roto el pacto estatutario refrendado por el pueblo de Catalunya, poniendo de manifiesto que existe una voluntad regresiva para desplegar los niveles de autogobierno que el Estatut nos otorga.

Nos es necesaria una posición de fuerza desde el catalanismo político con el objetivo de dar plena potencialidad a las competencias que el Estatut prevé. En este sentido, des de CiU, proponemos:

- **Reconocimiento por parte del Estado de la realidad nacional de Catalunya y de su definición como Nación en el nuevo Estatut.** Des de los poderes centrales se aplica una política uniforme y con falta de

pedagogía sobre la plurinacionalidad, pluriculturalidad y plurilingüismo del Estado.

- Aplicar por la Generalitat el principio de Administración Única **incorporado al Estatut, que establece de manera expresa que “la Generalitat será la Administración ordinaria del Estado en Catalunya en la medida que le sean transferidas, mediante los instrumentos que correspondan, las funciones ejecutivas que ejerce la Administración del Estado a través de sus órganos territoriales de Catalunya”.**
- Es necesario desarrollar plenamente el principio recogido en el nuevo Estatut de Catalunya que prevé, de manera expresa, que la **Generalitat es Estado.**
- A nivel competencial, **CiU no renuncia a lograr el horizonte marcado por el Parlament de Catalunya en la propuesta de Estatut aprobado el 30 de septiembre de 2005.** Igualmente, y a pesar de la sentencia del Tribunal Constitucional, reclamaremos que el Gobierno español despliegue el Estatut de manera ambiciosa y con su máxima potencialidad jurídica.
- También velaremos por el pleno **respeto de los derechos históricos de Catalunya que el Estatut garantiza como fundamento de su autogobierno.** Este reconocimiento se tiene que producir de manera clara en toda la actividad legislativa y de gobierno a nivel de Estado. Es necesario tener presente que los derechos históricos otorgan una posición singular a la Generalitat en ámbitos tan importantes como el Derecho Civil, la lengua, la cultura, el ámbito educativo o el sistema institucional.
- **Desplegar el conjunto de traspasos para Catalunya,** superando la situación de bloqueo que se ha llevado a cabo desde la aprobación del nuevo Estatut por parte del Gobierno central. Así mismo, habría que articular en cada traspaso la dotación económica suficiente, especialmente en los supuestos, como por ejemplo los ferrocarriles de Cercanías, que sufren déficits de inversiones acumulados.
- Es necesario aplicar los mecanismos constitucionales que permiten, por aquellas Comunidades Autónomas que lo desean, **aumentar su marco competencial.**
- **En el ámbito del desarrollo del modelo lingüístico** es necesario velar por la plena efectividad del modelo lingüístico y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos de Catalunya a dirigirse por escrito en catalán en los órganos constitucionales y en los órganos jurisdiccionales de ámbito estatal.
- **Es necesario defender el derecho a decidir de Catalunya sobre sus infraestructuras,** superando la actual concepción radial, que está

impidiendo a la Generalitat la competencia sobre infraestructuras básicas para desarrollar su política territorial, y **exigir al Estado el cumplimiento estricto de las inversiones del Estado en Catalunya.**

- Defenderemos la aplicación de una **nueva concepción de competencias exclusivas** que el Estatut de Catalunya incorporó. Es necesario que las competencias exclusivas lo sean de manera efectiva. De acuerdo con el Estatut, cuando la competencia es exclusiva únicamente la Generalitat puede ejercer las funciones legislativa, reglamentaria y ejecutiva, excluyendo en estos ámbitos la actuación del Estado.
- **En las competencias compartidas, defenderemos que se restrinja el alcance y contenido de la normativa básica estatal.** Las bases tienen que ser normas de mínimos. Así, hay que imprimir un cambio radical en las leyes básicas que aprueban las Cortes Generales, permitiendo siempre que la Generalitat tenga margen suficiente para establecer políticas propias y poder también legislar, y no únicamente ejecutar, en aquellos ámbitos materiales donde el Estado tiene reservada la legislación básica.
- Defenderemos **la aplicación de una nueva concepción de la actividad de Fomento que incorporó el Estatut de Catalunya.** Si el Estado no tiene competencia exclusiva en un ámbito material, no puede regular las subvenciones que pretenda destinar, incluida la distribución de los fondos europeos.
- **No descartamos aumentar el marco competencial de Catalunya a través de las posibilidades que permite el artículo 150.2 de la Constitución** (con leyes orgánicas de transferencia o leyes orgánicas de delegación). En este sentido, no renunciamos a desarrollar, entre otros, todo aquel conjunto de leyes orgánicas de transferencia que iban incluidas en la propuesta de reforma del Estatut aprobada por el Parlamento de Catalunya el 30 de septiembre de 2005.
- **Defenderemos que se haga efectiva la previsión estatutaria relativa al despliegue y la ejecución de la legislación estatal y la gestión del régimen económico de la Seguridad Social (el artículo 165 del Estatut de Catalunya).** En este sentido, el Sistema de Pensiones tiene que responder también a un modelo de Estado plurinacional, sin sacralizar el principio de “caja única” ni el de “solidaridad financiera”. No se puede imponer un tratamiento uniforme en el sistema de pensiones. No se pueden tratar igual situaciones diferentes, puesto que esto provoca significativas injusticias. Desde Catalunya debemos poder tener capacidad para adaptar el sistema de protección social a las necesidades concretas de la propia sociedad, mediante políticas sectoriales adecuadas a la misma. La uniformidad del sistema de pensiones, sin tener en cuenta la composición demográfica, el mercado de trabajo, la realidad familiar, los costes de la vida, la concentración urbana, la dispersión territorial o la tasa de envejecimiento específica...

no puede garantizar, en todos los supuestos, pensiones suficientes y dignas.

- Impulsaremos la reforma de la **Ley Orgánica del Poder Judicial para dar cumplimiento a las previsiones estatutarias en materia de Poder Judicial en Catalunya** y permitir a la Generalitat participar en la designación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial.
- Promoveremos la modificación las leyes estatales correspondientes para **permitir a la Generalitat designar o participar en los procesos de designación de los miembros de los órganos de dirección del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones y de aquellos otros organismos estatales** que ejerzan funciones de autoridad reguladora sobre materias de relevancia económica y social relacionadas con las competencias de la Generalitat.
- Igualmente, impulsaremos la modificación de las leyes estatales correspondientes para **permitir a la Generalitat designar o participar en los procesos de designación de los miembros de los organismos económicos y energéticos, de las instituciones financieras y de las empresas públicas del Estado** que extiendan su competencia al territorio de Catalunya y que no sean objeto de traspaso.
- Promoveremos la modificación de las leyes estatales correspondientes para **permitir a la Generalitat designar o participar en los procesos de designación de los miembros del Tribunal de Cuentas, del Consejo Económico y Social, de la Agencia Tributaria, de la Comisión Nacional de la Energía, de la Agencia Española de la Protección de Datos y del Consejo de Radio y Televisión.**
- Derecho a decidir quiere decir avanzar hacia una relación verdaderamente bilateral entre Catalunya y España. En este sentido, para hacerlo posible y para desplegar el Estatut, exigiremos que el Estado dé plena **potencialidad a la Comisión Bilateral con la Generalitat.**
- También reclamaremos que la Generalitat, de acuerdo con lo que prevé el Estatut, pueda **participar en las decisiones estatales que afectan la ordenación general de la actividad económica.**
- Velaremos que sea posible el **pleno desarrollo de la acción exterior de la Generalitat que reconoce el Estatut**, garantizando su eficacia, así como la participación de la Generalitat en los organismos internacionales competentes en materias de interés relevante para Catalunya, especialmente la UNESCO y otros organismos de carácter cultural.